

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DIH EN NARIÑO

INFORME ANUAL 2016

ISSN 2500-5537



Observatorio Regional de los
Derechos Humanos y el DIH



Situación de los Derechos Humanos y el DIH en Nariño

Informe Anual 2016

2

Editorial:	Fundación Desarrollo y Paz - FUNDEPAZ
Periodicidad:	Anual
ISSN:	2500-5537
Fecha:	Abril de 2017
Edición:	Volumen I, No. 1
País:	Colombia
Ciudad:	Pasto
Teléfono:	+57-092-7224275
Dirección:	Calle 10 No. 23 – 21, Barrio Obrero
E-mail:	info@fundepaz.org
Página web:	www.fundepaz.org
Portada:	©FUNDEPAZ

© Reservados todos los derechos: La Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ) autoriza la libre reproducción de extractos de esta publicación siempre que se use para propósitos sin fines de lucro y a condición de que se mencione la fuente.

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad únicamente de los (as) autores (as), y no necesariamente reflejan el criterio institucional de las organizaciones que apoyan este estudio.

CONTENIDO

PRELIMINARES	5
Presentación Institucional.....	5
Metodología.....	6
INTRODUCCIÓN.....	8
CONTEXTO.....	9
1. Movimientos sociales	9
2. Crisis de los migrantes.....	10
4. Proceso de paz en la región	12
3. Nuevas administraciones locales y regionales.....	13
SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA	15
4 Violencia Político-Social	21
Infracciones al DIH.....	24
Derechos Humanos	27
Acciones Bélicas.....	29
VIOLENCIAS DE GÉNERO.....	31
Violencia física	33
Violencia sexual	34
RECOMENDACIONES	36
Agradecimiento y reconocimientos	40
NOTAS FINALES	148

PRELIMINARES

Presentación Institucional

La Fundación Desarrollo y Paz, FUNDEPAZ, es una organización no confesional, a partidista y sin fines de lucro establecida desde el año 2002 que busca promover el desarrollo humano sostenible en Colombia con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad justa y equitativa en la perspectiva de la inclusión política, económica, social y cultural. Entre sus objetivos específicos está el de contribuir en la defensa, promoción y exigencia de los derechos humanos, civiles y políticos, sexuales y reproductivos, económicos, sociales, y culturales, la lucha contra la impunidad y la materialización de la verdad, la justicia y la reparación integral por las graves violaciones a estos derechos, mediante acciones de naturaleza jurídica y política a nivel nacional e internacional.

Gran parte del trabajo de FUNDEPAZ lo lleva a cabo en sinergia con otras organizaciones a través de las redes a las cuales pertenece a nivel regional, nacional e internacional, como por ejemplo: Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEU), Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas (Regional Nariño), Capítulo Colombiano del Observatorio Latinoamericano de Trata de Personas (ObservaLatrata), Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE Capítulo Nariño), Comité de Seguimiento a la Implementación y Cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 del Municipio de Pasto, entre otras.

Metodología

Para llevar a cabo este informe se han revisado varios tipos de fuentes tales como medios de comunicación e información oral, escrita y visual, así como la prensa de circulación regional y nacional, radio y televisión; entidades estatales encargadas de una u otra manera de sistematizar información sobre temas relacionados con el conflicto, tales como el Ejército Nacional, el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo; Observatorio Social y de Víctimas (antes Observatorio Departamental del Delito), Programa Presidencial de Acción Contra Minas (PAICMA), Migración Colombia, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Regional Nariño), Departamento de Policía de Nariño, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Fiscalía General de la Nación y documentación, comunicados, denuncias públicas e informes de organizaciones sociales en las regiones, así como documentos de distintas ONG's nacionales; informes de entidades internacionales y el trabajo de campo propio de Fundepaz.

6

La mayoría de los registros corresponden a fuentes primarias de información abordadas bien sea por medios de comunicación o por organizaciones sociales en el terreno donde ocurrieron los sucesos, sin embargo el esfuerzo no es aún suficiente por cuanto se calcula que el registro realizado en el departamento corresponde a una cifra que ronda el 10% y en ciudades como Pasto y Tumaco es muy difícil determinar el número de violaciones de los derechos humanos y casos de violencia sociopolítica por cuanto a diario se presentan homicidios, desapariciones y otro tipo de victimizaciones cuyos móviles son desconocidos u ocultados con fines políticos y económicos; el acceso a la información es muy restringido y cuando se obtiene generalmente ha sido tamizado por el sector institucional o por los medios de información que generalmente privilegian el escándalo sobre la investigación objetiva.

Luego de tener compilada y localizada la información se procedió a analizarla, entenderla, compararla y evaluarla para verificar si es coherente, pertinente, suficiente e imparcial; si existen sobre ella planteamientos o puntos de vista contrarios entre una o más fuentes.

Una vez se tuvieron compilados y sistematizados los casos de violencia político social se procedió a realizar matrices de comparación de fuentes, lo que ayuda a impedir una doble contabilidad de los casos. Por otro lado, se debe advertir que a estos eventos se les realiza un proceso de geo-referenciación de tipo municipal y subregional. Fundepaz también aclara que no existe algún tipo de privilegio en las fuentes de información; al contrario, existe rigurosidad a la hora de verificar si en realidad hubo algún caso, así como en clasificación de los hechos.

Una vez surtida esta etapa se procedió a registrarlos en una base de datos o software especialmente diseñado para tal fin denominado Sistema de Registro de Violencia Política (SIREVP), teniendo como referencia el marco conceptual elaborado por el CINEP, el cual a su vez es una compilación de categorías jurídicas universales sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH contenidas en la normatividad interna y en los instrumentos internacionales.

En aras de la rigurosidad y precisión, es necesario hacer hincapié en que la información cuantitativa de este informe no debería ser considerada como una fotografía exacta de la realidad de la situación en materia de derechos humanos y DIH del departamento de Nariño sino más bien una aproximación bastante confiable a ella, en el entendido que dada la complejidad (sofisticación de operatividad de los grupos armados, amenazas en contra de las víctimas, temor de los potenciales denunciantes, subregistro, etc.) que el conflicto armado ha adquirido, existen una porción importante de casos que no son registrados por ninguna fuente.

INTRODUCCIÓN

FUNDEPAZ elabora y publica el presente informe con el fin de subsanar la falta de información sistematizada que documente casos sobre violaciones sistemáticas a los derechos humanos e infracciones al DIH en el departamento de Nariño que permita profundizar el conocimiento, y brinde luces a los formuladores de la política pública para hacer frente a esta situación.

El presente informe cubre el período comprendido entre enero y diciembre de 2016 y se basa en las siguientes actividades: observación sistemática y analítica de la situación de derechos humanos, incluyendo visitas de campo, procesamiento de quejas, análisis de informes y estadísticas, informes de prensa, entrevistas con activistas, víctimas y otros representantes de las organizaciones sociales.

En primera instancia se hace un breve análisis del contexto en el que se enmarca este informe, abordando entre otros temas, la prevalencia de nuevas conflictividades, especialmente el incremento por segundo año durante el año 2016 de los migrantes irregulares, particularmente ciudadanos haitianos, los movimientos sociales y la posesión en sus cargos de las nuevas autoridades locales y regionales elegidas durante el año 2015 y el proceso de planeación regional.

8

En seguida se analiza la situación de la violencia política a través de los tipos que hacen parte de esta, es decir los eventos de violaciones de los derechos humanos, las infracciones al DIH y la violencia político-social registrados en un software diseñado para tal fin.

Este informe también analiza la situación de los derechos humanos y el DIH en Nariño por subregiones tomando como referente el aspecto geográfico, natural, histórico, cultural y productivo. De esta forma las subregiones quedaron determinadas de la siguiente manera: La Subregión Norte agrupa a los municipios de Albán, Arboleda, Belén, Buesaco, Colón, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, El Tambo, La Cruz, La Unión, Leiva, Los Andes-Sotomayor, Policarpa, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago y Taminango; La Subregión Occidente agrupa a los municipios de Ancuya, Consacá, Guaitarilla, La Llanada, Linares, Providencia, Samaniego, Sandoná y Santacruz-Guachavés; La Subregión Sur integra a los municipios de Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud-Carlosama, Cumbal, Funes, Guachucal, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, Ospina, Potosí, Puerres, Pupiales, Sapuyes y Túquerres; La Subregión Pacífica conformada por los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí-Payán, Mallama, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco y finalmente la Subregión Centro - Pasto conformada por los municipios de Pasto, Chachagüí, La Florida, Nariño, Tangüa y Yacuanquer.

CONTEXTO

El transcurrir de la situación de los derechos humanos y el DIH en el departamento de Nariño durante el año 2016 se llevó a cabo en un contexto marcado principalmente por los siguientes hechos y tendencias:

1. Movimientos sociales
2. Crisis de los migrantes
3. Proceso de paz en la región
4. Nuevas administraciones locales y regionales

1. Movimientos sociales

Paro Camionero. A mitad de año se inició en todo el país un paro, el cual se originó, a decir de los camioneros agremiados en la Asociación Camionera de Colombia (ACC), por el incumplimiento en temas como la chatarrización, legalización, fletes baratos, costos de operación, incumplimiento de acuerdos pasados, violencia y falta de garantías.¹ Tales temas quedaron contenidos en un acuerdo realizado con el Gobierno Nacional en el año 2015. Dicho paro tuvo una duración de 42 días, desde el lunes 6 de junio hasta el 22 de julio del 2016, día en el cual se levantó, luego de varias conversaciones con funcionarios del Gobierno Nacional.

9

Para el caso de Nariño los sectores más álgidos del paro se ubicaron en norte, en el sector de Daza, en el sur en la vía Panamericana, en el municipio de Tangua, en la frontera en el sector del municipio de Guachucal donde se presentaron bloqueos y en algunos casos, enfrentamientos entre camioneros y el ESMAD. El primero de julio cuando se cumplían 26 días de paro en el sector de Daza, al norte de Pasto, se presentó un enfrentamiento entre el ESMAD de la policía y los camioneros, en el que resultaron lesionados nueve personas, entre ellas, la madre del presidente de la ACC, un niño de seis años de edad. Según la policía, el hecho se dio porque impidió que los manifestantes atacaran a piedra los uniformados; según Nelson Arellano, integrante de la ACC, el exceso de autoridad del escuadrón móvil antidisturbios ESMAD se presentó cuando varios de los transportadores intentaban instalar dos baterías sanitarias y los uniformados se opusieron.²

Los efectos del paro en el departamento de Nariño se sintieron en el desabastecimiento y el sobrecosto, especialmente, en alimentos y combustibles. Según el presidente de la Asociación de Distribuidores de Combustible del departamento de Nariño se perdieron más de 4500 millones de pesos.³ Alrededor de 20.000 pequeños productores agremiados en 170 asociaciones lecheras del departamento de Nariño fueron severamente afectados por causa del paro camionero. Voceros gremiales indicaron que las asociaciones perdían diariamente un millón de litros de leche.⁴

Paro agrario. El paro agrario que comenzó el pasado 30 de mayo, fue convocado por las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes agrupadas en la Cumbre Agraria,

Campesina, Étnica y Popular en protesta por lo que consideran la "profundización de las políticas neoliberales" del Gobierno, así como el incumplimiento de promesas del Ejecutivo tras anteriores huelgas. Los organizadores argumentaban que el Gobierno no les ha cumplido lo acordado en huelgas anteriores, como la del 2013, que paralizó las carreteras en buena parte del país. Luego de dos semanas el Gobierno y representantes de la Cumbre firmaron un acuerdo para levantar el paro, dicho acuerdo incluyó temas en cuanto a garantías, justicia, protección individual, paz, participación, derechos humanos, víctimas, pueblos indígenas, campesinos, comunidades afrodescendientes, medio ambiente y relación campo-ciudad, entre otros.⁵

En el departamento de Nariño hubo tres puntos álgidos de desarrollo del paro agrario, en el Palmar, zona rural del municipio de Ricaurte, en el sector de Tangua, al sur del departamento de Nariño y en Panoya, cerca del municipio de Taminango. En Ricaurte se hizo hincapié en la suspensión de la erradicación de cultivos de coca y en zonas como Tangua el reclamo apunta básicamente las demoras en la materialización de los acuerdos pactados en la movilización agraria del año 2013.⁶

10

Directivos de la Cámara de Comercio de Tumaco daba cuenta que por cada día de paro que la carretera Pasto-Tumaco estaba cerrada, se generaban pérdidas por más de 1.800 millones de pesos. De igual forma, el turismo en el puerto se vio afectado debido a la imposibilidad de que los viajeros lleguen por tierra de llegar a ese municipio. Los dueños de cabañas y hoteles esperaban entre 5 y 10 mil personas que llegarán de diferentes regiones del departamento de Nariño, pero no fue así, no tenían por dónde viajar⁷

Otro efecto del paro en Nariño fue el desabastecimiento de combustible ya que a pesar de que existe un convenio con el vecino país de Ecuador las vías principales como lo es la Panamericana se encontraban bloqueadas, lo que impedía el transporte del combustible a los diferentes municipios.

Voceros gremiales manifestaron que en la plaza del mercado El Potrerillo de la ciudad de Pasto seguía almacenada la papa, zanahoria y arveja, alimentos que tenían como destino el centro de Colombia. Alrededor de 300 toneladas de alimentos de papa, arveja y frijol se encontraban represados en la principal central de abastos, en las fincas de los corregimientos de Pasto, por culpa del paro. Por su parte el gremio de comerciantes de pescado y mariscos en el municipio de Tumaco manifestó que tenían su capacidad de almacenamiento copada debido al represamiento de sus productos ante la parálisis agraria y de camioneros, así lo afirmó el representante de ese sector comercial Ever Castillo, quien precisó que ese sector registraba pérdidas diarias entre los 500 y 600 millones de pesos.⁸

2. Crisis de los migrantes

Tal como ocurrió en el año 2015, Migración Colombia reveló que en lo corrido del 2016 hubo un aumento inusitado de migrantes en algunas regiones de Colombia. Cerca de 34 mil migrantes irregulares fueron detectados en diferentes partes del país,

que es casi cuatro veces la cifra del año inmediatamente anterior⁹, que fue de 8.855 migrantes irregulares detectados en todo el país.¹⁰ De acuerdo con Migración Colombia, Antioquia, Nariño y Valle del Cauca fueron los departamentos en los que se detectó mayor número de migrantes irregulares, los cuales provenían en su gran mayoría de Haití (20.366), Cuba (8.167), India (874), Congo (570) y Nepal (553).¹¹

Para el caso de Nariño el incremento en el número de migrantes irregulares detectados en el departamento se elevó en un 190,2% al pasar de 2.843 inmigrantes en el 2015 a 8.250 migrantes irregulares durante el 2016. A diferencia de lo que ocurrió en el año 2015, cuando hubo un incremento importante de la llegada de cubanos, durante el año 2016 el 82,3,7% del total de los migrantes irregulares detectados en Nariño eran de nacionalidad haitiana, seguidos por los cubanos. Entre un año y otro hubo un incremento sin precedentes, del orden del 52.123% en el número de haitianos detectados como irregulares en el departamento de Nariño (Ver tabla 1).¹²

Tabla 1
Número de migrantes irregulares
Nariño 2015 y 2016

11

Nacionalidad	2015	2016	Cambio
Haití	13	6.789	52.123,1%
Cuba	2.010	376	-81,3%
Ghana	156	153	-1,9%
Somalia	172	86	-50,0%
Nepal	150	40	-73,3%
India	93	53	-43,0%
Senegal	15	112	646,7%
Congo	-	125	100,0%
Bangladesh	75	48	-36,0%
Otras	159	468	194,3%
TOTAL	2.843	8.250	190,2%

Fuente: Migración Colombia Oficina Nariño-Putumayo. / Procesado Fundepaz

Según declaraciones del director de Migración Colombia regional de occidente, Darío Fernando Daza dadas a medios de prensa, desde el comienzo del 2016 los haitianos comenzaron un éxodo desde Brasil hacia Estados Unidos, pasando por Colombia por ser uno de los corredores por los que debían pasar.¹³

Una gran proporción haitianos estaban en Brasil ya que después del terremoto ocurrido en Haití en el 2010, alrededor de 45.000 haitianos fueron acogidos por Brasil a través de un programa de entrega visas humanitarias por año a pobladores de ese país para acceder al trabajo y permanecer en ese país. Las ayudas se vencieron a

principios del 2016 este año y desde entonces han sido víctimas de quienes trafican seres humanos.¹⁴

Otra de las razones que pueden explicar el aumento de migrantes en Colombia, en especial de cubanos, era las elecciones presidenciales de Estados Unidos, que se celebrarían en el mes de noviembre. Esos ciudadanos pretendían llegar a Estados Unidos antes de que una nueva elección presidencial pudiera cambiar las condiciones migratorias, tal como efectivamente ocurrió con la elección de Donald Trump.

En el mes de agosto la crisis de los migrantes también afectó al departamento de Nariño, especialmente a Pasto e Ipiales. Desde el 3 de agosto 85 haitianos y cubanos, de las cuales 18 eran mujeres, 60 hombres y 7 menores de edad fueron retenidos en el puente internacional de Rumichaca en Ipiales por haber ingresado de manera ilegal desde Ecuador. Ahí tuvieron que pernoctar varios días en difíciles condiciones humanitarias mientras el gobierno les resolvía su situación pues Ecuador negó su reingreso. Las autoridades además reportaron la captura de cuatro colombianos por el delito de tráfico de migrantes.¹⁵

Desde el 7 de agosto la crisis afectó la ciudad de Pasto cuando más de 200 personas, en su mayoría haitianos llegaron a la oficina de Migración Colombia para realizar los trámites que les permita su tránsito por el país. La inoperancia de la oficina de migración al no resolver la situación en el menor tiempo, obligó a varios de ellos a dormir en las calles y parques de la ciudad.¹⁶

4. Proceso de paz en la región

Durante el año 2016 continuó en el país el proceso de paz entre el Gobierno y las FARC-EP, destacándose varios hechos con repercusión regional, entre los que merecen destacarse la continuación del cese al fuego unilateral que las FARC-EP había decretado desde el 20 de julio de 2015 y que a partir del 29 de agosto de 2016 se convirtió en un cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, en un hecho sin precedentes en la historia de Colombia.¹⁷ Meses antes, el 24 de junio el Ministerio de Defensa dio a conocer las 23 zonas, una por municipio, donde se concentrarían los miembros de la guerrilla de las FARC mientras se realiza la entrega de las armas y su reincorporación a la vida. Para el caso de Nariño dichas zonas se ubicarían en Policarpa, Tumaco.¹⁸ El 7 de diciembre el presidente Juan Manuel Santos, a través de 27 decretos, estableció los seis Puntos Transitorios de Normalización y las 21 zonas veredales donde las Farc adelantarán el proceso de desarme y desmovilización.¹⁹

Días más tarde de la histórica ceremonia de firma del acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, llevada a cabo el 26 de septiembre en Cartagena, el 2 de octubre se desarrolló en Colombia la votación del Plebiscito por la Paz para refrendar dicho acuerdo. La votación fue muy apretada mostrando la marcada polarización del país. El No ganó con el 50,21 % de los votos (6.431.376 votos) contra

el 49,78% (6.377.482). Esto, según la Registraduría Nacional con el 99,98% de mesas informadas y el 37,37 % de la votación.²⁰ La participación, según la Registraduría, fue del 37,41 % con 13.059.173 votantes de los 34.899.945 habilitados, lo que significa una abstención del 62,59 %.²¹

El resultado en Nariño fue ampliamente favorable al voto por el Sí, el cual ganó con 251.047 votos, es decir el 64,81%. Por el No votaron 136.283 personas, es decir el 35,18% del total. Potosí, Cuaspud Carlosama, Pupiales, La Unión, Arboleda Berruecos y San José de Albán, fueron los 6 municipios de los 64 que tiene Nariño en donde ganó el No.²²

La abstención continuó siendo persistente como en el resto del país. De las 1.086.472 personas habilitadas para votar en el departamento de Nariño, solo lo hicieron 399.043 personas, es decir 36,72% del total, lo que significa que la abstención alcanzó el 63,28%, ligeramente por encima de la cifra nacional.²³

Se destaca que en Nariño los dos municipios en donde se ubican zonas de normalización fueron contundentes en su elección por el SI, pues en ambos municipios la elección por el Sí estuvo por encima del porcentaje regional²⁴. En Policarpa la votación fue de 88.89% por el SI contra un 11.10% del No. Situación similar ocurrió en Tumaco en donde la diferencia un 71.19% de la población votó por el Sí y un 28.80% por el No.²⁵

13

3. Nuevas administraciones locales y regionales

El primero de enero del año 2016 tomaron posesión las nuevas administraciones regionales y locales que fueron elegidas por voto popular en los comicios electorales de octubre del año 2015. Después de posesionadas, dichas administraciones empezaron la tarea de plasmar sus programas de gobierno en los planes de desarrollo. Para el caso de Nariño, la nueva administración departamental en cabeza del Doctor Camilo Romero formuló participativamente el Plan de Desarrollo Departamental “Nariño Corazón del Mundo”. Igual cosa ocurrió con los 64 municipios, entre los que cabe mencionarse el del municipio de Pasto por ser la capital del departamento. La administración local en cabeza del doctor Pedro Vicente Obando formuló el Plan de Desarrollo Municipal titulado “Pasto Educado, Constructor de Paz”.

Respondiendo a la coyuntura de ese momento, ambos planes le han dado especial relevancia al tema de la paz, siendo el plan departamental el que desarrolla el tema con mayor claridad y coherencia. Bajo el título “impactos y las modalidades del conflicto armado en Nariño”, el plan de desarrollo departamental en su parte diagnostica hace un análisis sobre la dinámica histórica del conflicto y sus efectos en el departamento²⁶. El Plan identifica al tema de la “Paz Territorial con Equidad Social” como uno de los tres propósitos comunes alrededor de los cuales se articularán esfuerzos desde los distintos niveles de gobierno.²⁷ En la parte estratégica del Plan se

establece a la construcción de paz como uno de sus enfoque estratégicos, diciendo que: “la paz será posible en toda su extensión cuando se haya logrado consolidar el imperio de la Ley y de la justicia en un Estado, no solo garante de la equidad social, sino también del crecimiento y desarrollo de oportunidades económicas”.²⁸

El plan de desarrollo departamental tiene como el primer eje estratégico al tema de la paz, seguridad y convivencia²⁹, el cual está conformado por cuatro programas a saber: seguridad integral y convivencia ciudadana³⁰, atención integral a víctimas³¹, construcción colectiva de paz³² e innovación de paz.³³

Si bien el plan de desarrollo municipal “Pasto Educado, Constructor de Paz” tiene a la paz inmersa en su título, este tema no es tan ampliamente abordado y desarrollado como ocurre con el plan departamental pues al parecer es trasversal en todo el contenido del plan. En el pacto número uno denominado: Pacto por los Derechos Sociales³⁴ existe el programa: Escuela y educación pertinente para la paz, convivencia, la equidad y el desarrollo.³⁵ El pacto numero dos denominado Pacto por la seguridad convivencia y paz³⁶ desarrolla un poco más el tema a través de dos programas referentes a Derechos Humanos, seguridad, justicia y convivencia para la paz³⁷ y el programa Atención integral a víctimas del conflicto armado.³⁸

SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

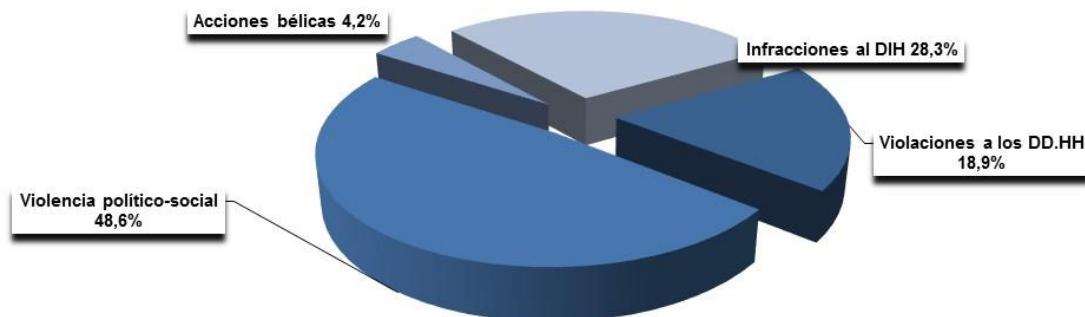
Durante el 2016 Fundepaz registró en el SIREVP 212 eventos que hacen parte de la violencia política en el departamento de Nariño, lo que significó una reducción del orden del 14,5% con respecto al año 2015 cuando se registraron 248 eventos. Este es el segundo año consecutivo que se registra una disminución de casos, aunque no fue tan significativa como la ocurrida entre el 2015/2014 que fue del orden del 32,05%. Esta importante reducción puede explicarse en la disminución de hostilidades que ha significado el cese al fuego unilateral decretado por las FARC-EP desde 20 de julio de 2015 y durante todo el año 2016 en el marco del proceso de paz con el gobierno.

Del total de eventos de violencia política en Nariño que se registraron en este informe, casi la mitad (48,6%) constituyeron modalidades bajo el tipo de violencia político social, es decir aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales.³⁹

15

En segundo lugar, estuvieron las modalidades relacionadas con las infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) que representaron casi la tercera parte (28,3%) del total de tipos de violencia. Este tipo de violencia es la ejercida por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de aquél o por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente y se aparta de las normas que regulan los conflictos armados.

Figura 1
Tipos de violencia política
Nariño 2016



Fuente: Fundepaz/SIREVP

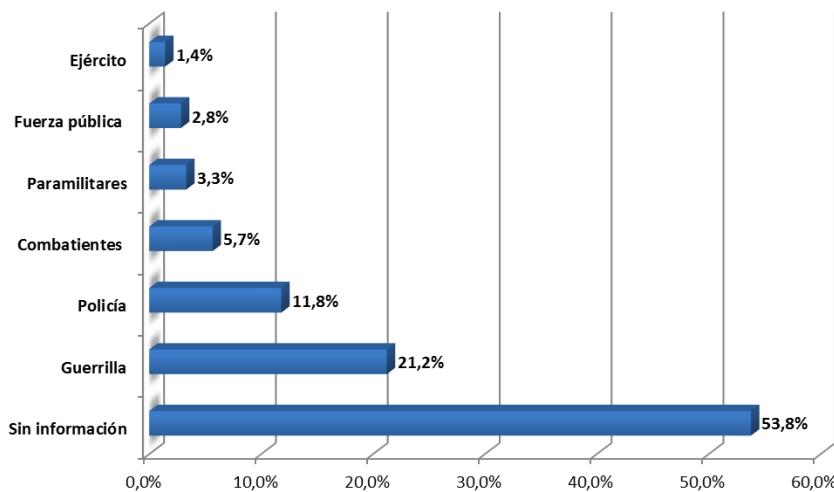
Al igual que durante el año 2014 y 2015 en el 2016 la proporción infracciones al DIH continuó siendo alta. Si esta cifra se contrasta con el hecho de que tan sólo el 4,2% de las modalidades de violencia política durante el 2016 fueron acciones bélicas, es decir modalidades que se ajustaron a las normas o costumbres de la guerra, se puede inferir

que el nivel de degradación del conflicto armado en Nariño siguió siendo alto pese al proceso de paz, dando como resultado que fue la población civil y no los combatientes, la más afectada por los efectos de la guerra. Es preciso aclarar que, a la hora de registrar los casos, los eventos relacionados con violaciones a los derechos humanos motivados por persecución política tienen su réplica en infracciones al DIH.

Las modalidades relacionadas con las violaciones a los derechos humanos ocuparon el tercer lugar dentro del total de tipologías pues representaron el 18,9% de ellas durante el año 2016. Este tipo de violencia hace referencia a aquella ejercida por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado.

En último lugar lo ocupó, como ya se mencionó, las acciones bélicas que representaron únicamente el 4,2% de las modalidades de violencia política del 2016 en Nariño, evidenciando las características particulares del conflicto armado en Colombia.

Figura 2
Presuntos responsables de tipos de violencia política
Nariño 2016



Fuente: Fundepaz/SIREVP

El análisis de los resultados arrojados por el SIREVP durante el 2016 por tipo de presuntos autores, muestran que el 53,8% de los eventos fue responsabilidad de autores indeterminados, de lo que se puede inferir que los perpetradores han apelado con más fuerza, con respecto al año 2015 (cuando la proporción fue del 37,9%), al ocultamiento de su identidad como estrategia de guerra. (Ver figura 2).

Durante el 2016 la guerrilla ocupó el segundo lugar como presunta responsable de la violencia política pues fue responsable presuntamente del 21,2% del total de los

casos, cuando en el 2015 ocupó el primer lugar con el 41,1% de los casos. De este porcentaje del 2016 el 18,4% de los casos fue de presunta autoría del ELN y en el restante 2,8% no está determinado si el presunto autor fue este grupo o la disidencia de las FARC-EP.

Al respecto merecen destacarse dos hechos. El primer hecho es que por primera vez desde que se elabora el Informe Anual de Derechos Humanos, durante el año 2016 no hay ningún caso que sea atribuible a las FARC-EP por lo que se puede inferir que en este año ese grupo cumplió cabalmente con el cese al fuego. El segundo hecho es que la participación del ELN como presunta autora de la violencia política aumento 9,6 puntos porcentuales, es decir, a más del doble pues durante el 2015 fue responsable del 8,8% de los casos.

Según informe de Defensoría del Pueblo, el ELN ha avanzado paulatinamente en Tumaco, Nariño. Su presencia con hombres armados se ha identificado en el corregimiento de Llorente, El Vaquerío, Pianulpí, La Brisa y La Junta y en las cuencas de los ríos Nulpe y Güisa y de Tumaco, algunas de cuyas zonas eran dominio de las FARC. En algunos de estos lugares han solicitado "apoyo" a la población para facilitar su ingreso y han pintado grafitis alusivos a ese grupo subversivo.⁴⁰

17

El ELN no solo ha incrementado su accionar sino también el número de sus integrantes en aproximadamente 9,5%. De acuerdo con cifras del Ejército Nacional, en el departamento de Nariño el grupo armado organizado (GAO) ELN a la fecha cuenta con un total de 218 integrantes, 112 integrantes en armas aproximadamente y 106 integrantes de las redes de apoyo aproximadamente. Ese grupo en el 2015 tenía 199 integrantes en total. Dicho grupo tiene influencia en los municipios de Samaniego, Ricaurte, Guachavéz, La Llanada, Barbacoas, Magüí Payán, Roberto Payán, Santa Barbará de Iscuandé, Cumbal, Mallama.⁴¹

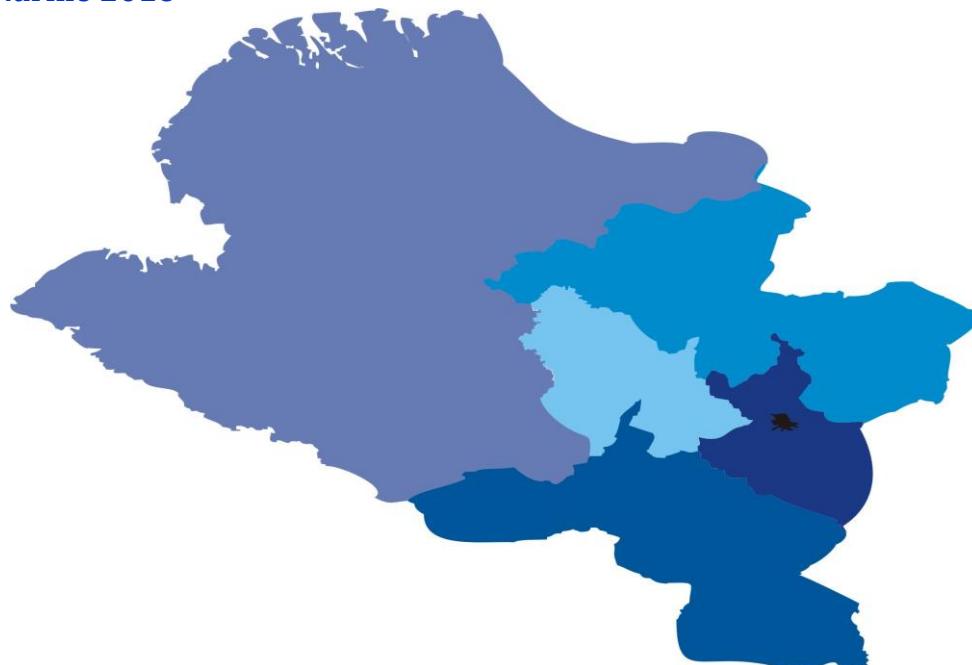
De igual forma en Nariño tiene presencia el llamado "Clan del Golfo" con aproximadamente 35 integrantes, quienes delinquen sobre el área general de Barbacoas sobre el eje vial Junín - Barbacoas entre la vereda las Cruces y el casco urbano de Barbacoas. Durante el año 2015 en esa misma zona tenía presencia el llamado "Clan Úsuga" con prácticamente el mismo número de integrantes. De igual manera en el departamento tiene presencia el grupo de delincuencia organizada (GDO) que hace llamar "Los de Arbey" con aproximadamente 10 unidades, teniendo como área de injerencia en los municipios de Policarpa, Los Andes Sotomayor y Cumbitara.⁴²

Cabe recordar que a finales del 2015 cuando entró en furor el proceso de paz fue creada la organización delincuencial 'Nuevo Orden', conforman por 30 hombres armados, algunos de ellos, colaboradores, milicianos y disidentes de la columna móvil Julián Aldana de las FARC que delinquen en el Pacífico de Nariño.⁴³

Al analizar los datos de violencia política teniendo en cuenta la zona geográfica en donde tuvieron ocurrencia, se aprecia que al igual que durante años anteriores, casi las dos terceras partes (60,8%) de los eventos tuvieron lugar en los municipios de la costa pacífica de Nariño. Durante el año 2016 hubo un incremento de los hechos acaecidos en la costa pacífica en 9,7 puntos con respecto al año 2015 cuando ese mismo porcentaje fue del 51,1% de los eventos. (Ver figura 3).

Lo anterior corrobora los informes de análisis del conflicto de organizaciones no gubernamentales e instituciones del Estado, tal como la Defensoría Regional de Pueblo, la cual durante el 2016 a través del Sistema de Alertas Tempranas emitió la Nota de Seguimiento 015-16 del 8 de noviembre de 2016, cuarta al Informe de Riesgo 027-12 del año 2012 para los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera.⁴⁴ En dicha Nota de Seguimiento se afirma que “los factores de riesgo advertidos se han venido materializando debido al incremento de los homicidios y las disputas territoriales entre grupos ilegales”.⁴⁵

Figura 3
Participación de tipos de violencia política por subregiones
Nariño 2016



Fuente: Fundepaz/SIREVP

Los anteriores resultados explican el incremento del número de homicidios registrados en Nariño durante el 2016, sobre todo en la costa. De acuerdo con las cifras del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la costa pacífica del departamento siguió siendo, como en años pasados, la región donde ocurren el mayor número de homicidios en todo el departamento. Durante el año 2016 en Tumaco hubo

139 homicidios, es decir, el 45,7% del total de los homicidios ocurrieron ahí (Ver tabla 2). En el departamento de Nariño a diferencia de lo ocurrido en el 2015, en el año 2016 hubo un aumento en el número de homicidios del orden del 7,0%.

Tabla 2

**Número de homicidios por municipios
Nariño 2016**

Municipio	Homicidios 2015	Homicidios 2016	Cambio	Participación 2016
Tumaco	131	139	6,1%	45,7%
Pasto	61	64	4,9%	21,1%
Ipiales	27	22	-18,5%	7,2%
Barbacoas	8	8	0,0%	2,6%
Francisco Pizarro	2	6	200,0%	2,0%
La Unión	7	4	-42,9%	1,3%
Ricaurte	6	2	-66,7%	0,7%
Túquerres	5	6	20,0%	2,0%
Magüí	0	4	100,0%	1,3%
Córdoba	4	1	-75,0%	0,3%
Olaya Herrera	4	2	-50,0%	0,7%
Nariño	-	4	100,0%	1,3%
Samaniego	2	4	100,0%	1,3%
Tangua	-	4	100,0%	1,3%
Resto	31	34	9,7%	11,2%
Total	284	304	7,0%	100,0%

Fuente: Medicina Legal / Procesado Fundepaz

Estas cifras también son compatibles con el afianzamiento del narcotráfico en Colombia, incluyendo regiones como la costa pacífica de Nariño. Aunque hay discrepancias en las cifras de cultivos de coca en Colombia, los informes de instituciones como el Departamento de Estado de EE.UU, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE) de Naciones Unidas, la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca (ONDCP, por su sigla en inglés) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC coinciden en que los cultivos han aumentado en los últimos años. Para la ONDCP los cultivos de coca en Colombia se han incrementado en un 18 %, pasando de 159,000 hectáreas en el 2015 a 188,000 hectáreas en el 2016, aumento que eleva la producción potencial de toneladas de cocaína pura por año de 520 a 710 toneladas.⁴⁶

Mientras se conoce el informe sobre cultivos de coca en Colombia con las cifras para el 2016 de Naciones Unidas, insumo oficial del Gobierno nacional, se toma para este

informe las cifras del año 2015. Según ese informe, el área neta con cultivos de coca aumentó en un 39% al pasar de 69.000 hectáreas en el 2014 a 96.000 hectáreas en el 2015, elevándose también en un 46% la producción potencial de clorhidrato de cocaína de 442 toneladas 646 toneladas.⁴⁷

Por segundo año consecutivo desde el año 2013 durante el año 2015, en Nariño nuevamente hubo un incremento del orden del 72% en el área cultivada, pasando de 17.285 hectáreas en 2014 a 29.755 hectáreas. Durante el año 2015 Nariño nuevamente ocupó el primer lugar entre los departamentos donde había el mayor número de hectáreas sembradas con coca, concentrando el 31% del total en Colombia que fue de 96.000 hectáreas.⁴⁸ En el año inmediatamente anterior en Nariño estaban el 25% (17.285 hectáreas) del total de hectáreas cultivadas con coca del país.

Para este año Tumaco con 16.960 hectáreas nuevamente encabezó la lista de los diez municipios de Colombia con la mayor área cultivada, concentrando el 18% del área total cultivada en Colombia. En este municipio el área cultivada aumentó en un 89,2%. A diferencia del año inmediatamente anterior, en la lista de los diez municipios de Colombia con la mayor área cultivada además de Tumaco, estuvieron Barbacoas con 2.453 hectáreas (3% del total), ocupando el sexto lugar y Olaya Herrera con 2.173 hectáreas (2% del total), ocupando el noveno lugar.⁴⁹

20

Tabla 3
Área cultivada con coca (Hectáreas)
Nariño, 2007-2015

Ítem / Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Hectáreas	20.259	19.612	17.639	15.951	17.231	10.733	13.177	17.285	29.755
Cambio	-	-3,2%	-10,1%	-9,6%	8,0%	-37,7%	22,8%	31,2%	72,0%

Fuente: UNODC/SIMCI. Procesado Fundepaz

Pese a que la rentabilidad del narcotráfico ha disminuido en la actualidad a un 260% cuando en la década de 1980 era de a de 2.800%, pues los primeros cártel de droga tenían control sobre toda la cadena del negocio de cocaína en EE. UU. (cultivo, producción, distribución, comercialización y consumo), según lo revela un estudio del Departamento Nacional de Planeación (DNP)⁵⁰, el negocio en sí mismo sigue ofreciendo una rentabilidad importante y que no se equipara con ninguna otra actividad, de ahí su poder desestabilizador.

Violencia Político-Social

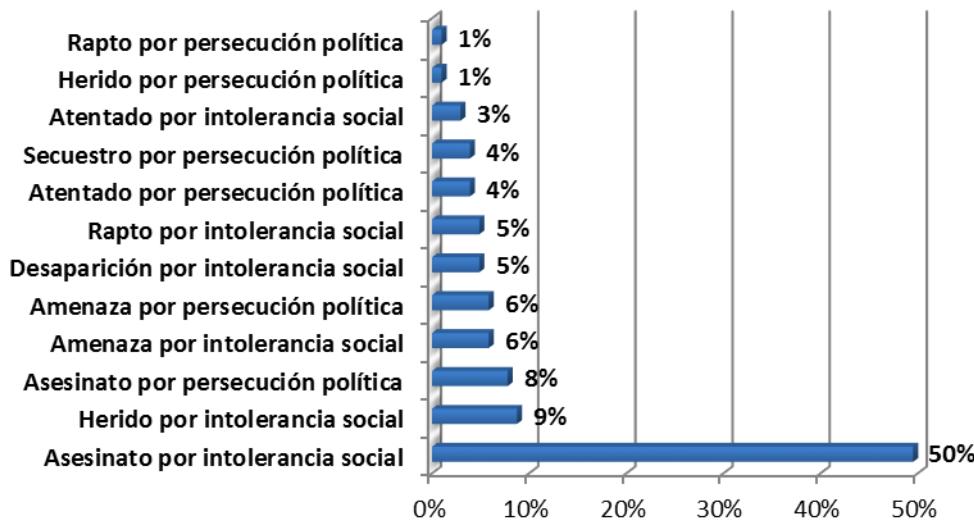
Estas prácticas se diferencian de las violaciones a los derechos humanos ya que no se identifica a un autor estatal, para-estatal o subversivo porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible acceder a indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida, pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de intolerancia social, ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Durante el año 2016 este tipo de violencia tuvo nuevamente un incremento con respecto al año 2015, siendo esta vez del orden del 7,3%. Como ya se mencionó los eventos relacionados a violencia político social constituyeron el 48,6 % del total general de casos de violencia política en el 2016.

21

Los asesinatos por intolerancia social fue la modalidad que ocupó el primer lugar dentro de violencia político-social pues representó el 50% del total de ese tipo de violencia (Ver figura 4).

Figura 4. Participación por modalidad de violencia político-social Nariño 2016



Fuente: Fundepaz/SIRVEP

El mayor número de casos registrados ocurrieron en Tumaco, coincidiendo con la información aportada por Medicina Legal, según la cual en este municipio tuvo el mayor índice de homicidios en el 2016 (Ver tabla 4). Las víctimas en su mayoría eran trasportadores informales (mototaxistas) y pescadores.

Durante el año 2016 la modalidad de amenaza bajo el móvil de intolerancia social y persecución política representaron conjuntamente el 12% de los hechos registrados para este tipo de violencia.

Como se observa en la siguiente tabla, durante el año 2016, a diferencia del año inmediatamente anterior, hubo un incremento importante del orden del 89,4% en relación al número de beneficiarios del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP) en Nariño, pasando de 456 a 864 personas beneficiarias.

Tabla 4
Número de beneficiarios del programa de protección de la UNP
Nariño 2015 y 2016

Grupo poblacional	2015	2016	Cambio	Part%
Servidores públicos con excepción de aquello mencionado en el numeral 10 del pre(...) / Senadores de la república y representantes a la cámara/ Alcaldes distritales y municipales	268	457	70,5%	52,8%
Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario	63	115	54,7%	13,3%
Dirigentes o representantes o miembros de grupos étnicos	88	103	17,0%	11,9%
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos	8	26	225,0%	3,0%
Dirigentes o activistas sindicales	5	N.D	N.D	N.D
Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición	1	10	900%	1,1%
Otros	13	31	138,4%	3,5%
Periodistas o comunicadores sociales	1	28	2.700,0%	3,2%
Reclamantes de Tierras	2	0	-100,0%	0,0%
Docentes de Acuerdo al Res. 1240/2010	7	89	1.171,4%	10,3%
Ex servidores públicos - Políticas de DDHH o de la Paz del Gobierno Nacional	0	2	100,0%	0,2%
Articulo 6p-8ACR Decreto 1225 de 2012	0	3	100,0%	0,3%
Total	456	864	89,4%	100,0%

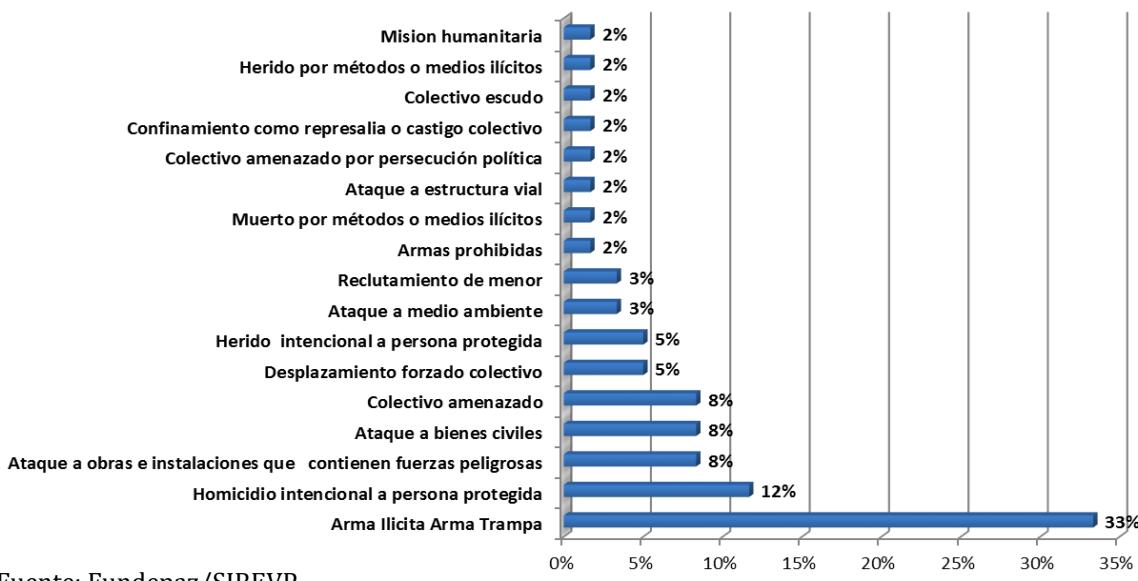
Es de destacar el desmesurado aumento tanto de comunicadores sociales y docentes del orden del 2.700,0% y 1.171,4%, respectivamente que ingresaron al programa de protección de la UNP.

Infracciones al DIH

Por segundo año consecutivo durante el año 2016 las infracciones al DIH disminuyeron en más de una tercera parte, es decir un 36,8%, con respecto al año inmediatamente anterior. Durante el 2015 la disminución fue del 29,3%. Cabe recordar que las infracciones al DIH representaron el 28,3% del total de hechos de violencia política en Nariño en el 2016, aumentando levemente su participación en 0,4 puntos porcentuales. Eso quiere decir que, si bien hubo una disminución en la intensidad del conflicto armado en Nariño, éste siguió librándose en el territorio a través de una guerra irregular, caracterizada por la falta de ceñimiento a las normas que la regulan por parte de los actores armados en disputa, prevaleciendo las necesidades puramente militaristas en contraposición a las consideraciones humanitarias.

Figura 5
Participación por modalidades en las infracciones al DIH
Nariño 2016

24



Fuente: Fundepaz/SIREVP

Al igual que en el 2015, en el año 2016 el arma ilícita-arma trampa fue la modalidad de mayor prevalencia en cuanto a infracciones al DIH. Esta modalidad constituye una infracción del DIH por el empleo de medios ilícitos de guerra (armas o instrumentos prohibidos), cuyo uso causan males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

El arma ilícita-arma trampa son artefactos explosivos, ya fueran lanzados a distancia (desde aeronaves o desde tierra con mecanismos propulsores), ya escondidos bajo tierra para ser activados al paso de tropas enemigas cuyo uso indiscriminado y no señalizado en el territorio puso en peligro la vida de miles de vidas de la población civil, violando por ende el Protocolo II de Ginebra de 1980 y la Convención de Ottawa que desde su entrada en vigor en el año 1999 prohibió el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal.

Durante el año 2016 esta modalidad representó el 33% del total de las infracciones al DIH cuando durante el año 2015 representó el 22,3% lo que significa un incremento de más de 10 puntos porcentuales. Pese a este aumento, de acuerdo con cifras oficiales,⁵¹ durante el año 2016 en Nariño el número de víctimas se redujo por segundo año consecutivo, esta vez en una proporción del 86,7% al presentarse únicamente 2 víctimas en dicho año. El 100% de las víctimas ocurrieron en zona rural del municipio de Santa Cruz de Guachavéz (Vereda Chagüí). Las dos víctimas eran dos hombres indígenas de la etnia Awá.

Tabla 5
Número de víctimas por MAP y MUSE
Nariño 2015 y 2016

Ítem	2015	2016	Cambio
Herido	8	1	-87,5%
Muerto	7	1	-85,7%
Mayor de 18 años	12	2	-83,3%
Menor de 18 años	3	0	-100,0%
Civil	9	2	-77,8%
Fuerza pública	6	0	-100,0%
Total	15	2	-86,7%

Fuente: Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal, PAICMA
Procesado Fundepaz

Esta disparidad entre el aumento de la modalidad de armas ilícitas y disminución en el número de víctimas podría explicarse por dos factores; el primero por la persistencia de esta práctica por parte de los grupos armados ilegales en zonas alejadas de áreas pobladas, sobre todo en la zona pacífica como estrategia de control del territorio especialmente por el ELN y en segundo lugar, por el grado de especialización que han alcanzado las Fuerzas Armadas para identificar y destruir este tipo de armas. Según reporte de las Fuerzas Armadas, durante el año 2016 se destruyeron 225 artefactos explosivos improvisados, 21 cilindros y tres rampas de lanzamiento y 30.755 estopines y detonadores.⁵²

Cabe destacar por sus particularidades al reclutamiento forzado de menores que durante el año 2016 en Nariño siguió teniendo especial afectación ya que en ese año se presentaron en total 18 casos de menores desvinculados, 2 casos más que durante el año 2015, lo que representó un incremento del 12,5% (Ver tabla 9).

Tabla 6
Número de víctimas de reclutamiento forzado de menores
Nariño 2012 - 2016

GRUPO	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL	PART%
Bacrim	4	3	5	7	1	20	17,8%
ELN	11	8	3	2	6	30	26,7%
FARC-EP	17	6	21	7	9	60	53,7%
Por establecer	0	0	0	0	2	2	1,7%
Total	32	17	29	16	18	112	100,0%

Fuente: Sistema de información programa especializado / ICBF – Nariño

Fecha: 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2016 / Procesado Fundepaz

26

Como se aprecia en la tabla, en los últimos cinco años más de la mitad (53,1%) de los casos han sido de autoría de las FARC-EP, siendo el grupo que mayormente ha recurrido a esa práctica proscrita por el derecho internacional en el departamento de Nariño, seguido por el ELN (26,7%) y las Bacrim (17,8%). Del total de casos, 4 eran mujeres y 14 hombres y el menor tenía 14 años de edad.⁵³

Tabla 7
Municipio de ocurrencia del hecho victimizante
Nariño 2016

Municipio de desvinculación	No de menores	Participación
Barbacoas	4	22,2%
Ipiales	4	22,2%
Tumaco	4	22,2%
Olaya Herrera	2	11,1%
Pasto	2	11,1%
El Charco	1	5,6%
Magüí	1	5,6%
Total	18	100,0%

Fuente: Sistema de información programa especializado / ICBF – Nariño

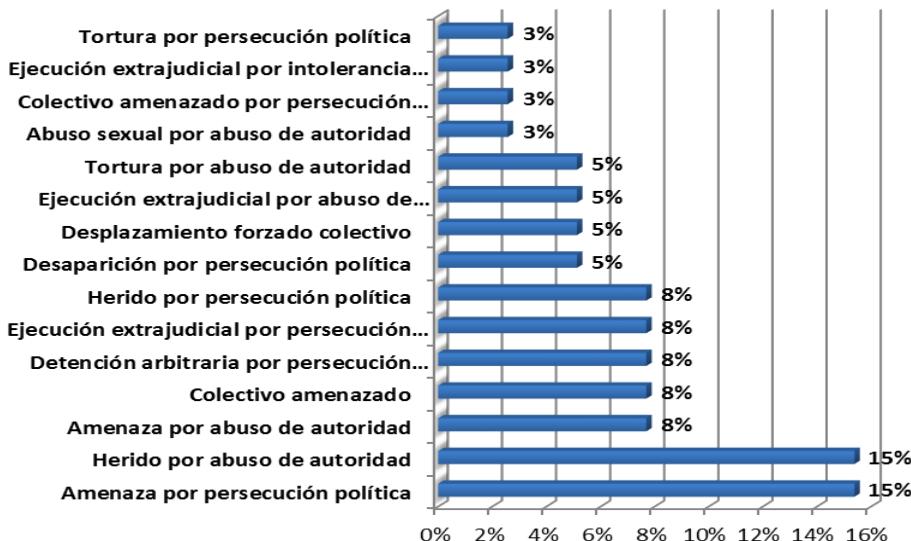
Fecha: 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2016 / Procesado Fundepaz

De los siete municipios de Nariño donde ocurrieron las desvinculaciones de los menores que hacían parte de grupos armados, cinco eran de la costa pacífica, presentándose ahí el 66,7% del total de casos.⁵⁴

Derechos Humanos

Como se mencionó las modalidades relacionadas con las violaciones a los derechos humanos constituyeron el 18,9% del total de eventos relacionados con la violencia política sucedidos durante el 2016 en Nariño, lo que significó un incremento del orden de 8,1 puntos porcentuales en participación con respecto al año 2015. Contrario a lo ocurrido en el año inmediatamente anterior, durante el año 2015 este tipo de violencia política aumento en un 60,0%, lo cual es sumamente preocupante teniendo en cuenta que estas modalidades son de responsabilidad de agentes del Estado o por otros autores bajo el amparo de este y que el año 2016 fue de acuerdo a al Gobierno, el año donde se consolidó la paz.

Figura 6
Participación por modalidades en las violaciones a los DD.HH
Nariño 2016



27

Fuente: Fundepaz/SIREVP

De acuerdo con los datos, del total de eventos de violaciones a los derechos humanos durante el año 2016, la amenaza por persecución política y herido por abuso de autoridad fueron las dos modalidades que proporcionalmente mayor incidencia tuvieron pues cada una representaron el 15% del total.

Durante el año 2016 la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” denunció públicamente varios hechos de amenazas con móviles políticos contra dirigentes de organizaciones sociales en Nariño como por ejemplo Marcha Patriótica y de cuya autoría se presume estuvo a cargo de agentes estatales o para-estatales. Entre ellos merece destacarse las amenazas de que fue objeto Jhon Enrique Boya Mesa, presidente de la Asociación de Campesinos de la

Ensenada de Tumaco -ASOCRET-, tesorero del Consejo Comunitario Río Gualajo, integrante de la Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño. El hecho ocurrió el 26 de julio de 2016 en la residencia de su hermana, Anuncia Mesa, en el barrio Unión Victoria, aproximadamente a las 11 de la noche, cuando cuatro hombres con prendas de civil, portando armas cortas (pistolas) y en dos motocicletas en actitud amenazante preguntan por él. Jhon Boya al percatarse desde la ventana de la vivienda que los individuos estaban armados y en actitud amenazante, decide entrarse al interior de la residencia y llamar de manera inmediata a la Policía, cuya respuesta fue oportuna. De igual forma, otros cuatro hombres con prendas de civil, portando armas cortas (pistolas) y en dos motocicletas color azul, llegan al barrio Obrero, a la vivienda del señor Jhon Boya, empujan la puerta de manera violenta la cual no se abre porque estaba asegurada; estos individuos esperan aproximadamente una hora alrededor de la residencia. Vecinos del sector se percatan de la situación y deciden llamar a la Policía; al momento que llega la patrulla los individuos se van del lugar en sus motocicletas.⁵⁵

28

Al igual que en el año 2015, durante el 2016 los hechos relacionados con el uso desproporcionado e injustificado de la fuerza en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario o ilegítimo de la fuerza o de la autoridad tuvieron una importante incidencia. Una proporción importante de los hechos se dieron en el marco de los movimientos sociales ocurridos en Nariño, como por ejemplo el paro de los camioneros. Según versión de un integrante de la Asociación Colombiana de Camioneros, Nelson Arellano, entregadas a un medio de comunicación, el viernes 1 de julio el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Metropolitana de Pasto actuó con exceso de autoridad en contra de varios transportadores que intentaban instalar dos baterías sanitarias y los uniformados opusieron. El hecho produjo 9 heridos entre quienes se estaban está la madre del presidente de la ACC y un niño de seis años de edad.⁵⁶

Acciones Bélicas

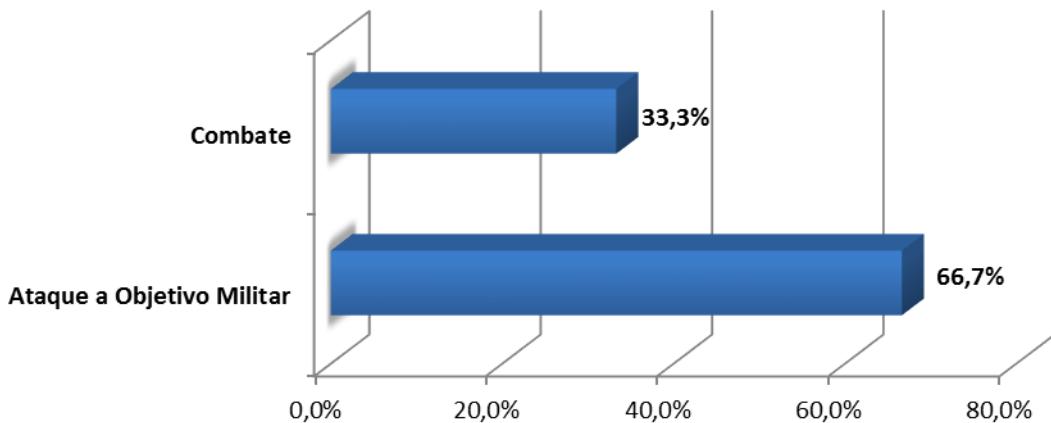
Por segundo año consecutivo durante el año 2016 hubo una disminución del 71,9% en este tipo de violencia política en relación al año inmediatamente anterior cuando la disminución fue del 45,9%. Esto significa que en el departamento de Nariño se mantuvo el proceso de desescalamiento de las acciones de guerra entre los actores armados parte del conflicto, posiblemente atribuido a la consolidación del proceso de paz que terminó con la firma definitiva de un acuerdo entre el Gobierno y las FARC-EP, grupo que, en comparación al resto de organizaciones armadas presentes en Nariño, era la más grande y con mayor presencia en términos del número de miembros armados, territorio controlado y capacidad militar.

Cabe recordar que durante el 2016 las acciones bélicas constituyeron tan sólo el 4,2% del total de eventos de violencia política que si se compara con la cifra del 2015 (12,9%) se aprecia una disminución bastante importante en el total de la violencia política entre uno y otro año.

29

Lo anterior se corrobora con cifras que manejan las Fuerzas Militares ya que esta institución reportó una disminución del orden de 65% en los combates sostenidos en Nariño entre los años 2015 y el 2016, pasando de 20 a 7 combates contra grupos al margen de la ley respectivamente, recalmando que durante el 2016 no se reportó ningún combate con las FARC-EP, pero si se reportaron 5 combates con el ELN y 2 con el Clan del Golfo.⁵⁷

Figura 7
Participación por modalidades en las acciones bélicas
Nariño 2016



Fuente: Fundepaz/SIREVP

Como se aprecia en la figura 7, el 66,7% de los hechos ocurridos bajo el tipo de violencia de acciones bélicas fue el ataque a objetivo militar, correspondiendo el 3,3% restante a combates. Todos los 5 ataques a objetivo militar ocurridos en el 2016 fueron cometidos por el ELN municipios como Olaya Herrera, El Contadero, Providencia, Barbacoas y Santa Barbará de Iscuandé, dando como resultado el asesinato de seis policías y un militar.

VIOLENCIAS DE GÉNERO

El 2016 continuó siendo un año especialmente difícil para las mujeres en Nariño quienes siguieron siendo objeto de vulneraciones a sus más elementales derechos humanos. Pese a los avances en materia de política pública para investigar, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, las cifras en Nariño muestran que desafortunadamente esta sigue teniendo enorme impacto afectando su derecho a una vida libre de violencias.

Durante el año 2016 la violencia de género en Nariño se incrementó por segundo año consecutivo en un 11,3% al pasar de 3.037 casos en el año 2015 a 3.380 casos en 2016 de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA que coordina el Instituto Departamental de Salud de Nariño, IDSN. Cabe aclarar que el 84,2% (2.850 casos) del total de casos de violencia de género registrados durante el año 2016, correspondían a mujeres.

Tabla 8

**Diez municipios con mayor número de casos de violencia de género
Nariño 2016**

31

MUNICIPIO	2015	2016	Cambio	Participación
Pasto	1.072	1.213	13,2%	35,9%
Tumaco	585	523	-10,6%	15,5%
Ipiales	299	377	26,1%	11,2%
Túquerres	58	81	39,7%	2,4%
Barbacoas	60	81	35,0%	2,4%
Olaya Herrera	34	77	126,5%	2,3%
Buesaco	42	50	19,0%	1,5%
Córdoba	41	44	7,3%	1,3%
Ricaurte	27	44	63,0%	1,3%
Samaniego	20	39	95,0%	1,2%
Resto	799	851	-	25,2%
Total	3.037	3.380	11,3%	100,0%

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA/IDSN.

Procesado FUNDEPAZ

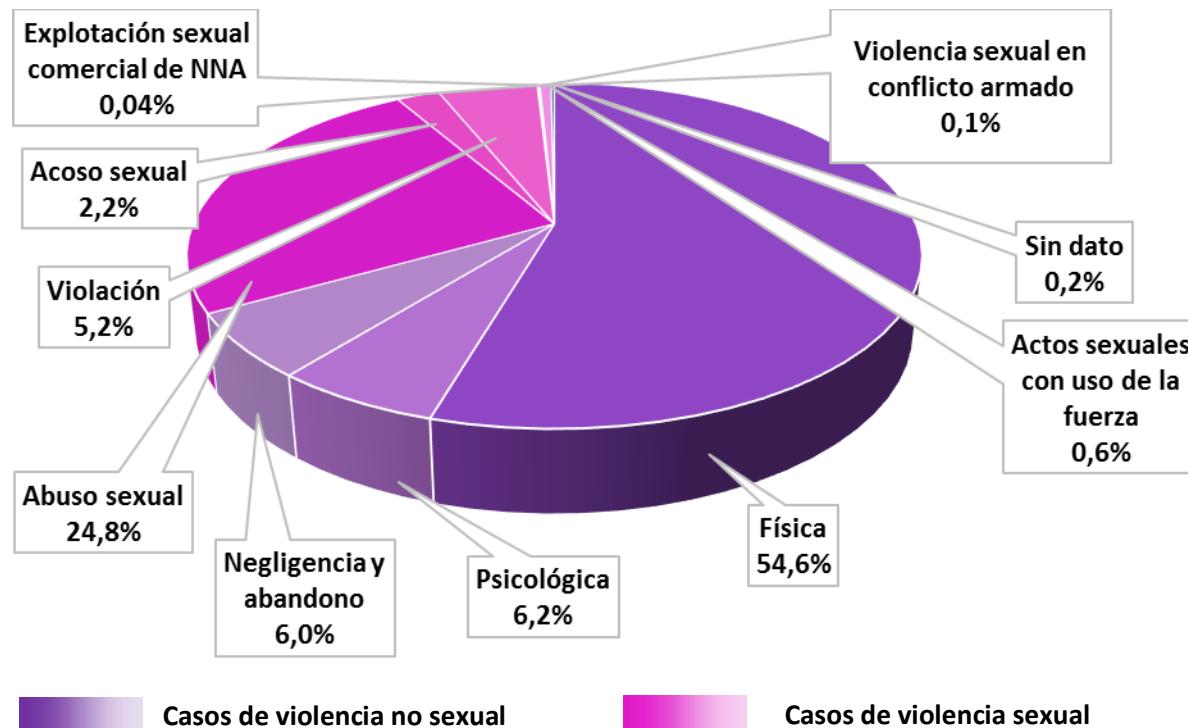
Pasto con 1.213 fue el municipio de Nariño con el mayor número de casos de violencia de género, concentrando el 35,9% del total durante el año 2016. Por su parte el Olaya Herrera en la costa pacífica fue el municipio nariñense con el mayor porcentaje de incremento en los casos de violencia del género con el 126,5% (Ver tabla 8).

La mayoría del total de los 2.850 casos de violencia contra las mujeres acaecidos en Nariño durante el año 2016 ocurrieron en tres municipios del departamento a saber: En Pasto ocurrieron el 37,5% del total (1.068 casos), En Tumaco ocurrieron el 16,7% del total (477 casos) y en Ipiales ocurrieron el 11,3% del total (323 casos). El resto de municipios tienen participaciones inferiores al 3%.

Según cifras oficiales las tres terceras partes (66,8%) de los casos de violencia contra las mujeres ocurridos durante el 2016 en el departamento de Nariño fue violencia no sexual, es decir violencia física (54,6%) y violencia psicológica (6,2%) y la tercera parte (33,0%) fueron modalidades de violencia sexual (Ver figura 8).

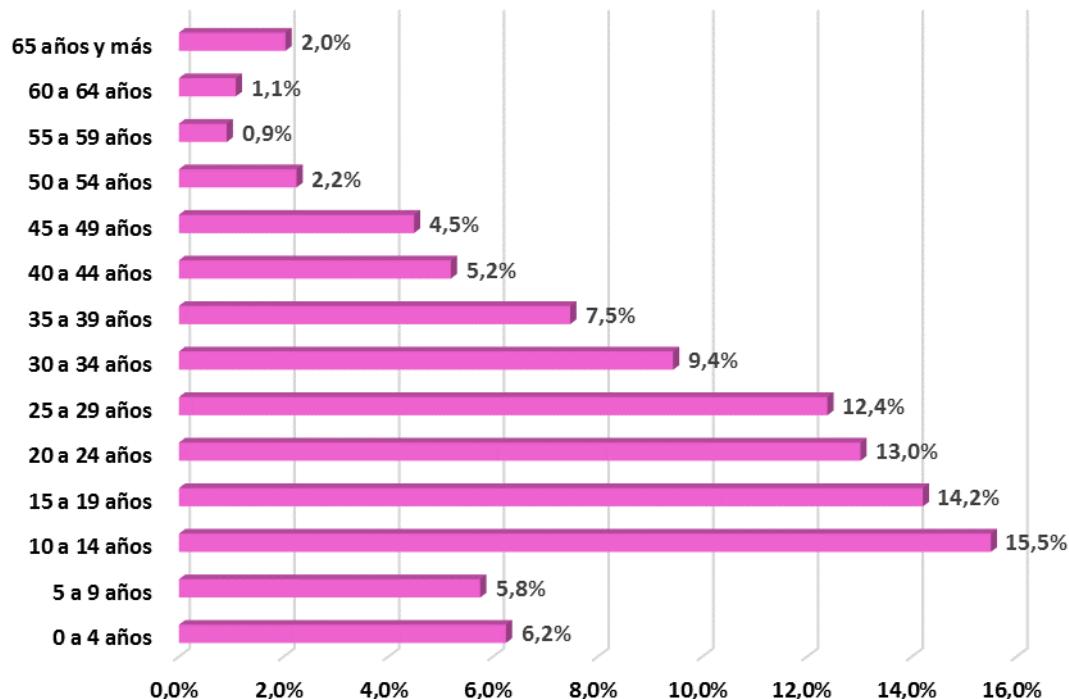
Figura 8
Distribución de Modalidades de Violencias contra la Mujer
Nariño 2016

32



Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA/IDSN. Procesado FUNDEPAZ

Figura 9
Rangos de Edad de Víctimas de Violencias contra la Mujer
Nariño 2016



Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA/IDSN. Procesado FUNDEPAZ

Violencia física

Los feminicidios, la modalidad más extrema de violencia contra las mujeres, siguieron teniendo gran impacto durante el año 2016. De acuerdo con cifras oficiales entre un año y otro los casos de feminicidios, incluyendo tentativa, en investigación a cargo de la Fiscalía se incrementaron en el orden del 178,6% al pasar de 14 casos durante el año 2015 a 25 casos durante el año 2016. Hasta el 31 de diciembre de 2016 en la Fiscalía de Nariño había 39 investigaciones por feminicidio, estando asignadas 24 investigaciones a la Fiscalía 5 Seccional con sede a la ciudad de Pasto, la cual conoce conductas delictivas de feminicidio que hayan ocurrido a partir del 1 de enero de 2015 en Pasto y en los diferentes municipios de Nariño, excepto Barbacoas y toda la costa pacífica, de los cuales conoce la Fiscalía 12 Especializada de Tumaco. El resto del total de investigaciones, es decir 15 casos, estaban asignadas a la Fiscalía 12 Seccional con sede en Tumaco.⁵⁸

Por la naturaleza de la información aportada por la Fiscalía sobre feminicidios para los años 2015 y 2016 no es posible medir el cambio entre un año y otro en cuanto al

número de víctimas de feminicidio por cuanto la información aportada es sobre casos tanto de feminicidios como de tentativa de feminicidio, en los cuales en un solo caso puede haber varias víctimas. Sin embargo, de la información aportada sobre cifras de investigaciones se infiere que hubo un aumento durante el año 2016.

De acuerdo con cifras recogidas por este informe durante el año 2016 se pudieron documentar 7 casos de feminicidio en Nariño que dieron como resultado 9 víctimas, siendo el caso más relevantes por su impacto en la opinión pública el ocurrido en Pasto el 2 de mayo de 2016 cuando Milena Buesaquillo de 32 años de edad y Olga Marina Pechene, de 52 años fueron asesinadas por Flavio Melo, esposo de la señora Milena a quien había amenazado de muerte y había sido objeto de malos tratos por parte de él, en hechos ocurridos en el corregimiento de Jongovito en Pasto.⁵⁹

Otro hecho fue el intento de feminicidio del cual fue objeto Anyela Natalia Toro Muñoz a manos de su expareja, el señor Edgar Melo, quien le propinó una salvaje golpiza que la tuvo al borde de la muerte debido a las fracturas en diferentes partes de su cuerpo, incluso el cráneo, causadas con una piedra. Los hechos ocurrieron en el corregimiento de Cabrera en Pasto en el mes de septiembre.⁶⁰

34

Ambos casos se encuentran radicados en la Fiscalía Quinta Seccional de Pasto. En el primer caso se ha presentado escrito de acusación y está pendiente la realización de la audiencia de formulación de acusación. No se ha fijado fecha por parte del Juzgado. El segundo caso está apenas en la etapa de formulación de imputación.⁶¹

Violencia sexual

Por segundo año consecutivo las cifras sobre violencia sexual registradas por Medicina Legal en Nariño muestran una disminución en el número de casos del orden del 29,5% con respecto al año inmediatamente anterior. Es bastante preocupante saber que durante el 2016 en Nariño hubo un total de 182 casos de violencia sexual contra ellas, lo que significa que cada dos días una mujer en el departamento fue víctima de este flagelo. (Ver tabla 9). La disminución de los casos de violencia sexual durante el año 2015 fue del 14,6%.

Tabla 9
Casos de delitos sexuales contra mujeres por municipio
Nariño 2015 y 2016

Municipio	2015	2016	Cambio	Part.
Pasto	126	104	-17,5%	57,1%
Tumaco	17	13	-23,5%	7,1%
Ipiales	43	11	-74,4%	6,0%
Túquerres	14	11	-21,4%	6,0%

Continuación de la Tabla 9

Policarpa	2	4	100,0%	2,2%
Imués	0	3	100,0%	1,6%
Samaniego	1	3	200,0%	1,6%
Tangua	4	3	-25,0%	1,6%
Barbacoas	2	2	0,0%	1,1%
Chachagüí	3	2	-33,3%	1,1%
Resto	46	26	-43,5%	14,3%
Total	258	182	-29,5%	100,0%

Fuente: Instituto de Medicina Legal / Procesado Fundepaz

Aunque en Pasto también hubo una disminución de casos de violencia sexual del orden del 17,5% durante el año 2016 con respecto al 2015, dicha disminución no fue tan significativa como en otros municipios. Pasto aumentó en 8,1 puntos porcentuales su participación en del total de casos de violencia sexual de Nariño pasando del 49% del total de casos durante el 2015 al 57,1%, es decir más de la mitad del total de casos durante el 2016.

De acuerdo con cifras Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses⁶² entre enero a septiembre de 2016 esta entidad efectuó en el departamento de Nariño 137 exámenes médico legales a víctimas por presuntos delitos sexuales, de los cuales más de la mitad (56,2% del total), es decir 77 casos, correspondían al municipio de Pasto.

RECOMENDACIONES

A la Fuerza Pública,

1. Se hace necesario que los integrantes de la Policía conozcan y se ciñan estrictamente al Manual para el servicio de Policía en la atención, manejo y control de multitudes con el fin de evitar casos de abuso de la autoridad y uso desproporcionado de la fuerza.
2. Se reitera la importancia y urgencia que las autoridades militares encargadas del reclutamiento de los Distritos 21 y 23 del Ejercito Nacional con sede en Nariño concerten con la Defensoría del Pueblo y organizaciones de la sociedad un proceso de formación y acompañamiento sobre la en Sentencia C-879 de 2011 de la Corte Constitucional donde se prohíben las batidas de reclutamiento.
3. Elaborar y difundir con las tropas asentadas en los territorios un pronunciamiento donde se prohíba hacer declaraciones que estigmatizan a las defensoras y defensores, líderes sociales y comunitarios o que sugieran que las organizaciones de derechos humanos actúan de manera indebida o ilegal colaborando con un actor armado en particular, solo por el hecho de realizar sus labores de promoción o protección de derechos humanos.

36

A los organismos multilaterales,

4. Hacer evaluaciones permanentes de la implementación de las directrices sobre protección de los derechos humanos contenidas en los instrumentos internacionales y mandatos, en consulta con una amplia y diversa gama de organizaciones y defensores, y desarrollando con ellos un nuevo plan local de implementación en Nariño.
5. Coadyuvar en la realización de misiones en terreno, en particular las organizadas por defensores de derechos humanos, para verificar la situación de los derechos humanos en diversas regiones de Nariño. La agenda debe incluir siempre un espacio de tiempo suficiente para permitir un debate de fondo con organizaciones de defensa de los derechos humanos.
6. Apoyar más contundentemente espacios de participación de la sociedad civil, especialmente de las víctimas, como las plataformas y redes en sus iniciativas de promoción y defensa de los derechos a la verdad, justicia, reparación y participación en la implementación, monitoreo y evaluación de la política pública de atención y reparación y medidas consignadas en el Acuerdo de Paz.

Al Gobierno,

7. Implementar una estrategia desde todas las instancias del Estado tendiente a desmantelar efectivamente las estructuras paramilitares persistentes que afectan particularmente a miembros de las comunidades afrocolombianas, comunidades indígenas y comunidades pobres en zonas rurales de Nariño, especialmente en la costa pacífica.
8. Redoblar esfuerzos institucionales a fin de lograr coordinación, articulación, unidad y sinergia para abordar y atender la violencia en contra de las mujeres, especialmente en el funcionamiento óptimo de una ruta de atención encaminada al restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas, garantizando una amplia participación de las organizaciones de mujeres y de aquellas que trabajen el tema para que hagan un seguimiento y evaluación objetiva e independiente de la implementación de medidas para abordar la violencia contra las mujeres tal como lo estipula la Ley 1257 de 2008.
9. En el marco del proceso de paz y reconciliación, impulsar acciones que garanticen la implementación en el territorio las Resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que reconocen el efecto desproporcionado y singular del conflicto armado en las mujeres y se exhorta a seguir robusteciendo la participación de la mujer en los procesos de paz y a elaborar un conjunto de indicadores para vigilar la aplicación de las resoluciones.
10. En el marco del proceso de paz con el ELN se hace necesario impulsar un acuerdo de "mínimos humanitarios" con ese grupo a fin de lograr la suspensión de prácticas proscritas en el DIH como el reclutamiento de menores de edad que sigue afectando a la población civil de regiones como la costa pacífica de Nariño.
11. Implementar una mesa de trabajo en el comité de protección y prevención o en su defecto crear un comité de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) en los Comités de Justicia Transicional para abordar ese tema de forma interinstitucional y parte de la política pública.
12. Aumentar el número de defensores de derechos humanos como beneficiarios del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y adelantar procesos de formación en auto protección, incluyendo temas de protección de la información digital y virtual.
13. Subsanar barreras en la Unidad Nacional de Protección (UNP) que entorpecen el relacionamiento con esta institución y el acceso de las personas en riesgo por amenazas a la ruta de protección. Estas barreras son: i) Fallas en las notificaciones

sobre los estudios de riesgo que tienen que ver con los tiempos demasiado extensos; ii) Excesiva burocracia en los trámites. Varios funcionarios de la UNP contactan a un mismo solicitante de protección varias veces y por un mismo motivo; iii) Descoordinación interna entre los funcionarios de la UNP lo que produce que se dupliquen trámites; iv) Falta de idoneidad en los funcionarios de la UNP que hacen los estudios de riesgo. Existen fallas gravísimas en cuanto a la formación y perfil profesional de los funcionarios a la hora de hacer los estudios de riesgo; v) En ciertas ocasiones las decisiones de la UNP en cuanto a los niveles de riesgo no son consistentes ya que los análisis de riesgo a un colectivo por un mismo hecho arrojan diferentes resultados; vi) Demoras injustificadas en las respuestas a derechos de petición radicados por los usuarios.

14. Promover en lo regional y local un pronunciamiento por parte del Gobierno central en el cual se reconozca pública e inequívocamente el papel fundamental que ejercen las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios para la garantía de la democracia y del Estado de derecho en la sociedad y la construcción de paz. El compromiso con esta política debe reflejarse en todos los niveles estatales, sea municipal, departamental o nacional y en todas las esferas de poderes -ejecutivo, legislativo o judicial-.
15. Impulsar por parte de las autoridades locales y regionales en Nariño y en sus diferentes municipios espacios de reconocimiento público sobre su rol fundamental de las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios y de sus organizaciones en la sociedad para la garantía y salvaguarda de la democracia y del Estado de derecho y la construcción de paz.
16. Apoyar por parte de autoridades regionales y locales activamente iniciativas de la sociedad civil sobre paz y reconciliación que garanticen su participación real desde lo local y regional en las discusiones sobre el cuarto punto de la Agenda de Paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC referente al tema de víctimas y sus derechos a la verdad, justicia y reparación.
17. Emprender actividades de educación y divulgación dirigidas a todos los agentes del Estado, a la sociedad en general y a la prensa, para sensibilizar sobre la importancia y validez del trabajo de las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios y de sus organizaciones.
18. Concertar espacios para socializar con las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios y sus organizaciones victimizados el curso o resultados finales de las investigaciones penales y sanciones disciplinarias producto de sus quejas y denuncias.

19. Implementar una política seria de investigación, procesamiento y sanción de quienes de manera directa o velada promuevan, dirijan, apoyen o financien grupos al margen de la ley o participen en ellos.
20. Promover espacios de concertación entre la Policía, organismos de control del Estado, organismos de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil con el fin de socializar, analizar o definir protocolos claros y precisos de intervención durante movilizaciones sociales.

Agradecimiento y reconocimientos

Los autores de este informe agradecen y reconocen por su valioso aporte y colaboración como fuentes de información a las siguientes instituciones:

Diario del Sur
Defensoría del Pueblo
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)
Policía Nacional
Ejército Nacional
Fiscalía General de la Nación
Unidad Nacional de Protección (UNP)
Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN)
Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV)
Blu Radio
La W Radio
Caracol Radio
RCN Radio
40
Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes
Marcha Patriótica
El Espectador
El Tiempo
Migración Colombia
El País
La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)
Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA)
Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)
Revista Semana

Anexos

CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y DIH EN NARIÑO 2015

FICHAS SITUACIÓN DERECHOS HUMANOS Y DIH 2016

FECHA: Enero 2 de 2016
MUNICIPIO: Ipiales

DESCRIPCIÓN:

Las autoridades departamentales están tras el paradero del hijo de un reconocido agricultor del municipio de Pupiales que fue secuestrado la madrugada del pasado 31 de diciembre, se conoció que Carlos Julio Bravo, de aproximadamente 25 años, quien se movilizaba en una camioneta tipo estacas desde la finca de propiedad de su Padre en el municipio de Pupiales, fue interceptado por los secuestradores en el sector conocido como la arena, envía a Ipiales.

Indicaron que en ese trayecto dos carros lo cerraron el paso la camioneta. Expresaron que una vez los desconocidos descendieron de sus automotores se llevaron a la víctima en la camioneta que conducía.

Argumentaron que nos minutos después los ocupantes que iban con la víctima fueron descendidos de la camioneta y los dejaron amarrado. Agregaron que el hijo del agricultor reside en el barrio Portal de los Alcázares al occidente de Ipiales.

Frente las investigaciones las autoridades se mostraron herméticas y precisaron que se podría tratar un secuestro extorsivo.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Secuestro por persecución política

41

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Carlos Julio Bravo

FECHA: Enero 3 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Tras permanecer secuestrada desde la noche del pasado 31 de diciembre fue liberada las últimas horas una menor de doce años de edad en la vereda Vaquería, del corregimiento de Llorente en el municipio de Tumaco.

La Madre de la joven Yinet Muñoz Roa, interpuso una denuncia sobre su desaparición en cercanías al río Mataje, en zona limítrofe con el Ecuador.

La puesta en marcha de un plan de seguridad permitió al Ejército y la Policía el rescate de un adolescente que en la Costa Pacífica nariñense había sido raptada para entregarla a una red de trata de personas.

Las autoridades indicaron que la desaparición de la joven fue reportada el 31 de diciembre del año 2015 por la familia Muñoz, explicaron que siendo las 9:30 PM, su Madre, interpuso la denuncia sobre la desaparición de esta jovencita.

Indicaron que el caso fue puesto en conocimiento del batallón de selva número 53 Coronel Francisco José González, el cual corroboró la información y cubrió estratégicos puntos que limitan el departamento de Nariño y el vecino país del Ecuador.

Expresaron que la oportuna reacción de los soldados adscritos a las fuerzas especiales urbanas y de la Policía Nacional es permitida el desarrollo de una operación de control territorial que fue

coordinada en el corregimiento de Llorente.

Indicaron que el 1 de enero a las 11:45 de la noche dieron con el paradero de la jovencita que presuntamente fue secuestrada por organizaciones al margen de la ley. Destacaron que la menor de edad fue encontrada una vivienda abandonada y que una vez fue puesta a disposición de la Policía de Infancia y Adolescencia quedó a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que reciba la debida asistencia médica y psicológica.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Desaparición por intolerancia social 59

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO FEMENINO 1

Yinet Muñoz Roa

FECHA: Enero 4 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

El despliegue de un plan de seguridad permitió a las autoridades la ubicación de una niña de dos años de edad quien zona rural del municipio de Tumaco había desaparecido misteriosamente.

Fuentes oficiales del Comando de la Policía de Nariño indicaron que la búsqueda se llevó a cabo con ayuda de los familiares de la niña. Indicaron que la desaparición se produjo el 2 de enero y su hallazgo se registró ayer aproximadamente las 7:30 AM.

42

Indicaron que la pequeña fue reportada como desaparecida por su madre Amparo García perteneciente a una comunidad indígena del corregimiento de Llorente jurisdicción del municipio de Tumaco.

Voceros del Gaula que participaron el operación de búsqueda indicaron que la menor de edad ubicada solo sector montañoso de la vereda Sabaleta. Indicaron que la niña fue encontrada acostada y muy triste por las circunstancias en la que se encontraba.

Manifestaron que unidades de la Policía trasladaron a la menor de edad a un centro de salud para su valoración médica y psicológica indicaron que junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar coordinaron el retorno de la menor de edad a su hogar.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Desaparición por intolerancia social 59

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO FEMENINO 1

Menor de 2 años

FECHA: Enero 4 del 2016

MUNICIPIO: Cuaspud Carlosama

DESCRIPCIÓN:

Tropas de la Fuerza de Tarea Pegaso neutralizaron una acción terrorista que la delincuencia organizada, iba a perpetrar contra la infraestructura energética del sur del departamento de Nariño.

Fuentes oficiales indicaron que soldados adscritos al grupo mecanizado de caballería No 3 General José María Cabal de Ipiales por información suministrada de forma oportuna por la red de aliados para la prosperidad se evitó la voladura de una torre de energía en zona rural del municipio de Cuaspud Carlosama.

Indicaron que esta acción criminal, atribuida al frente comuneros del sur del Ejército de

Liberación Nacional ELN, fue neutralizada con la ubicación de cargas que se encontraban en la base de la torre de energía ubicada aproximadamente 150 metros y constaba de cuatro kilos de pentolita, cuatro detonadores eléctricos y 180 metros de cordón detonante.

Indicaron que con la voladura de esa torre el ELN habrían dejado a oscuras algunos municipios del sur del departamento de Nariño y algunos del vecino país Ecuador, acción con la que se pretendía perjudicar a la población civil.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Ataque a obras e instalaciones que contengan fuerzas peligrosas 801

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

FECHA: Enero 7 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Tres jóvenes entre los 20 y 30 años de edad murieron abaleados luego de un partido de fútbol, en horas de la noche, en el sector de Inguapí del Guadual, ubicado 28 kilómetros del casco urbano del municipio de Tumaco.

Las autoridades precisaron que las víctimas corresponden a dos campesinos y un soldado regular que murieron a manos de hombres armados que los acribillaron en una vía cuando se dirigían a sus casas.

43

Las personas muertas respondían a los nombres de Arbey Cortes de 30 años de Edad, de profesión agricultor; Edison Fernando Delgado Cortés, de 25 años de edad, ambos trabajadores de la finca La Fortuna y el soldado regular Elkin Darío Cortes Cabezas quien llevaba un año prestando servicio militar en el grupo cabal de la ciudad de Ipiales.

Versiones de la comunidad dan cuenta que las victimas asistieron a un encuentro de futbol y de regreso a la casa en el camino salieron varios hombres encapuchados quienes les dispararon ráfagas de fusil que acabaron con la vida de los dos campesinos y del militar.

Miembros del cuerpo técnico de investigación procedieron a la inspección de los cadáveres para luego trasladarlos hasta la morgue municipal de Tumaco.

Una de las primeras versiones que manejan las autoridades gira en torno a que este hecho de sangre estaría relacionado con un posible ajuste de cuentas contra alguna de estas personas.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social

50

VICTIMAS: FATAL 3 NO FATAL GENERO MASCULINO 3 FEMENINO

Arbey Cortes, Edison Fernando Delgado Cortés, Elkin Darío Cortes Cabezas

FECHA: Enero 8 de 2016

MUNICIPIO: Guachucal

DESCRIPCIÓN:

A la redes de apoyo al terrorismo del ejército de liberación nacional ELN, atribuyeron las autoridades el atentado que tenía previsto perpetrar contra un tramo del oleoducto trasandino, en el sur del departamento de Nariño.

Voceros de la fuerza de tarea Pegaso manifestaron que la acción terrorista fue develada por los

soldados del batallón especial energético y vial, General Gabriel París, durante operaciones de registro control del área militar en zona rural del municipio de Guachucal.

En el lugar según voceros castrenses, los militares encontraron una Granada de 81 mm y 1500 gramos de pentolita, elementos con los que pretendían volar el oleoducto.

El atentado terrorista que fue develado habría sido preparado por alias El Pollo, uno de los explosivitas que cuenta la compañía José Luis Cabrera Rúales del ELN indica el informe militar.

La carga explosiva fue desactivada por personal especializado del Ejército, esto para evitar que tras la detonación ocurriera una tragedia entre las tropas que permanecen en la zona, por este hecho no se registraron capturas.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Ataque a obras e instalaciones que contengan 801,84 fuerzas peligrosas, Ataque a medio ambiente,

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Enero 9 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

44

Habitantes de un caserío de la zona rural del municipio de Tumaco se salvaron de morir, luego que en una de las vías de acceso fuera ubicado un campo minado que había sido preparado por integrantes de organizaciones al margen de la ley.

La acción terrorista develada por tropas de la fuerza de tarea Pegaso como fue descubierto en el sector conocido como kilómetro 115 de la carretera que el puerto de Tumaco conduce a la capital nariñense.

Fuentes castrenses indicaron que en el mencionado lugar en donde habitan integrantes de la comunidad Awá y afro descendientes, fueron encontradas tres poderosas cargas explosivas las cuales serían activados mediante mecanismo de presión.

Los explosivos según los expertos tienen una capacidad de destrucción de 50 metros a la redonda cada uno, razón por la cual se estima que de haberse activado se había registrado una tragedia de grandes proporciones.

Voceros del ejército manifestaron que fueron incrementado los operativos de la cosa nariñense con el ánimo de impedir la presencia de bandas delincuenciales.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Combatientes

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Arma ilícita-arma trampa, Ataque a bienes civiles, 93, 80, 89 Ataque a estructura vial

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Enero 14 de 2016

MUNICIPIO: Ipiales

DESCRIPCIÓN:

Momentos de pánico vivieron en la noche del martes los habitantes de un barrio del municipio de Ipiales luego de detonar una carga explosiva que generó daños en varias viviendas del sector.

El caso se registró a las ocho de la noche en un parqueadero del barrio los Chilcos, al norte de la ciudad fronteriza. El cual está ubicado junto a la sede de Antinarcóticos. Expertos antiexplosivos de la Policía manifestaron que la carga al parecer contenía 400 gramos de pentolita, la cual detonó a escasos metros de la unidad de Antinarcóticos del municipio de Ipiales.

La onda expansiva según fuentes policiales produjo un cráter de 60 centímetros de diámetro, aunque las autoridades descartaron que el atentado fue en contra de la Policía y los dueños del parqueadero, las investigaciones apuntan a que el hecho criminal que no dejó víctimas que lamentar, podría ser una retaliación contra la unidad de Antinarcóticos, a raíz de los contundentes golpes que ha propinado a las bandas al servicio del narcotráfico que utiliza la zona de frontera para transportar droga e insumos para el procesamiento de la misma.

Otra de las hipótesis que es materia de investigación, tiene que ver con el posible amedrentamiento que están haciendo los delincuentes que desde el pasado 31 de diciembre tiene secuestrado un familiar de los dueños del parqueadero en donde estalló la carga de pentolita.

Una tercera conjetura que es analizada de la posible elaboración de un carro bomba, pero igual ésta se descarta porque no se presentaron víctimas fatales ni heridas que lamentar en el lugar de la explosión.

45

Residentes de la zona solicitaron a las autoridades el incremento de la seguridad, toda vez que a escasos metros de una unidad policial les colocaron una bomba y nadie se percató del hecho hasta que se produjo el estallido.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	Sin información		
TIPO DE VIOLENCIA:	Violencia político – social		
MODALIDAD:	Amenaza por intolerancia social		
VICTIMAS:	FATAL	NO FATAL	GENERO
			MASCULINO
			55
			FEMENINO
ND			

FECHA: Enero 16 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Momentos cuando se aproximaba en un puente peatonal del municipio de Tumaco, un desconocido abrió fuego contra dos jóvenes, produciéndole la muerte de manera instantánea.

El caso que generó repudio entre la comunidad, se registró la noche del jueves en el barrio Brisas de los Ángeles, comuna cinco del puerto nariñense de Tumaco.

Las personas asesinadas son dos jóvenes de 16 y 19 años edad, uno de ellos estudiante de un colegio de la zona, en tanto que el mayor derivaba su sustento trabajando como moto-taxista.

Las víctimas respondían a los nombres de José Antonio Riascos Segura de 19 años de edad, quien presentaba cuatro impactos de bala en distintas partes del cuerpo y Elver Riascos de 16 años a quien le propinaron cuatro disparos dos de ellos en la cabeza.

Allegados a las víctimas manifestaron, que el ataque se registró al promediar las 9 de la noche a manos de un hombre que los esperó a que salieran de su casa y llegó al puente peatonal, sin mediar palabra abrió fuego contra la humanidad de los primos Riascos y luego emprendió la huida con rumbo desconocido.

Con la ayuda de algunos vecinos de la zona, los dos jóvenes fueron trasladados hasta la unidad de urgencias del hospital Divino Niño donde no llegaron con signos vitales.

Las autoridades iniciaron las respectivas indagaciones en el barrio para obtener información que les permita identificar al autor material del doble homicidio y proceder a su captura.

Miembros del cuerpo técnico de investigación, de la fiscalía procedieron a la inspección de los cadáveres y luego los trasladaron hasta la morgue de medicina legal para las diligencias de reconocimiento y necropsia.

En lo corrido del presente año, ocho personas todas de sexo masculino han sido asesinadas en el puerto nariñense de Tumaco, casas que son materia de investigación por parte de las autoridades locales.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 2 NO FATAL GENERO MASCULINO 2 FEMENINO

José Antonio Riascos Segura, Elver Riascos

FECHA: Enero 17 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

46

Una escala terrorista que la guerrilla del ELN tenía prevista adelantar en contra de la población civil. La Fuerza de Tarea Pegaso logró desactivar cinco minas antipersonal que habían sido sembradas en zona rural de Tumaco, cerca de un cultivo de arroz.

Los artefactos estaban ubicados en puntos de alta transitabilidad por campesinos de ese sector que cultivan sus productos agrícolas.

Fuentes de la Fuerza de tarea Pegaso informaron que cinco trampas mortales estaban ubicadas en un cultivo de arroz, en zona rural de Tumaco, y dos más junto a una quebrada que surtía de agua al sembradío.

Los artefactos explosivos fueron detectados y desactivados de manera controlada por los soldados de la Brigada Móvil 35, que adelantaban operaciones de registro y control de área.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Arma ilícita – arma trampa 93

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Enero 17 de 2016

MUNICIPIO: Guachavez

DESCRIPCIÓN:

Una escala terrorista que la guerrilla del ELN tenía prevista adelantar en contra de la población civil.

En zona rural del municipio de Guachavez también fue ubicada una mina antipersonal con tres kilos de explosivos la cual estaba cerca de un eje vial. Según el Ejército las minas habrían sido sembradas por miembros del ELN.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Arma ilícita – arma trampa 93

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Enero 23 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

En asamblea permanente se declararon los representantes de la Unidad Indígena del Pueblo Awá, Unipa, tras denunciar que efectivos de la Policía irrumpieron en la vivienda un indígena y luego de disparar sus armas de fuego causaron heridas al niño Juan David Pascal Cortes de ocho años que está entre la vida y la muerte del Hospital Infantil Los Ángeles del municipio de Pasto.

Agregaron los voceros indígenas del corregimiento de La Guayacana, en el municipio de Tumaco que los agentes de Policía se llevaron a un joven de esta misma etnia de quien no se conoce su paradero y a la vez exigen claridad de los hechos.

Voceros oficiales de la comunidad étnica indicaron que el 23 de este mes a las 4 de la tarde mientras un indígena se encontraba construyendo un garaje para un vehículo de su propiedad llegó un carro marca Chevrolet Aveo y bajaron varios integrantes de la Policía y la Sijin vestidos de civil fuertemente armados con pistolas en la mano y dispararon sin medir las consecuencias por las cuales resultó un niño gravemente herido.

Indicaron que los miembros de la Fuerza Pública se llevaron un joven del que no se conoce su paradero por tal razón se exige respeto por su vida. Frente a lo sucedido representantes de la comunidad indígena solicitan a la Fiscalía General De La Nación la aclaración de los hechos.

47

Precisaron que la comunidad indígena se declaró en asamblea permanente y si hasta hoy en el predio El Verde no hay la presencia de la Fiscalía, del director de la Sijin y de la Policía de Nariño para esclarecer los hechos ocurridos el sábado anterior, bloquearan la carretera que comunica a Tumaco con el municipio de Pasto.

Revelan detalles: voceros oficiales del comando de la Policía de Nariño revelaron que los hechos sucedieron cuando los uniformados de la seccional de investigación judicial que habían participado en un allanamiento en el corregimiento de La Guayacana se dirigían al municipio de Tumaco.

Indicaron que la orden judicial la desarrollaron en coordinación con el grupo de hidrocarburos en la cual incautaron dos escopetas calibre dieciséis milímetros. Explicaron que el ataque a bala sucedió a la altura del kilómetro 78 de la vía que conduce de Pasto hacia Tumaco.

Precisaron que este lugar, desde una residencia desconocidos atacó a la fuerza pública con armas de fuego. Ante este hecho añadieron que los uniformados reaccionaron protegiendo su integridad y la de los ciudadanos que se encontraban en ese sector.

En el incidente un Policía resultó de lesionado por el impacto de arma de fuego y fue trasladado al hospital San Andrés de Tumaco, en donde es valorado por personal médico.

Indicaron que minutos después ingresar hospital un menor de edad herido, el cual subrayaron que fue atendido por personal médico y posteriormente remitido al Hospital Infantil Los Ángeles De Pasto en donde personal médico realizar procedimiento correspondiente, su pronóstico reservado y de atención especializada.

Finalmente recomendaron a la comunidad a brindar información que conozca a la captura de los responsables de este acontecimiento que dejó un menor y policías lesionados.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH, Infracción al DIH

MODALIDAD: Herido por persecución política, Herido 13, 702,11
intencional en persona protegida, Desaparición
por persecución política.

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 2 GENERO MASCULINO 2 FEMENINO

Niño Juan David Pascal Cortes, un joven desconocido.

FECHA: Enero 25 de 2008

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

En medio de un ambiente de tensión en la costa y el piedemonte nariñense, ayer distintos sectores políticos y ciudadanos rechazaron y condenaron el asesinato del líder afro descendiente, Johann Alexis Vargas, integrante de Conafro y marcha Patriótica. La víctima quien había recibido amenazas de muerte como fue asesinado de siete impactos de arma de fuego en la noche del pasado domingo en la vereda San Luis robles.

Una delicada situación orden público se registra en la costa nariñense, en donde las últimas 36 horas fueron asesinados un líder comunitario y un menor de edad, este último a manos de la policía.

Esta situación alertó a las autoridades departamentales que en desarrollo de un consejo extraordinario de seguridad, analizaron esta problemática que en cualquier momento puede desencadenar hechos violentos.

48

Uno de los casos que es materia de preocupación es el asesinato del líder de la coordinación nacional de organizaciones y comunidades afro descendientes y marcha patriótica Johann Alexis Vargas, a manos de desconocidos que lo atacaron cuando retomaba a su residencia luego de presenciar un encuentro de futbol.

En el crimen según el secretario de gobierno departamental, Mario Alejandro Vitery Palacios en, ocurrió a las 8:30 PM del domingo en la vereda San Luis robles, perteneciente al consejo comunitario el rescate las varas, zona rural del municipio de Tumaco.

Las autoridades pudieron establecer que al -7 disparos en distintas partes del cuerpo le propinaron presuntos integrantes de grupos paramilitares que existen en la región.

El líder comunitario de 25 años edad, recientemente había denunciado amenazas muerte por parte de desconocidos, al igual que otros dirigentes afro descendientes de la zona del pacífico nariñense.

Voceros de la comunidad cuya identidad no fue revelada por razones de seguridad expresaron que el crimen del líder afro descendiente lo atribuyen a las autodefensas Gaitanistas que delinquen en el corredor de la costa y el piedemonte nariñense.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia política – social

MODALIDAD: Amenaza por persecución política, Asesinato por 45, 40
persecución política

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Johan Vargas

FECHA: Enero 25 de 2016

MUNICIPIO: Barbacoas

DESCRIPCIÓN:

El despliegue de un operativo de seguridad, permitió a unidades del Ejército la ubicación de artefactos explosivos en Barbacoas.

Asimismo indicaron que en la segunda operación realizada en el piedemonte costero del departamento de Nariño encontraron un cilindro bomba, una escopeta artesanal y un uniforme camuflado que habían sido abandonados por guerrilleros del Frente Comuneros Del Sur del ELN.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Arma ilícita – arma trampa 93

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Enero 25 de 2016

MUNICIPIO: Mallama

DESCRIPCIÓN:

Operaciones militares efectuadas sobre zona rural del municipio de Mallama soldados de la brigada número 35 mediante un puesto de control militar ubicaron en un vehículo de servicio público 250 cartuchos de diferente calibre, material de guerra que fue puesto a disposición de las autoridades competentes con el fin de realizar las averiguaciones pertinentes sobre su procedencia.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Arma ilícita – arma trampa 93

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Enero 30 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Constantes intimidaciones la UNIPA, denuncia que en horas de la noche del 25 de enero del año 2016 un carro y una moto pasaron en la casa del abuelo del niño Juan David herido por la Policía en días pasados, golpeando de manera violenta la puerta de ese hogar, gritando palabras amenazantes y ofensivas en contra de los familiares de la víctima de este hecho lamentable.

Señalamos que la vida del Padre de Juan David y de las autoridades AWA del Gran Rosario está en grave peligro, debido a las denuncias que se han realizado dentro de éste y otros casos que ya han sido publicados, manifestaron.

Ante esta grave situación las autoridades indígenas llamaron la atención del Gobierno Nacional para que tome medidas de protección individual y colectiva de carácter urgente.

Hacemos un llamado a la Defensoría Del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, a la Unidad Nacional De Protección y demás entes departamentales y municipales encargados de velar por nuestros derechos humanos, a que actúan desde sus competencias y alertan de las posible retaliaciones que puede suceder en contra de quienes presenciaron este hecho otros, nos preocupa la seguridad de la familia de la víctima y demás personas que viven en esta zona puntualiza el comunicado.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Colectivo amenazado por persecución política, 18, 706

Colectivo amenazado.

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Enero 31 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

El doble crimen se presentó a las nueve de la noche del pasado viernes en el sector de El Bajito, comuna cuatro del municipio de Tumaco.

Las personas fallecidas respondían a los nombres de Antonio Rodríguez Mosquera de 18 años de edad residente en el sector de La Carbonera, ubicada la salida del casco urbano de Tumaco vía hacia la ciudad de Pasto y el comerciante Anderson Andrés Vidal de 34 años de edad y residente en el barrio Villa Lola del puerto nariñense.

Versiones entregadas por algunos testigos dan cuenta que al mencionado lugar, llegaron dos hombres de quienes nadie supo su identidad, señalan que uno de los residentes se le acercó a Antonio Rodríguez y tras un breve cruce de palabras le propinó varios impactos de bala. Anderson Vidal al notar la actitud criminal del atacante, intentó imperan de la huida, pero fue alcanzado con un disparo al altura del pecho.

Al percatarse que estas personas aún se encontraban con vida, con ayuda de la comunidad fueron trasladadas hasta la unidad de urgencias de la clínica Miramar, a donde llegaron con signos vitales.

50

Antonio Rodríguez de 18 años según los testigos presentaba cuatro impactos de arma de fuego en la cabeza y en otras partes de su humanidad, en tanto que el comerciante presentaba una herida mortal en la cabeza.

Enterada las autoridades del caso, iniciaron un barrido por la zona para tratar de capturar a los responsables de este doble hecho de sangre, que ocurre a pocas horas de haber visitado a Tumaco el ministro de defensa Luis Carlos Villegas del director General de la policía, General Rodolfo palomino en la que analizaron la situación orden público en la costa nariñense y de manera especial la continuidad de los homicidios.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 2 NO FATAL GENERO MASCULINO 2 FEMENINO

Anderson Andrés Vidal y Antonio Rodríguez

FECHA: Febrero 4 de 2016
MUNICIPIO: La Unión

DESCRIPCIÓN:

Con un tiro de gracia en la cabeza desconocidos acabaron con la vida de una docente y el conductor de una motocicleta que fueron interceptados cuando la educadora de 40 años de edad, retornaba a su residencia en el municipio de la Unión.

Se trata de la profesora del Centro Educativo El Contadero, Seneyda Rengifo Gómez natural del municipio de la Unión en el oriente del departamento de Nariño. En el hecho también fue asesinado el moto taxista de nombre José Israel Taqués de 68 años de edad, a quien le propinaron un tiro en la cabeza.

Los hechos ocurrieron a la 1:30 de la tarde de ayer, en el sector conocido como el Contadero, sector de Cimarrones, cuando la docente de primaria retornaba a su vivienda luego de haber culminado su jornada laboral.

Los cuerpos de los ocupantes de la motocicleta quedaron a un lado de la carretera, lugar al que llegaron decenas de personas curiosas para tratar de enterarse de lo que estaba ocurriendo, las autoridades que atendieron el caso manifestaron que el atentado al parecer una posible venganza personal contra la educadora y los delincuentes para no dejar rastro alguno mataron al moto taxista, siendo el único testigo del hecho de sangre.

Esta hipótesis ha tomado más fuerza en las últimas horas entre los investigadores, luego de que en el lugar del atentado criminal encontraran la motocicleta y todas las pertenencias de los occisos.

En cuanto a quienes serían los posibles responsables de este doble homicidio que hasta el momento es todo un misterio. Sin embargo persona que en horas de la mañana transitaron por esa carretera, manifestaron que observaron a varios hombres que vestían camuflado y portaban armas largas, y que al parecer pertenecen a los grupos al margen de la ley que operan en la región limítrofe entre los departamentos de Nariño y Cauca.

Los cuerpos sin vida de estas personas fueron trasladados a la morgue del hospital Eduardo Santos para las diligencias de reconocimiento y necropsia.

Las autoridades redoblaron los operativos en la zona con el fin de capturar a los responsables de este hecho criminal, que enluta a la comunidad del municipio de La Unión en el oriente de Nariño.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social

50

VICTIMAS: FATAL 2 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO 1

Seneyda Rengifo Gómez, José Israel Taqués.

FECHA: Febrero 10 de 2016

MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Una guerra a muerte entre grupos delincuenciales cobró la vida de un estudiante de 16 años de edad, quien fue abaleado cuando deambulaba por una de las calles del sector de Marquetalía.

El caso se registró a las 9:30 de la noche del lunes junto a la imagen de una virgen la cual está ubicada a la entrada principal del barrio, ubicado en oriente de la capital nariñense. La víctima respondía al Nombre de Franklin Matabajoy estudiante de octavo grado de la institución educativa Luis Alberto Quijano ubicado en el barrio El Cementerio.

Personas que se percataron del hecho, manifestaron que el estudiante estaba parado en una de las esquinas del barrio Marquetalía, cuando fue sorprendido por pandilleros del sector de la Vuelta Negra, que sin mediar palabra y desde una tapia le propinaron tres impactos de bala y luego emprendieron la huida con rumbo desconocido.

Comentan los testigos que con la ayuda de unos moradores de la zona, el estudiante fue trasladado en una motocicleta hasta la unidad de urgencias de un centro asistencial de la ciudad donde no llegó con signos vitales.

Patrulleros de la policía que rodeaban por el sector emprendieron la persecución de los implicados en el homicidio de Franklin Matabajoy.

Fuentes oficiales indicaron que el capturado y presunto responsable de hecho de sangre responde al alias el Cuy, cuya audiencia de legalización de captura e imputación de cargos se

I llevó a cabo en la tarde de ayer en El Palacio De Justicia de Pasto.

El levantamiento del cadáver del estudiante los practicaron miembros de la unidad de criminalística de la Sijin, que además iniciaron las respectivas averiguaciones para captura a los responsables.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
Franklin Matabajoy

FECHA: Febrero 14 de 2016
MUNICIPIO: Samaniego

DESCRIPCIÓN:

Cuando se encontraba lavando el carro de su propiedad, fue ultimado de varios impactos de arma de fuego, un presunto integrante de la red de apoyo del Ejército de Liberación Nacional ELN, en el municipio de Samaniego.

Se trata de Jonathan Alexander Castro Chamorro, conocido como el alias El Zarco a quien lo vinculan con la Compañía Jaime Toño Obando del ELN, que tiene injerencia en esa localidad del centro del departamento.

52

El crimen se registró al promediar las 10:00 de la mañana de ayer en una de las calles del barrio Sucre, del municipio de Samaniego, cuando el presunto integrante de la red de apoyo al terrorismo, se encontraba en compañía de su novia.

Versiones de algunos testigos dan cuenta que Castro Chamorro recibió al menos 6 impactos de bala que le propinaron desde una motocicleta en movimiento los cuales hicieron blanco en el tórax y en el brazo izquierdo que le produjeron su deceso de manera instantánea.

Según fuentes de la policía Castro Chamorro quien residía en el barrio Shumager de la localidad, el 25 de abril de 2015 había sido capturado por diferentes delitos entre ellos, hurto agravado, porte ilegal de armas de fuego y concierto para delinquir entre otros.

Moradores de la zona presumen que el crimen habría sido ejecutado por integrantes de autodefensas Gaitanistas que desde hace algún tiempo llegaron a la zona a controlar el comercio de la cocaína.

El crimen de alias el Zarco, según la comunidad desata una guerra a muerte entre los 2 bandos, situación que pone en riesgo la seguridad de los habitantes. De la misma manera indican que los Gaitanistas, han iniciado una serie de intimidaciones al comercio local, así como a los agricultores de la zona a quienes les están exigiendo gruesas sumas de dinero a cambio de no atentar contra su integridad física ni la de sus negocios.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Paramilitares
TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH
MODALIDAD: Ejecución extrajudicial por intolerancia social 30
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
Jonathan Alexander Castro Chamorro

FECHA: Febrero 15 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Un posible ajuste de cuentas sería la causa del crimen del pescador de 25 años de edad, a quien lo sacaron a la fuerza de su vivienda y lo llevaron a un sector desolado de la vía para acribillarlo.

El hecho de sangre fue descubierto a las 9:00 de la noche del sábado a la altura del kilómetro 8, barrio Once de Noviembre, carretera que de Tumaco conduce a Pasto, la víctima fue identificada como Rubén Meneses Guerrero de profesión pescador y conocido como el remoquete del el Indio.

El pescador quien residía en el barrio Once de noviembre según los testigos, presentaba varios impactos de bala en la cabeza. Personas se habrían percatado del hecho manifestaron que hasta la casa de la víctima llegaron hombres armados y luego de llevárselo dejaron el cuerpo sin vida tirado a un lado de la carretera.

Miembros de la unidad de Criminalística de la Policía procedieron a la inspección del cadáver y lo trasladaron hasta la morgue municipal para las diligencias de rigor.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social

50

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

Rubén Meneses Guerrero

53

FECHA: Febrero 16 de 2016

MUNICIPIO: Mallama

DESCRIPCIÓN:

Los hechos se presentaron en la vereda El Arco, del municipio de Mallama Piedrancha, donde fue detonada una carga explosiva que afectó la infraestructura del Oleoducto Transandino.

El ataque, atribuido al Eln, generó un incendio y causó derrame de crudo por lo que Ecopetrol suspendió el bombeo de manera inmediata. Las autoridades esperan, después del aseguramiento de la zona, que una comisión técnica se encargue de verificar si hay afectación a una fuente hídrica que se encuentra cerca del sitio del atentado.

También se verificará una posible afectación a una torre de energía ubicada en las inmediaciones de Ricaurte. Los reportes de suspensión en el servicio se realizan desde el centro local de control en Pasto por parte de la electrificadora de Nariño.

Los hechos se atribuyen al Eln responsable en las últimas 36 horas de varias afectaciones al tránsito vehicular en dos vías de Nariño.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Ataque a obras e instalaciones que contengan 801, 80 fuerzas peligrosas, Ataque a bienes civiles

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Febrero 16 de 2016

MUNICIPIO: Barbacoas

DESCRIPCIÓN:

Los artefactos fueron sembrados por el Eln en cerca de un camino de alta transitabilidad de población civil.

El Ejército desactivo tres minas anti persona en zona rural de Barbacoas en la costa pacífica de Nariño. Según el brigadier general Luis Fernando Rojas comandante de la tercera división, los artefactos fueron sembrados por el Eln.

El oficial además entregó un parte de tranquilidad luego de las obstrucciones a la movilidad registradas esta mañana en la vía Pasto-Tumaco en donde durante varias horas el tráfico estuvo interrumpido por la presencia de un vehículo que finalmente se descartó haya tenido cargados explosivos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Arma ilícita – arma trampa

93

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO

FEMENINO

ND

FECHA: Febrero 16 de 2006

MUNICIPIO: Olaya Herrera

DESCRIPCIÓN:

Tras la arremetida al parecer del frente comuneros del sur del ELN en esta región de la costa de Nariño, la Fuerza Pública envío ayuda helicóportada.

54

Dos auxiliares de la Policía murieron en la tarde de ayer a manos de integrantes de la guerrilla del ELN, cuando los uniformados adelantaban labores de acompañamiento de protección a pobladores en Bocas de Satinga, zona urbana del municipio de Olaya Herrera.

La información fue confirmada por fuentes de la Secretaría de Gobierno departamental, que indicaron que el atentado criminal se registró a las 5:37 de la tarde de ayer en este municipio que estaba amenazado por el paro armado del ELN.

Los dos auxiliares, según un comunicado emitido por la Policía, fueron ultimados por la espalda durante el denominado plan pistola, por guerrilleros del frente comuneros del sur del ELN, que operan en esa región de la costa nariñense.

Los policías, muertos fueron identificados como Edison Montoya Ledesma y John Oquendo Camargo quienes recibieron disparos a quemarropa cuando patrullaban por los alrededores del cementerio de esa localidad costera.

Este es el tercer hecho delictivo que en menos de 24 horas cometan guerrilleros del ELN en desarrollo del paro armado anunciado por esa organización al margen de la ley.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Acciones bélicas, infracción al DIH

MODALIDAD: Ataque a objetivo militar, Confinamiento como represalia o castigo colectivo

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO

FEMENINO

ND

FECHA: Febrero 17 de 2016

MUNICIPIO: Mallama

DESCRIPCIÓN:

El ataque, atribuido al Eln, generó un incendio y causó derrame de crudo por lo que Ecopetrol suspendió el bombeo de manera inmediata. Las autoridades esperan, después del aseguramiento de la zona, que una comisión técnica se encargue de verificar si hay afectación a una fuente hídrica que se encuentra cerca del sitio del atentado.

También se verificará una posible afectación a una torre de energía ubicada en las inmediaciones de Ricaurte. Los reportes de suspensión en el servicio se realizan desde el centro local de control en Pasto por parte de la electrificadora de Nariño.

Los hechos se atribuyen al Eln responsable en las últimas 36 horas de varias afectaciones al tránsito vehicular en dos vías de Nariño, además del asesinato de dos policías en el municipio de Olaya Herrera en la Costa Pacífica de Nariño.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Ataque a obras e instalaciones que contengan 801, 80 fuerzas peligrosas, Ataque a bienes civiles

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Febrero 17 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

El Ejército desactivo tres minas anti persona en zona rural de Barbacoas en la costa pacífica de Nariño. Según el brigadier general Luis Fernando Rojas comandante de la tercera división los artefactos fueron sembrados por el Eln en cerca de un camino de alta transitabilidad de población civil.

El oficial además entregó un parte de tranquilidad luego de las obstrucciones a la movilidad registradas esta mañana en la vía Pasto-Tumaco en donde durante varias horas el tráfico estuvo interrumpido por la presencia de un vehículo que finalmente se descartó haya tenido cargados explosivos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Arma ilícita – arma trampa

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Febrero 18 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

La Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA rechaza los hechos ocurridos el día de Hoy 18 de febrero de 2016, un nuevo acto de violencia genera consternación dentro de nuestro pueblo Indígena Awá, Agentes de la Policía Nacional adscritos a la Estación ubicada en el corregimiento de la Guayacana dispararon indiscriminadamente en contra de dos hermanas Awá quienes se desplazaban en un carro particular rumbo a sus hogares. Siendo las 5:30 de la tarde, en el momento en que nuestras Hermanas Awá se encontraban regresando a sus hogares, agentes de Policía Nacional dispararon sin motivo alguno al carro donde se desplazaban, los impactos de bala propiciados de manera irregular hirieron a Florinda Damaris García García de 24 años y Patricia García de 33 años. Florinda Damaris recibió un impacto de bala en la parte derecha del Abdomen (hasta el momento se encuentra en un estado delicado de salud) y Patricia García fue alcanzada por un disparo que se incrustó en su pierna derecha, las dos hermanas hacen parte del resguardo indígena Awá de Gran Rosario, Municipio de Tumaco. Las mujeres Awá han tenido que

ser víctimas de diferentes hechos de violencia, desde violaciones hasta asesinatos, para nosotros ellas son el pilar dentro de la pervivencia de Nuestro pueblo Indígena Awá, hacemos un llamado para que respeten su dignidad y no las involucren en ningún acto que atete contra su vida.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía
TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH, infracción al DIH
MODALIDAD: Herido por persecución política, Herido intencional 13, 702 en persona protegida.
VICTIMAS: FATAL NO FATAL 2 GENERO MASCULINO FEMENINO 2
Florinda Damaris García García, Patricia García.

FECHA: Febrero 19 de 2016
MUNICIPIO: Samaniego

DESCRIPCIÓN:

Tras la liberación y muerte del agricultor Carlos Julio Bravo en un operativo del Gaula en Samaniego, familiares de este joven de 21 años desmintieron a la Policía y denunciaron que tras rescatarlo se estrellaron en el vehículo que lo movilizaban, lo cual agravo su estado de salud.

El comandante de la policía de Nariño, coronel Juan Carlos Rodríguez, señaló que Bravo murió tras resultar herido en un enfrentamiento armado entre el Gaula y los secuestradores.

Un trágico desenlace tuvo el rescate de un agricultor de 25 años de edad, luego de que en un intercambio de disparos entre miembros del Gaula de la Policía y los secuestradores, una bala impactara en su humanidad provocándole la muerte.

Se trata de Carlos Julio Bravo, secuestrado el 31 de diciembre de 2015 en la vía que comunica al municipio de Pupiales, sur de Nariño, Cuando se transportaba en una camioneta de su propiedad.

De acuerdo con el comandante de la policía de Nariño, Juan Carlos Rodríguez, el enfrentamiento armado se produjo en la vía que comunica al municipio de Samaniego, momentos cuando al secuestrado lo estaban cambiando de lugar.

Según el alto oficial, producto del enfrentamiento armado dos de los secuestradores fueron dados de baja, sin que hasta el momento se conozca su identidad. Por el rescate del agricultor los secuestradores, al parecer de la guerrilla, estaban exigiendo a sus familiares la suma de 2 mil millones de pesos. De acuerdo con el coronel Rodríguez, los delincuentes ya habían acordado con algunos allegados a la víctima en 500 millones de pesos por su liberación.

Con base en la información de inteligencia policial, se logró establecer el movimiento del secuestrado hacia otro sector del departamento de Nariño, al ser intersectado el vehículo en el que llevaban al rehén, los delincuentes abrieron fuego contra la Policía y se produce un intercambio de disparos con el saldo anteriormente anotado, recalco el coronel Rodríguez. Dijo además que el secuestrado fue trasladado hasta un centro asistencial de la zona en donde falleció.

Las investigaciones dan cuenta que, al joven, hijo de un reconocido agricultor de la zona, hombres fuertemente armados le cerraron el paso en la carretera y tras hacerlo descender del automotor se lo llevaron con rumbo desconocido.

Allegados a la víctima manifestaron que la policía deberá dar claridad en torno a cómo ocurrieron los hechos. Indicaron además que esperan el resultado de la necropsia para establecer si Carlos Julio Bravo murió por impactos de arma de fuego de los secuestradores o de la policía.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Combatientes

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH
MODALIDAD: Homicidio intencional en persona protegida 701
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Carlos Julio Bravo

FUENTE: Diario del Sur

FECHA: Febrero 23 de 2016
MUNICIPIO: Barbacoas

DESCRIPCIÓN:

Un atentado terrorista que guerrilleros del ELN pretendían perpetrar contra el Ejército y la Policial, fue develado luego que tropas de la Fuerza de Tarea Pegaso descubrieran un campo minado con explosivos.

La acción militar fue adelantada por soldados de la Brigada Móvil 35, en zona rural del municipio de Barbacoas, piedemonte costero nariñense. En el sitio según fuentes castrenses, los soldados hallaron una carga de dinamita de alto poder destructivo, la cual estaba sembrada junto a un camino veredal.

La acción terrorista según el ejército iba a hacer perpetrada por guerrilleros del frente comuneros del sur del ELN, que delinquen en esa región.

En otras operaciones militares efectuadas en zona rural del municipio de Tumaco, fue ubicado un laboratorio para el procesamiento de pasta de base de coca, valuado en 11 millones de pesos, y en donde se procesaba media tonelada de coca al mes. Durante la inspección los militares hallaron insumos químicos para el procesamiento del alcaloide al igual que propaganda alusiva al Frente Comuneros del Sur del ELN.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH
MODALIDAD: Arma ilícita – arma trampa 93
VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO
ND

FECHA: Febrero 24 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Un llamado desesperado a la Unidad Nacional de Protección y a la Policía para que le asignen un esquema de seguridad hizo el diputado nariñense Heriberto Campaz Aguiño, luego de denunciar un plan para asesinarlo.

Iba por una de las calles de Tumaco y un sujeto armado tenía en su poder la fotografía mía y la de mi esposa y, al parecer, quería atentar contra nuestras vidas, manifestó Campaz.

El reconocido dirigente sostuvo que detrás de las intimidaciones estarían sectores que se han mostrado renuentes a que las entidades de control revisen presuntos casos de corrupción particularmente en el manejo de la salud en los municipios de la costa.

Las intimidaciones no son nuevas, he pedido respetuosamente que se investiguen las actuaciones en varios municipios y que entidades como la Contraloría indaguen para que no siga campante la corrupción en varias instituciones y poblaciones de la costa. Esto parece que ha molestado a algunas personas y hoy yo temo por mi vida y por la de mi familia porque en este momento no cuento con medidas de seguridad, añadió.

A la preocupación de Campaz se sumó el movimiento Étnico Popular del Pacífico que rechazo las

amenazas y nuevos atentados contra nuestro compañero Heriberto Campaz Aguiño.

Según se conoció el, líder político había recibido amenazas telefónicas luego de promover un debate en la duma departamental, sobre la supuesta corrupción en el sector de la salud regional.

El movimiento étnico y popular del pacífico, exige una investigación inmediata a los hechos denunciados por el diputado los cuales han llevado al detrimento de los recursos destinados a la salud del departamento y pide garantías de seguridad para Heriberto Campaz, señala el comunicado de la organización dirigido a la Defensoría del Pueblo, consejería para los derechos humanos, ministerio del interior, policía, fiscalía y oficina del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Amenaza por persecución política 45

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Heriberto Campaz Aguiño

FECHA: Febrero 27 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

En desarrollo de proceso de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito por parte de integrantes de grupos especiales de la Policía del Escuadrón Móvil de Carabineros EMCAR, Antinarcóticos y erradicadores en el Corregimiento Llorente del Municipio de Tumaco; amenazas, señalamientos y lesiones personales, en contra de Campesinos de la zona algunos de ellos integrantes de ASOPORCA, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el Departamento de Nariño.

Sector del Río Pianulpi, en horas de la mañana integrantes de grupos especiales de la Policía del Escuadrón Móvil de Carabineros EMCAR y de Antinarcóticos en compañía de un grupo de erradicadores intentan realizar un proceso de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, lo que generó que campesinos del lugar se concentraran y se opusieran.

Algunos integrantes del grupo de Policías amenazaron a los dirigentes campesinos y población con judicializarlos y los intimidaron con sus armas de dotación (pistolas).

Cerca de las 9:00 de la mañana, agentes de Policía agreden físicamente a dos campesinos identificados como la señora MARCEL MARROQUIN CORAL, quien fue agredida con arma blanca golpeada en el brazo y en el pómulo de su rostro, así como también fue violentado el señor VICTOR PIZCAL, que fue golpeado en el área abdominal y en el brazo izquierdo con la culata del fusil de un uniformado.

Por estos hechos el señor EBELIO PANTOJA, les preguntó el porqué los agentes de la Policía los agredían y un agente de Policía le respondió "porque recibimos órdenes de nuestros superiores y nosotros podemos hacer uso de nuestras armas de dotación porque ya tenemos abogados defensores de la Policía".

Hay que señalar que en dichos hechos el Subintendente RUBÉN DARÍO ARIAS PABA manifestó a la población en general que iban a ser efectivas órdenes de captura en contra de los líderes HÉCTOR ARTURO RODRÍGUEZ ESCOBAR Y HERNANDO GUERRERO LOPEZ, por ser quienes impulsan a no dejar erradicar la zona además de ser integrantes de las FARC-EP por lo cual la Fiscalía muy pronto llegará a sus casas.

Sector La Mojarrá, cerca de la 1:30 de la tarde, integrantes de la Policía Nacional que custodian a

los erradicadores retuvieron a un campesino y lo obligaron a dar declaraciones y el respondió que estaba ahí por la necesidad de cuidar sus cultivos ya que son la fuente de vida e ingresos por la comunidad. Durante la retención, agentes de la Policía disparan sus armas de dotación en repetidas oportunidades a los pies de los campesinos que se encontraban exigiendo la libertad del campesino retenido. Posteriormente el campesino fue puesto en libertad.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía
TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH
MODALIDAD: Herido por abuso de autoridad 23
VICTIMAS: FATAL NO FATAL 2 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO 1

Marcel Marroquín Coral, Víctor Pizcal.

FECHA: Febrero 28 de 2016
MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Un posible ajuste de cuentas por cuestiones del narcotráfico, sería la causa de la muerte de los ocupantes de una motocicleta que fueron acribillados desde unos matorrales.

El doble homicidio se registró en la mañana de ayer en el corregimiento de la caldera zonal rural al occidente de Pasto. Las víctimas fueron identificadas como Alberto Zambrano Garzón de 41 años de edad natural del municipio de Providencia y Enrique Almeida de 34 años de edad de profesión moto taxista.

59

Versiones entregadas por la policía que Zambrano Garzón presentaba antecedentes judiciales y acaba de pulgar una condena por narcotráfico. Además era investigado por lesiones personales, en cuanto a la otra víctima el comandante de la Policía Metropolitana Edwin Villota Romo dijo que presenta antecedente por porte ilegal de armas de fuego, estafa y hurto.

Las primeras pesquisas dan cuenta que los dos ocupantes de la motocicleta de placa OLO 96D, fueron acribillados con tiros de fusil y pistola 9 mm toda vez que en el sitio se encontraron varias vainillas de estos calibres.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50
VICTIMAS: FATAL 2 NO FATAL GENERO MASCULINO 2 FEMENINO
Alberto Zambrano Garzón, Enrique Almeida.

FECHA: Marzo 2 de 2016
MUNICIPIO: Ipiales

DESCRIPCIÓN:

Un posible atentado terrorista contra el alcalde de Ipiales, Ricardo Romero y miembros de la Fuerza Pública, fue develado por la Policía luego de que campesinos dieron aviso sobre la existencia de varias cargas explosivas a un lado de la carretera.

Los artefactos estaban acondicionados a un sistema eléctrico para ser activado. El hallazgo de los cilindro bomba, según fuentes consultadas, iban a ser activados al paso del mandatario Ricardo Romero, al momento de desplazarse al corregimiento de la Victoria en donde se adelantaría un cabildo abierto con la comunidad.

Antes de salir de la sede administrativa de la alcaldía, el mandatario Ricardo Romero fue alertado por campesinos quienes le manifestaron que a tres kilómetros del corregimiento de la Victoria, estaban las cargas explosivas, las cuales fueron detectadas por qué se apreciaban algunos

cables eléctricos, comentaron fuentes de la administración municipal de Ipiales.

Agregaron que enterado el mandatario local, se comunicó con el comando del primer distrito de Policía, Coronel Gustavo Adolfo Martínez, quien en horas de la noche del mismo sábado, llamó a la alcaldía agradecerle por información que resultó ser positiva.

Versión oficial: en torno a esta situación el Comandante del departamento de Policía, Coronel Juan Carlos Rodríguez, en rueda de prensa indicó que miembros antiexplosivos de la institución desactivaron cuatro artefactos explosivos tipo sombrero chino, los cuales fueron detectados en la vía que comunica al corregimiento de la victoria con el municipio de Potosí, sector Villa Moreno.

Agregó el alto oficial que las cargas explosivas estaban compuestas por amatol, un boóster, cordón detonante, dos detonadores eléctricos y 200 metros de cable dúplex, con un peso de siete 20 kilos, los cuales se encontraban enterradas en forma lineal, con la parte más ancha apuntando hacia la vía, con el fin de que sea fueran detonadas causará el mayor daño.

Dijo además que los explosivos serían utilizados contra miembros de la fuerza pública, que transitan este corredor vial en la zona limítrofe con Ecuador.

Estas acciones criminales obedecen a los contundentes golpes que la fuerza pública ha propinado a las bandas al servicio del narcotráfico que delinquen en la zona, a quienes se les ha incautado droga, e insumos para el procesamiento de la misma finalizó el alto oficial.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA:	Infracción al DIH			
MODALIDAD:	Arma ilícita - arma trampa			
VICTIMAS: FATAL	NO FATAL	GENERO	MASCULINO	93
ND				FEMENINO

FECHA: Marzo 2 de 2016

MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Víctima de una tragedia pasional murió una estudiante de 18 años de edad, quien recibió un disparo al parecer a manos de su enamorado.

El crimen pasional ocurrió a fuera del complejo habitacional San Luis, oriente de Pasto en donde residía la víctima identificada como Evelyn Natalia Soto.

El caso se registró la madrugada del domingo, luego de que la joven recibiera una llamada su celular para que saliera de su residencia a recibir una razón que su prometido le había enviado.

Las primeras investigaciones de la Policía dan cuenta que hasta el conjunto de apartamentos que fueron regalados por el Gobierno Nacional, llegaron dos hombres en una motocicleta y luego de sostener un corto diálogo con la joven, procedieron a dispararle y huyeron con rumbo desconocido.

Señala las autoridades que tras el crimen estaría comprometido un presunto delincuente a quien lo identifican con el alias de el Tigrillo, una persona que según versiones de algunos testigos era conocida de Evelyn Natalia Soto.

Fuentes allegadas a la víctima manifestaron a las autoridades que el día que se registró el homicidio, la víctima se encontraba reunida en su casa con un grupo de amigos, entre ellos un muchacho que la pretendía.

Una de las hipótesis que manejan los investigadores, todo indica que el compañero sentimental de la víctima de quien aseguran que es un hombre oriundo de la costa nariñense, fue avisado de la reunión social, por lo que se abría lleno de celos y decidió asesinar a su novia, las autoridades esperan que el sospechoso se haga presente y desvirtuar este señalamiento.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social

50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO 1

Evelyn Natalia Soto.

FECHA: Marzo 4 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Seguimiento permanente a la situación de 83 familias desplazadas en Tumaco, Nariño, adelanta la Defensoría Del Pueblo, que desde el pasado 10 de febrero acompañan a estas comunidades, atemorizadas por la presencia en los grupos armados ilegales.

Después de 72 horas de la primera visita humanitaria el organismo de control, se presentaron enfrentamientos entre integrantes de la columna móvil Daniel Aldana de las Farc y miembros del grupo armado ilegal indeterminado asociado con el narcotráfico en la vereda Alto Jagua, zona del Consejo Comunitario Bajo Mira.

61

Debido a este hecho, las familias afro colombianas de las veredas del Alto y Bajo Jagua, comenzaron a desplazarse paulatinamente la cabecera urbana de Tumaco, y se refugiaron en casas de familiares y amigos en distintos barrios.

Posteriormente los ciudadanos acudieron de la oficina territorial de la unidad de Víctimas, que contabilizó el 25 de febrero un total de 49 familias desplazadas esto es 130 personas, entre niños, niñas, mujeres y hombres. Dicha situación obligó a la convocatoria de una reunión del subcomité de prevención y protección y garantías de no repetición, que declaró ese desplazamiento como masivo y levantó el censo.

La Defensoría Del Pueblo procedió a realizar la toma de declaraciones a las familias víctimas y a brindar el acompañamiento respectivo.

Las familias desplazadas han recibido la ayuda humanitaria de organizaciones no gubernamentales consistentes en Kits alimentación y aseo, mientras la fuerza pública ya hace presencia en las veredas donde se registraron los hechos.

Sin embargo, el martes, 1 de marzo llegaron a la cabecera municipal otras 34 familias desplazadas de la vereda Bajo Jagua, aproximadamente 90 personas, quienes recibieron de inmediato la orientación y el acompañamiento de La Defensoría Del Pueblo y la Procuraduría Regional.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Combatientes

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH, infracción a I DIH

MODALIDAD: Desplazamiento forzado colectivo, 102, 903
desplazamiento forzado colectivo

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

220 desplazados

FECHA: Marzo 7 de 2016

MUNICIPIO: Ipiales

DESCRIPCIÓN:

Liberan en Cumbal a taxista ecuatoriano, el transportador fue contactado la ciudad de Guayaquil para ser una carrera hasta la ciudad de Ipiales en Colombia, en donde los pasajeros la confirmaron que estaba secuestrado. Delincuentes exigían la suma de Us 10000, pero gracias a los esfuerzos de las autoridades colombianas se logró liberar sano y salvo.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Rapto por intolerancia social 502

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

ND

FECHA: Marzo 15 de 2016

MUNICIPIO: Ipiales

DESCRIPCIÓN:

RESISTENCIA

Columna Mariscal Antonio José de Sucre

Cordial saludo

Nuestra organización va a tratar asuntos de vital importancia con usted y de los que dependen su integridad y seguridad personal y familiar.

62

No podemos entrar en detalles por obvias razones pero si deseamos tener una charla personal, por lo que solicitamos de manera urgente y obligatoria. Sea usted mismo quien asista o en cabeza de quien desee asignar.

No cometa errores que pueda tener respuesta negativa de nuestra parte.

RECUERDE URGENTE Y OBLIGATORIA O SERÁ DECLARADO OBJETIVO MILITAR

Frente Comuneros del Sur

Comerciantes se declaran preocupados por amenazas que reciben con frecuencia con intenciones de extorsión. La más reciente es la llegada de un panfleto a sus establecimientos de comercio, donde se los cita a reuniones y de no asistir serían declarados objetivo militar.

Por su parte las Policía ha desacreditado estos panfletos, ya que muestran incoherencias evidentes, al citar como remitente a dos grupos guerrilleros, situación que nunca se da en este tipo de actividades extorsivas.

Sin embargo el coronel Gustavo Martínez, comandante de Distrito en Ipiales, sostuvo que se fortalecerá el contacto con los comerciantes, para mejorar la acción de respuesta, respecto a las denuncias que se deben hacer, ante el contacto con delincuentes comunes que pretenden intimidar con panfletos falsos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Amenaza colectiva 706

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Marzo 23 de 2016

MUNICIPIO: Samaniego

DESCRIPCIÓN:

El descuido de sus captores permitió la fuga de un campesino que había sido secuestrado el pasado domingo en el municipio de Samaniego, al parecer por integrantes del Ejército de Liberación Nacional.

El agricultor Jaime Alonso Montenegro, de 64 años fue encontrado en la zona rural del municipio de Samaniego gracias a una operación desarrollada por el Ejército.

Los plagiarios le exigían la entrega de una finca para convertirla en un laboratorio para el procesamiento de alcaloides, según el general Sergio Tafur, comandante de la fuerza de tarea Pegaso.

El agricultor liberado en la vereda Divino niño recibió asistencia humanitaria y se le realizó una revisión médica y psicológica que permitiera establecer su estado de salud tras el pliego que sufrió durante varias horas.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Secuestro perpetrado por organizaciones 41
insurgentes

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
Jaime Alonso Montenegro

FECHA: Marzo 29 de 2016

MUNICIPIO: Contadero

DESCRIPCIÓN:

Al tiempo que distintos sectores políticos y cívicos condenaron la muerte de dos policías en el municipio del Contadero, la institución policial señaló que el frente comuneros del sur del ejército de liberación nacional , de ser el autor de este crimen perpetrado la noche del domingo anterior.

Luego de un consejo de seguridad la policía ofreció una recompensa de diez millones de pesos a quien brinden información que permita la captura de los responsables de matar a los patrulleros Carlos Guerrero Castañeda y Dubán Franco González.

Así lo manifestó el Comandante de Policía de Nariño, Coronel Juan Carlos Rodríguez, quien alavés dijo que el atentado criminal fue perpetrado por guerrilleros del frente comuneros del sur del ejército de liberación nacional, durante el denominado plan pistola.

El alto oficial señaló que los dos uniformados fueron atacados por la espalda por hombres motorizados, cuando prestaban seguridad a la población durante el plan retorno.

Los policías asesinados responden a los nombres de Carlos Elvis Guerrero, de 22 años de edad, natural de Guavata,, Santander, quien llevaba un año y dos meses en institución policial y Dubán Andrés Franco, de 29 años edad, natural de Andalucía del departamento del valle del Cauca, quien tenía cinco años de servicio le situación policial.

Además el Coronel Rodríguez señaló que a los dos policías les fueron hurtado los fusiles de dotación, repudiamos y condenamos este crimen que enluta a otras dos familias, en Santander y el valle del Cauca, comentó el alto oficial, dijo también que los cuerpos de los dos policías fueron remitidos a medicina legal en pasto para las diligencias de rigor y hay en horas de la mañana serán despedidos con honores policiales y se enviarán a sus lugares de origen.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Acciones bélicas

MODALIDAD: Ataque a objetivo militar

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO 67 FEMENINO

ND

FECHA: Marzo 31 de 2016
MUNICIPIO: Ricaurte

DESCRIPCIÓN:

La comunidad el municipio de Ricaurte marchará hoy para rechazar la muerte de una estudiante de la comunidad indígena Awá y un mototaxista, ultimados cuando se movilizaban hacia la vereda San Isidro.

Las autoridades indicaron que la adolescente, quien cursaba octavo grado en institución educativa municipal de Ricaurte, respondía al nombre de Viviana Ortiz Guanga y el hombre que conducía la motocicleta fue identificado como Javier Guanga de 26 años de edad, además señalaron que los hechos que aún son materia de investigación sucedieron el martes a la 1:30 PM, cuando la jovencita había pedido a moto taxista que la llevara hasta la vereda San Isidro en el municipio de Ricaurte, donde ella residía.

El doble homicidio sucedió cuando desconocidos que iban a bordo de otro motocicleta supuestamente perseguían al mototaxista, el cual recibió los disparos.

El hecho se presentó en la vereda El Arenal, del municipio de Mallama, la estudiante recibió un tiro en la espalda.

64

La adolescente pertenecía al resguardo Pialpi Pueblo Viejo de la comunidad Awá. Para rechazar los hechos hoy marcharán por el centro de Ricaurte. Promotores de la jornada señalaron que la protesta participaron funcionarios del Centro Administrativo Municipal, directivos, docentes administrativos y alumnos de doce centros educativos.

Dirigentes comunitarios exigieron a las autoridades reforzar los planes de seguridad para mejorar la vigilancia, de igual manera pidieron fortalecer la requisas para impedir el porte de armas de fuego en esta población.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50
VICTIMAS: FATAL 2 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO 1
Viviana Ortiz Guanga, Javier Guanga

FECHA: Abril 1 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Cuando al parecer se dirigían a perpetrar un atentado terrorista fue abatido un presunto delincuente a quien desde una motocicleta movimiento le propinaron 10 impactos de bala.

El crimen se registró ayer a las 5:30 PM a la altura del kilómetro 23, sector Chilví, carretera que de Tumaco conduce la ciudad de Pasto.

La persona muerta fue identificada por las autoridades como César Quiñones Landázuri, de 23 años de edad, a quien le hallaron en el bolsillo del pantalón una Granada de fragmentación.

Información suministrada por fuentes oficiales indican que quiñones Landázuri, quien se movilizaban una motocicleta fue atacado desde otra moto movimiento por hombres armados quienes al parecer lo acribillaron cuando estaba en el piso.

Los proyectiles hicieron blanco en la cabeza y la espalda lo que le produjeron su deceso de

manera instantánea.

Miembros del Cuerpo Técnico De Investigación De La Fiscalía practicaron la inspección del cadáver y luego lo trasladaron a la morgue de medicina legal para las diligencias de rigor.

Las autoridades investigan los móviles y los autores materiales de este hecho de sangre.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
César Quiñones Landázuri

FECHA: Abril 5 de 2016
MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Tras varias semanas de investigación la Policía logró la captura de un hombre a quien lo señalan de haber asesinado con arma de fuego a su novia, hechos ocurridos en bloques de apartamentos de San Luis oriente del municipio de pasto.

65

Se trata de Javier Arley Quintero Pardo, alias Javi, presunto desmovilizado de las Farc, quien luego de una discusión terminó con la vida de su novia Natalia Recalde, estudiante de la Universidad Mariana.

La captura de alias Javi se produjo en un operativo conjunto entre la Policía y la Fiscalía en el municipio de Túquerres. El caso, según el Comandante de la Policía Metropolitana, Coronel William Villota, se registró la madrugada del 28 de febrero, luego de que la joven estudiante fuera sorprendida consumiendo licor con varios de sus compañeros dentro del apartamento.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin Información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO 1
Natalia Recalde

FECHA: Abril 5 de 2016
MUNICIPIO: La Tola

DESCRIPCIÓN:

Cuando salía de un sitio de diversión nocturna fue ultimado con arma de fuego el inspector de Policía del municipio de la Tola, costa pacífica de Nariño.

La información fue confirmada por el Comandante del departamento de la Policía de Nariño, Coronel Juan Carlos Rodríguez, quien manifestó que el crimen del funcionario ocurrió a la 1:10 AM de ayer lunes.

La víctima fue identificada como Thomas Edison Solís Silva, de 41 años edad, oriundo de esa localidad costera nariñense.

Según el alto oficial, la víctima se encontraba departiendo con varios de sus amigos en un establecimiento y fue atacado cuando se dirigía hacia su residencia ubicada en el barrio San Francisco de esa localidad.

Thomas Edison Solís, fue atacado con arma de fuego tipo escopeta, que le provocó varias heridas en distintas partes de su humanidad. En el hecho resultó herida una mujer que lo acompañaba y cuya identidad no fue revelada.

Con ayuda de varios de sus compañeros, el inspector, y la mujer fueron trasladados hasta el centro asistencial de la localidad, en donde pese a los esfuerzos que hicieron los galenos de turno por salvarle la vida, Thomas Edison dejó de existir.

Estos hechos son materia de investigación, y desde ya, se encuentran trabajando las unidades policiales para lograr el esclarecimiento de lo sucedido y dar con la captura de los responsables, dijo el Coronel Juan Carlos Rodríguez, concluyó que la víctima no había manifestado amenazas de muerte en su contra.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin Información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social, herido por 50 , 53
intolerancia social

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO 1

Thomas Edison Solís Silva mujer desconocida

FECHA: Abril 8 de 2016

MUNICIPIO: Linares

DESCRIPCIÓN:

Aunque nos ha confirmado quiénes estarían detrás de la incineración de dos vehículos en occidente del departamento de Nariño, las autoridades atribuyen los hechos a guerrilleros del Ejército De Liberación Nacional, debido a que dicha organización armada ilegal tiene injerencia en la zona.

Las supuestas que sucedieron en hechos aislados, de los cuales el primer caso se registró en el sector de puente tierra en la salida Tabiles, a 400 metros del casco urbano del municipio de Linares y el segundo en límites de dicha localidad con Samaniego.

Voceros de esa región ubicada en el occidente de la capital nariñense señalaron desconocer quiénes son los propietarios de los automotores, que por causa de las llamas quedaron reducidos a cenizas.

Fuentes de la fuerza pública argumentaron que en la zona se reforzarán los patrullajes para garantizar la seguridad y la tranquilidad ciudadana.

Señalaron que el Ejército la Policía hace permanentemente presencia las carreteras, puentes y estructuras energéticas y petroleras del departamento de Nariño, para neutralizar cualquier atentado terrorista.

Las versiones que incriminan al Ejército De Liberación Nacional también están basadas en otros atentados terroristas en los departamentos de chocó y Risaralda, en donde fueron incinerados ocho vehículos y sus conductores secuestrados.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Ataque a bienes civiles

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

80

FECHA: Abril 8 de 2016
MUNICIPIO: Taminango

DESCRIPCIÓN:

Siendo las 11.10 am del día de hoy, tres personas que vestían de negro y fuertemente armados con amas tipo mossberg, me interceptaron en el kilómetro 100 de la vía Popayán - Pasto, rompieron los vidrios de mi carro con las culatas de sus armas y procedieron a llevarse mi computador portátil, TODOS mis documentos personales, dos USB con 2 teras de información, 1 Tablet, 1 cámara fotográfica, 1 teléfono smart, 3 camisetas -chaquetas con insignias de ISAIS, 2 bolsos de elementos personales y varios documentos de trabajo sobre temas de paz, pos-conflicto, empoderamiento económico, diplomados de paz y discapacidad.

En la denuncia que radique al grupo del Ejercito del Remolino (mayor MORA) y al puesto de policía (teniente VITAR), expresan que es el primer acto criminal que se presenta en este año en este sector. Estoy bien. También bien incomunicado y muy perplejo.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político- social

MODALIDAD: Amenaza por persecución política 45

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Harold Montufar

FECHA: Abril 9 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Una venganza personal sería la causa del crimen de un joven que acababa de salir del Ejército de prestar el servicio militar, a quien un desconocido le propinó un disparo.

Se trata de Luis Adrián Obregón Cabezas, de 23 años de edad, residente en el sector de la carbonera, distante quince kilómetros del perímetro urbano del puerto nariñense de Tumaco.

El crimen, según las autoridades se registró a las 4:30 PM del pasado jueves en una calle del barrio Unión Victoria, cerca de la residencia de la víctima.

Los testigos manifestaron que un hombre que se movilizaba una motocicleta le disparó a la víctima, quien hace tres meses había salido del Ejército.

Un disparo en la cabeza hizo que el joven muriera de manera instantánea. El homicida, según la comunidad, aprovechó la confusión que se generó en el sector para emprender la huida con rumbo desconocido, comentaron los testigos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Luis Adrián Obregón Cabezas

FECHA: Abril 11 de 2016
MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Tres menores que lograron escapar de las filas armadas manifestaron a las autoridades como fueron reclutados por guerrilleros del ELN, luego de que los emborracharan.

Según los relatos de los ex combatientes, quienes entregaron voluntariamente ante tropas de la Brigada Móvil 19, todo ocurrió en una fiesta popular en donde dos hombres se les acercaron y tras brindarles licor se hicieron amigos.

Recalcan los tres adolescentes que cuando despertaron estaban en una zona montañosa desconocida para ellos, y en donde le dijeron que hacían parte del frente Comuneros del Sur del Ejército de Liberación Nacional.

Relataron además que durante el tiempo que permanecieron en las filas guerrilleras estuvieron al mando de alias Gustavo, quien los obligó a recibir entrenamiento sobre manejo de armas y combate.

Recalcan que con el pasar de los días fueron encargados de efectuar inteligencia delictiva en contra de la Fuerza Pública en zona rural de barbacoas, Samaniego, Ipiales del departamento del Putumayo.

Los menores de edad desvinculados fueron puestos a disposición del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar respetando sus derechos, para posteriormente ser entregados a sus familias.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Reclutamiento de menor

75

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 3 GENERO MASCULINO 3 FEMENINO

Menores de edad

FECHA: Abril 12 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- transitan por zonas pobladas, intimidan y realizan tentativa de homicidio en contra de Campesino afrodescendientes integrante de ASOCRET, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC, del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el Departamento de Nariño y de CONAFRO.

Municipio de Tumaco, Vereda Piñal Salado, Consejo Comunitario Rescate las Varas, Cerca de las 9:00 de la noche al centro poblado llega un grupo de cuatro (4) hombres fuertemente armados que se identificaron como integrantes de las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia); acto seguido estos individuos se dirigen a la residencia del campesino afro descendiente FRANKLIN QUIÑONES TENORIO. En el lugar los hombres armados proceden a disparar sus armas de fuego en repetidas oportunidades.

Afortunadamente FRANKLIN logró salvaguardarse y proteger su humanidad. Posteriormente los individuos de las AGC se retiran del lugar de los hechos.

Antecedentes:

Jueves 31 de marzo del 2016: Municipio de San Juan de Pasto, campesinos y afro descendientes de las asociaciones de ASOMINUMA, ASOPORCA y ASOCRET con delegados del gobierno nacional, departamental y municipal reinstalaron la mesa de diálogo Municipal sobre la problemática de cultivos de uso ilícito, infraestructura, educación y Derechos Humanos.

Viernes 1 de abril del 2016: Municipio de Tumaco, Vereda Piñal Dulce, Consejo Comunitario Rescate las Varas, Cerca de las 2:00 de la tarde al centro poblado llega un grupo de hombres

fuertemente armados que se identificaron como integrantes de las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia).

Este grupo de hombres armados estuvo en el lugar hasta las 10:00 de la noche y manifestaron que estaban esperando a los negociadores para asesinarlos.

Sábado 2 de abril del 2016

Municipio de Tumaco, Vereda Piñal Dulce, Consejo Comunitario Rescate las Varas, al centro poblado llega un grupo de hombres fuertemente armados que se identificaron como integrantes de las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia). En el lugar preguntaron por los negociadores FRANKLIN RUBEN CORTES, MELQUISEDEC CORTES QUIÑONES, JHON ENRRIQUE BOYA.

Cabe señalar que la presencia paramilitar por parte de las autodenominadas AGC en el Municipio de Tumaco se viene denunciando de manera reiterada a las instituciones civiles, organismos de control y a la fuerza pública - tanto al Ejército Nacional como a la Policía Nacional del departamento de Nariño -, sin embargo, la situación continua y se mantiene la tendencia de negar la presencia paramilitar en el Municipio de Tumaco.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES ASOMINUMA, ASOCRET, ASOPORCA, POR LA PRESENCIA PARAMILITAR DE LAS AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA -AGC- EN EL MUNICIPIO DE TUMACO.

Señalando que FRANKLIN QUIÑONES TENORIO en la actualidad es integrante de la ASOCRET, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, CONAFRO y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Nariño.

FRANKLIN RUBEN CORTES, en la actualidad hace parte del Consejo Comunitario Rescate las Varas, e integrante de CONAFRO y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Nariño, vocero Nacional de La Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular, vocero de las mesas Departamental y Municipal Agrarias, vocero nacional de canoero afrodescendientes.

MELQUISEDEC CORTES QUIÑONES, en la actualidad es integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Nariño y vocero de las mesas Departamental y Municipal Agrarias.

JHON ENRRIQUE BOYA, en la actualidad es tesorero del Consejo Comunitario Rio Guanajo, presidente de la ASOCRET, vocero regional de CONAFRO e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Nariño y vocero de las mesas Departamental y Municipal Agrarias. Entre las organizaciones del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica con presencia en la Costa Pacífica de Nariño, se encuentran ASOMINUMA, ASOCROT, ASOPORCA Y ASOCRET.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC-

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Atentado por persecución política 16

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Franklin Quiñones Tenorio.

FECHA: Abril 15 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

En avanzado estado descomposición fue encontrado entre unos matorrales el cuerpo de la secretaria de un resguardo indígena de la comunidad Awá, quien estaba desaparecida desde el pasado domingo de ramos.

Se trata de Clara Elisa Paz Canticus, de 30 años de edad, quien laboraba en el resguardo del Gran Sábalo, zona rural del puerto de Tumaco.

Investigaciones de las autoridades dan cuenta que el cuerpo esta persona, quien desapareció de su residencia pasado 20 de marzo del año 2016 fue hallado por algunos campesinos al altura del kilómetro 83 de la carretera que de Pasto conduce a Tumaco.

El cuerpo presentaba signos de haber sido devorada por las aves de rapiña. Señalaron que se presume sería el de la trabajadora del cabildo, ya que algunos de sus allegados reconocieron las prendas de vestir que llegaba puestas el día que desapareció.

El cuerpo de la secretaria del resguardo indígena Gran Sábalo fue levantado por trabajadores de una funeraria del corregimiento de Llorente y trasladado hasta la morgue municipal de Tumaco en donde aún permanece.

Allegados a la víctima manifestaron que para tener certeza de su identidad en las próximas horas se realizarán pruebas de ADN, debido a que la osamenta no permite reconocer a ciencia cierta si se trata de esta persona.

70

Decimos que es Clara Elisa Paz, porque fueron reconocidas sus prendas de vestir, es por ello que los restos óseos no los han entregado para darle cristiana sepultura, comentaron los allegados.

De otro lado se conoció que líderes de la unidad indígena del pueblo Awá, se trasladaron hasta el resguardo para conocer en detalle sobre este caso y establecer cuáles fueron los motivos para que aclare Liza desapareció.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	Sin información		
TIPO DE VIOLENCIA:	Violencia político – social		
MODALIDAD:	Asesinato por persecución política		
VICTIMAS: FATAL 1	NO FATAL	GENERO	MASCULINO 40
			FEMENINO 1

Clara Elisa Paz Canticus

FECHA: Abril 18 de 2016
MUNICIPIO: Ricaurte

DESCRIPCIÓN:

Un soldado regular de la Fuerza de Tarea Pegaso murió en la noche del sábado durante combates con la guerrilla registrados en la carretera al mar.

Se trata de Anderson Gutiérrez Lasso, de 20 años de edad natural del Tolima, quien resultó herido y cuando falleció era trasladado hasta un centro asistencial en la capital nariñense.

El enfrentamiento armado se presentó en la tarde del sábado a la altura del kilómetro 90, municipio de Ricaurte, piedemonte costero nariñense cuando los militares patrullaban el sector.

Durante el intercambio de disparos, Gutiérrez Lasso, resultó herido de gravedad y con ayuda de sus compañeros fue evacuado de la zona hasta la unidad de urgencias del hospital de Ricaurte, en donde lograron estabilizarlo.

Debido a la gravedad de sus lesiones el soldado fue evacuado en una ambulancia hasta un centro asistencial de mayor complejidad en la capital nariñense, al cual no llegó con signos

vitales.

El cuerpo del uniformado fue llevado hasta la instalación de Medicina Legal para practicarle las diligencias de rigor. Frente a los hechos no habido un pronunciamiento oficial por parte del comando de fuerza de tarea Pegaso. Moradores de la zona manifestaron que en ese tramo vial que conduce al puerto nariñense de Tumaco, operan reductos de las Farc y del Ejército de Liberación Nacional.

Los patrullajes fueron redoblados en la vía al mar para garantizar la seguridad de la comunidad, transportadora y pasajera que hacen su tránsito por ese importante eje vial de la costa y piedemonte costero nariñense.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	Guerrilla			
TIPO DE VIOLENCIA:	Acciones béticas			
MODALIDAD:	Combate			
VICTIMAS: FATAL	NO FATAL	GENERO	MASCULINO	62
ND				FEMENINO

FECHA: Abril 21 de 2016

MUNICIPIO: Mallama

DESCRIPCIÓN:

Una escalada terrorista que guerrilleros del Ejército De Liberación Nacional tenían prevista adelantar contra los que radica dores de amapola, fue neutralizada tras el hallazgo de explosivos, los cuales estaban listos para ser activados.

71

Fuentes castrenses indicaron que las cargas explosivas, ocho en total, fueron descubiertas en predios en donde se cultivaba amapola ubicada en zona rural del municipio de Mallama, piedemonte costero nariñense.

Los explosivos, según voceros castrenses, estaban dirigidos contra los soldados que llevan a cabo la erradicación manual de los cultivos de amapola y para aquellos que hacen parte del anillo de seguridad.

El hallazgo se produjo cuando efectivos del grupo de caballería mecanizado cabal adelantaban labores de control de haría en el municipio de Mallama.

Los explosivos estaban en basados en tarros de plástico con un peso aproximado de un kilo cada uno, el cual estaba adherido un cordón detonante. También se encontraban si en detonantes ineléctricos y 150 metros de cable dúplex polarizado.

Con estos explosivos, según el Ejército, integrantes de la compañía José Luis Cabrera Rúales, del frente sur, del Ejército De Liberación Nacional, pretendían realizar actos terroristas contra las tropas.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	ELN			
TIPO DE VIOLENCIA:	Infracción al DIH, acciones béticas			
MODALIDAD:	Arma ilícita – arma trampa, ataque a objetivo militar			
VICTIMAS: FATAL	NO FATAL	GENERO	MASCULINO	93, 67
ND				FEMENINO

FECHA: Abril 23 de 2016

MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

El día sábado 23 de abril de 2016, siendo aproximadamente las 12:30 de la noche cuando el abogado regresaba de la Hormiga (P) de cumplir con labores propias de su trabajo y mientras se desplazaba por la vía que conduce de la ciudad de Mocoa hacia Pasto a la altura del kilómetro 34 entre Santiago y Pasto, encuentran un vehículo atravesado, sobre la carretera, junto a piedras y palos que obstruían el paso, al disminuir la velocidad del vehículo, sale un hombre encapuchado y armado, apuntando directamente contra la camioneta del esquema de placas HTP 117, en la que se transportaba, momento en el cual frente al llamado del personaje el único escolta y conductor a la vez acelera el vehículo intentando atropellar al agresor, quien finalmente se lanza hacia el filo de la carretera, en tanto que otros intentaba colgarse de las puertas de la camioneta; pues no quedaba otra alternativa que continuar el desplazamiento por encima de las piedras y palos que obstruían la vía. Fue necesario adoptar esta reacción por cuanto el único escolta y conductor a la vez no portaba su arma de dotación debido a que el salvoconducto se encontraba vencido sin que el Coordinador de Escoltas regional Nariño, Ramiro Hualpa atendiera este diligenciamiento que había sido informado con anterioridad. De estos hechos se puso en conocimiento a la Estación de Policía del Corregimiento del Encano (N).

El abogado EDGAR MONTILLA GONZALEZ, es defensor de Derechos Humanos, integrante del CPDH Nariño, vicepresidente Nacional de ANDAS, miembros de la Coordinación Nacional de Desplazados CND Nariño, integrante del MOVICE Nariño, integrante de la Corporación Colectivo Suyana Suroccidente, sobreviviente de la UP, militante del PCC y miembro de la Coeuropea, desde hace años y de manera sistemática ha sido víctima de hechos que han puesto en riesgo su integridad y la de su familia por lo que la CIDH ordenó al Estado Colombiano la implementación de las medidas de protección necesarias para garantizar su vida ante lo cual la Unidad Nacional de Protección UNP, resolvió aprobar un esquema duro de protección, el que ha tenido varias dificultades en su implementación y garantías para que se cumpla con el objetivo de brindar seguridad, dificultades que van desde daños en el funcionamiento del vehículo por desgaste de sus partes, que no son oportunamente autorizadas para su remplazo, aun cuando el concesionario emite concepto de las condiciones en que se encuentra el vehículo, hasta lo que pasa en la actualidad cuando el abogado cuenta con una sola unidad de escolta de las dos con que debe contar su esquema de protección en tanto que la Unidad no ha implementado el esquema en su totalidad, situación que genera un incremento en el riesgo del reconocido defensor de derechos humanos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Atentado por persecución política 46

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Edgar Montilla González

FECHA: Abril 23 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Integrantes de la Brigada Móvil No. 35 del Ejército Nacional, realizan actos de señalamientos, detenciones arbitrarias y tortura, en contra de Campesinos integrantes de "ASOPORCA", del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el Departamento de Nariño.

Corregimiento de Llorente, vereda Inda Zabaleta, Cerca de las 5:00de la mañana, cuando los campesinos OSCAR RODRÍGUEZ y OSCAR MIGUEL YELA se encontraban trabajando en el sector conocido como la torre de energía que se encuentra marcada con el número 300, llega un grupo de soldados pertenecientes a la Brigada Móvil No. 35 del Ejército Nacional, al mando del capitán MUÑOZ, quienes proceden a detenerlos de manera ilegal, así mismo como a tres campesinos más que se encontraban en la vivienda continua, y de esa manera se los llevan de su lugar de trabajo.

Ante esta circunstancia el un grupo de campesinos se reunió para proceder a su búsqueda, minutos más tarde encontraron a tres campesinos que habían sido retenidos por integrantes del Ejército los cuales manifestaron que fueron maltratados de manera verbal señalándolos como guerrilleros.

Posteriormente delegados de la comunidad hablan con el capitán del Ejército de apellido MUÑOZ (quien comandaba el grupo de soldados), quien les dijo que los dos campesinos detenidos por el ejército ya estaban en el Corregimiento de Llorente y que debían irlos a recoger a la base militar del Gualtal o al puesto de Policía del corregimiento la Guayacana.

Siendo las 10:30 de la mañana, un grupo de campesinos encontró a los campesinos OSCAR RODRÍGUEZ y OSCAR MIGUEL YELA que habían sido retenidos por el ejército atados las manos, maltratados y tirados contra el piso. Luego los campesinos relatan que los soldados los maltrataron (tres en ese momento), y que les colocaron un arma corto punzante a la altura del cuello para que no respondieran al llamado de la comunidad.

Finalmente, los soldados por presión de la comunidad deciden retirarse del lugar de los hechos dirigiéndose la Torre No. 306 en donde seis personas de civil, con armas largas, y un militar los estaba esperando. Cabe señalar que por comentarios que se escucharon entre los pobladores presuntamente estos dos campesinos iban a ser entregados a paramilitares que tienen presencia en la vereda Ceibito, y en la boca toma del acueducto de Tumaco, y por el fundado temor por sus vidas los dos campesinos decidieron salir del territorio para proteger su integridad.

73

PRESUNTOS RESPONSABLES: Brigada Móvil No. 35 del Ejército Nacional

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Detención arbitraria por persecución política 14

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 2 GENERO MASCULINO 2 FEMENINO

Oscar Rodríguez y Oscar Miguel Yel

FECHA: Abril 25 de 2016

MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Internos del patio seis de la cárcel judicial de Pasto, denunciaron nuevas agresiones por parte de la guardia del INPEC, tres internos resultaron con graves heridas a raíz de los fuertes golpes, este fue el relato de uno de los internos de quienes no reservamos su identidad:

“Íbamos al desayuno cuando de un momento a otro, se armó una recocha entre compañeros, como si estuvieran paleando pero no, no era pelear, pero, entonces, sucede que como el cambio de turno, entraron los nuevos, del que yo le tengo hablado, este Rosero, y nos hicieron una requisita, como es ya costumbre encontrar cuchillos, marihuana, bazuco, lo que sea lo que ellos busquen, como cosas ilícitas, como celulares y todo eso, y no encontraron nada. Y entonces llegaron y nos arrinconaron hacia el lado de los baños y nos comenzaron a dar garrote sin haber ningún motivo, entonces sucede de que a un muchacho de ellos y se caracteriza pues en este patio somos como 160 y la parte de los baños es muy demasiado estrecha, entonces nos acostaron y estábamos viendo el suelo y nos pisaban del uno al otro y estropeándonos a los compañeros y ellos apúntenos con esos choques que tienen eléctricos y con los bolillos, con palo... bueno de todo... a otro muchacho le pegaron en la ceja, a otro muchacho le dieron en la espalda, a otro muchacho le dieron encima arriba en el pasillo, a otro muchacho ese si fue delante de todos los internos que le dieron: en la cabeza, en los hombros. Dese cuenta que lo tuvimos que sacar en un carrito de los que acarreamos la basura a la enfermería por que el muchacho se nos desmayo”.

Los internos manifestaron que en el interior de la cárcel existe un miedo a denunciar las

agresiones permanentes por parte del INPEC, además manifestaron que ni la personería, ni la defensoría del pueblo de Nariño han escuchado sus denuncias.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Tortura por abuso de autoridad 22

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 160 GENERO MASCULINO 160 FEMENINO

160 presos aproximadamente

FECHA: Abril 26 de 2016

MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Los hechos se presentaron, según el comandante de la Policía Metropolitana de Pasto, en las afueras de una discoteca en el centro de la ciudad. Una llamada alertó sobre una riña.

Los hechos se presentaron, según el comandante de la Policía Metropolitana de Pasto, en las afueras de una discoteca en el centro de la ciudad, donde una llamada alertó sobre una riña que involucraba a dos afrodescendientes.

Según el coronel Edwin Villota dos uniformados resultaron con lesiones después de la actuación de la institución, pero el video que circula en redes sociales muestra una brutal agresión de los integrantes de la institución nacional en contra de dos civiles del municipio de Barbacoas.

El alto mando policial manifestó que asuntos internos investiga los hechos y analiza el video donde se observa con claridad la golpiza que varios uniformados le propinan a los dos hombres en inmediaciones de una reconocida universidad de Pasto.

74

Dos integrantes de la Policía Metropolitana serían separados de sus cargos entre tanto se analiza la intervención de por lo menos siete uniformados más.

Los dos involucrados no han podido ser ubicados para cotejar las versiones de los policías involucrados en la violenta acción que ha generado repudio entre la ciudadanía de Nariño.

Una cazadenuncias envió este video: "Esto pasó ayer (sábado 22 de abril de 2016) en horas de la noche en la ciudad de Pasto cerca de la discoteca Morrocó (En el sector de la IU Cesmag). La Policía Nacional agredió brutalmente a unos jóvenes afrodescendientes del municipio de Barbacoas. Hubo una mujer golpeada dos veces con bolillo por un Policía. Es un abuso de autoridad de parte de la Policía Nacional como los golpean brutalmente a los ciudadanos"

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Herido por abuso de autoridad 23

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO 1

Afro descendientes

FECHA: Abril 28 de 2016

MUNICIPIO: Samaniego

DESCRIPCIÓN:

El Ejército confirmó que fue liberado David Andrés Salazar de 16 años quien fue secuestrado en el casco urbano del municipio de Samaniego el pasado fin de semana cuando se desplazaba en compañía de su novia.

El menor hijo de una pareja de docentes oriundos de esa localidad había sido interceptado por dos personas que lo condujeron en una motocicleta con rumbo desconocido.

Las autoridades tanto de Policía como Ejército desarrollaban varios operativos en la zona para dar con su paradero.

El adolescente quien es sometido a una revisión de su estado de salud se encontrara con sus familiares esta mañana en la sede de la brigada 23 del Ejército en Pasto.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Secuestro perpetrado por organizaciones 41
insurgentes.

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

David Andrés Salazar

FECHA: Mayo 1 de 2016

MUNICIPIO: Santacruz de Guachavez

DESCRIPCIÓN:

La explosión de un cilindro bomba enterrado provocó la muerte del indígena de 48 años y heridas a su yerno de 31 años de edad, en el municipio de Santacruz, cuando caminaban en un potrero de su propiedad.

75

La tragedia que se produjo la vereda Chagüi, resguardo de El Sande, fue confirmada por el alcalde de Santacruz, José Alirio Zambrano López, quien luego de repudiar el hecho expuso que se trata de una mina vieja, por lo que no se sabe si es de las Farc o del ELN.

La tragedia ocurrió a la una de la tarde del pasado viernes en la vereda chagüi, resguardo del Sande, distante seis horas de camino de la cabecera municipal de Santacruz.

La persona que falleció respondía al nombre de José Félix Quenoran, quien según el alcalde de la localidad, Alirio Zambrano, la tragedia fue confirmada por su yerno, Carlos Iván Quenoran Lucano, de 31 años de edad, quien a su llegada al centro asistencial de Santacruz comentó lo ocurrido.

La víctima una vez llegó al centro asistencial tras padecer graves lesiones en diversas partes de su cuerpo, fue remitido de urgencias al Hospital Civil de Ipiales.

Reclaman desminado humanitario: des del año 1900 xc según cifras que maneja la administración municipal de Santacruz, se han registrado alrededor de 35 víctimas de minas antipersonal, que dejan lesionados y fallecidos.

Se presume que son más, porque la mayor parte de las personas que resultaron afectadas por estos artefactos explosivos, por razones de topografía salen al municipio de Samaniego para ser atendidos, y es ahí donde lo reportan como casos ocurridos en esa población, explicó el alcalde Alirio Zambrano.

Frente a esta situación pidió una vez más al gobierno central para que se proceda a realizar el desminado humanitario, porque existe zozobra entre la población.

Hasta el sitio de la tragedia se dirigieron las autoridades locales. Las diligencias de levantamiento del cadáver lo realizó el inspector de Policía de esta localidad.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Guerrilla

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH
MODALIDAD: Arma ilícita – arma trampa, Muerto por métodos 93, 97, 98 o medios ilícitos, Herido por métodos o medios ilícitos,
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
José Félix Quenoran, Carlos Iván Quenoran Lucano

FECHA: Mayo 3 de 2016
MUNICIPIO: Samaniego

DESCRIPCIÓN:

Las autoridades siguen investigando los hechos que rodearon el asesinato de cuatro hombres en el municipio de Samaniego el pasado fin de semana.

El levantamiento de los cadáveres se hizo en la zona rural de la población por parte de unidades de la brigada móvil 19, en donde se identificó a Wili Davison Toro, Oswaldo Camilo Bernal, Óscar Arley Sánchez y Juan David Gómez.

Este hecho que ha causado gran preocupación entre las autoridades motivo a la realizaron un consejo de seguridad a fin de analizar lo ocurrido y tomar algunas medidas que puedan evitar algún tipo de retaliación.

En las últimas horas a través de un comunicado de la tercera división del Ejército se asegura que las cuatro víctimas habrían sido ajusticiadas por el Eln.

76

El informe de la unidad militar señala que estas personas inicialmente hicieron parte de la guerrilla de las Farc posteriormente en el Eln y venían desarrollando acciones de acuerdo a sus conveniencias que habría motivado a que los cabecillas ordenaran su ajusticiamiento.

El brigadier Luis Fernando Espinoza comandante de la tercera división aseguro que los hechos se constituyen en una flagrante violación a los derechos humanos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN
TIPO DE VIOLENCIA: Infracciones al DIH
MODALIDAD: Homicidio intencional en persona protegida 701
VICTIMAS: FATAL 4 NO FATAL GENERO MASCULINO 4 FEMENINO
Wili Davison Toro, Oswaldo Camilo Bernal, Óscar Arley Sánchez y Juan David Gómez.

FECHA: Mayo 3 de 2016
MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Como Flavio Melo Narváez fue identificado el hombre capturado como presunto responsable de haber asesinado a su esposa y otra mujer que la acompañaba en el sector de Jongovito cerca de Pasto.

Las víctimas fueron identificadas como Milena Buesaquillo de 32 años madre de dos hijos y ex compañera sentimental del agresor y Olga Marina Pechené de 52 años.

El hombre quien se encontraba en estado de alicoramiento está en poder de la justicia luego que fuera capturado por la Policía cuando trataba de huir.

Con estos dos asesinatos se suman 27 muertes de manera violenta en la capital de Nariño, cifra que con respecto al año anterior es superior en más de un cincuenta por ciento.

Según el secretario de gobierno del municipio Eduardo Enríquez Caicedo la mayoría de los

homicidios es decir un 80% tienen que ver con el consumo de alcohol.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin Información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social
VICTIMAS: FATAL 2 NO FATAL GENERO MASCULINO 50 FEMENINO 2
Milena Buesaquirlo, Olga Marina Pechené

FECHA: Mayo 7 de 2016
MUNICIPIO: Barbacoas

DESCRIPCIÓN:

El pasado 1 de mayo del presente año en el corregimiento de Altaquer, municipio de Barbacoas, un agente de la Policía sin mediar palabra ultrajo a un hermano Awá que pasaba por su lado, después de intercambiar palabras le propinó un fuerte golpe y de manera abusiva y grosera lo atacó, empujándolo contra la puerta de una camioneta asignada por la Unidad Nacional de Protección a nuestro Consejero de Guardia Indígena, la cual se encontraba aparcada en un lado de la carretera que de Ricaurte conduce a Tumaco (N).

Al percatarse de este hecho, nuestro Consejero de guardia Rodrigo Salazar, quien se encontraba acompañado del Gobernador Indígena Awá del cabildo Pingullo Sardinero junto con una comitiva de este mismo cabildo, procedió a acercarse al lugar de los acontecimiento y exigió respeto por nuestro hermano, pidiendo explicaciones del comportamiento agresivo del funcionario público, pues ese no es el procedimiento a seguir por parte de un agente policial, quien abusó de sus atribuciones legales, incurriendo en exceso de fuerza, también se le solicitó al agente el arreglo del vehículo, que con ocasión de su mal comportamiento y abusando de su autoridad, abuyo la puerta de la camioneta, la cual quedó en mal estado.

La única respuesta que se tuvo por parte del agente de policía fue una amenaza directa en contra de la integridad física y la vida de nuestro Consejero de Guardia Indígena Rodrigo Salazar, argumentando que la única manera para que el pague por los daños ocasionados a la camioneta era enfrentándose hasta que uno de los dos muera.

El día 3 de mayo de 2016 el compañero Rodrigo Salazar llevó un oficio a radicarlo en la Estación de Policía de Altaquer para que le solucionaran los daños ocasionados, y la respuesta fue una amenaza verbal directa por parte del mismo agente, quien le cargo el fusil en repetidas ocasiones, jugando con los mecanismos de disparo del arma, y tomando fotografías al vehículo en el que se moviliza.

Rodrigo Salazar Quiñones desde hace aproximadamente dos (2) años cuenta con un esquema de protección otorgado por la UNP debido a las múltiples amenazas que ha recibido en el cumplimiento de sus funciones dentro de nuestra Guardia Indígena; si bien en el hecho que se cuenta, se encontraba acompañado por personal de nuestra organización, dentro de las medidas de protección asignadas, debería contar con dos (2) escoltas con enfoque diferencial (guardias indígenas de confianza) los cuales no han sido contratados por parte de la UNP; por estos últimos acontecimientos responsabilizamos a la Policía Nacional de lo que le pueda ocurrir a nuestro hermano Awá, además requerimos a la UNP para que en forma inmediata contrate a los escoltas

con enfoque diferencial, a que tiene derecho Rodrigo Salazar Quiñones, para que pueda desplazarse con más seguridad dentro y fuera de nuestro territorio.

Vemos con preocupación estos hechos, debido a que las amenazas en contra de Autoridades, Consejeros y líderes se incrementan, se ha realizado las solicitudes para estudios de riesgo a nuestras Autoridades, Consejeros y líderes que hemos elevado a la UNP, sin embargo no ha cumplido, lo cual genera en sí mismo un riesgo inminente en contra de nuestro pueblo, por lo que responsabilizamos por la vida e integridad física de nuestros hermanos indígenas Awá amenazados, a la UNP, por su incumplimiento permanente.

Hacemos un llamado a todos los entes de control, la Procuraduría y Defensoría del Pueblo, además de las organizaciones defensoras de los derechos humanos nacionales e internacionales, así como a la Inspección General de la Policía Nacional para que asuma la investigación por los hechos que denunciamos; para que todos hagan seguimiento a las reiteradas amenazas y hechos victimizantes a los que nos vemos sometidos por defender nuestro territorio, el cual lo heredamos de nuestros ancestros.

Exigimos a las fuerzas Armadas adscritas al Ministerio de Defensa de Colombia, que respeten a nuestros hermanos y hermanas Awá, Autoridades, Consejeros, Lideres y todos los seres que conviven dentro de nuestro territorio, ya estamos cansados de los abusos a los que hemos sido sometidos por muchos años y que nos condenan a vivir en condición de víctimas.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DHH

MODALIDAD: Herido por persecución Política 13

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Rodrigo Salazar Quiñones

FECHA: Mayo 8 de 2016

MUNICIPIO: Policarpa

DESCRIPCIÓN:

Agentes de la Policía Nacional señalan, retienen arbitrariamente, construyen y realizan registros irregulares, en contra de integrantes del Colectivo Celuloide y del Colectivo Versión Libre, pertenecientes al Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC y al Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el Departamento de Nariño.

Corregimiento de Elegido, centro poblado, siendo las 5:15 de la tarde, miembros de la Policía Nacional detienen una camioneta de servicio público que se dirigía la ciudad de Pasto. Al interior del vehículo transitaban EDUARDO MENESSES y GIOVANNI CASTELBLANCO quienes al ser requeridos por el grupo de uniformados se identificaron como personas que vienen trabajando temas de comunicación con las Juntas de Acción Comunal del río Patía del Municipio de Magüí Payán. De inmediato el grupo de agentes deciden conducir a EDUARDO y GIOVANNI a la estación de Policía, junto a ellos también conducen a un médico quien también se transportaba en el mismo automotor.

En la estación de Policía los agentes procedieron a revisar la información de los computadores que llevaban los retenidos, de esa forma tomaron fotografía a correos electrónicos y luego les expresan que son presuntos guerrilleros. Luego un patrullero conduce a EDUARDO MENESSES a una oficina en donde se encontraban seis Policías, los cuales lo señalaron nuevamente de ser guerrillero e intimidándolo manifestando le que en contra de él existe una orden de captura.

Luego los uniformados toman fotografías a los documentos de identidad y los obligan a firmar tomándoles la huella dactilar para dejar como constancia la realización de un supuesto trámite regular. Finalmente EDUARDO MENESSES y GIOVANNI CASTELBLANCO y el médico que los acompañaba fueron puestos en libertad.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía Nacional
TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH
MODALIDAD: Detención arbitraria por persecución política 14
VICTIMAS: FATAL NO FATAL 2 GENERO MASCULINO 2 FEMENINO
Eduardo Meneses, Giovanni Castelblanco, medico

FECHA: Mayo 16 de 2016
MUNICIPIO: Barbacoas

DESCRIPCIÓN:

Un atentado contra miembros de la Fuerza Pública y la población civil neutralizaron tropas de la fuerza de tarea Pegaso, al descubrir tres minas antipersonales sembradas en un camino.

Los artefactos explosivos fueron descubiertos en zona rural del municipio de Barbacoas por soldados de la brigada móvil 19, durante operaciones de registro y control aéreo.

En otras operaciones militares se logró la ubicación de un laboratorio para el procesamiento de pasta base de coca, en donde se encontró una gran cantidad de insumos químicos para el procesamiento de alcaloides. También los militares descubrieron un sembradío de hoja de coca en zona rural de Santacruz. En lo corrido del presente año la fuerza de tarea Pegaso incautado 46 toneladas de hoja de coca y erradicado 504 hectáreas de la misma planta.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Guerrilla
TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH
MODALIDAD: Arma ilícita- arma trampa 93
VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO
ND

FECHA: Mayo 17 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

En tiempos donde el Gobierno Nacional hace gala sobre un proceso de paz que beneficiará todos los colombianos, nuestro territorio sigue siendo perturbado por sus fuerzas armadas que lo único que generan es desequilibrio a las hermanas y hermanos Awá que viven en sus comunidades.

El pasado 17 de mayo de 2016, siendo las 4 P.M. el Resguardo indígena Awá de Chinguirito Mira (Municipio de Tumaco) sufrió un atentado en contra de su autonomía a manos de una tropa adscrita al Ejercito Nacional, un helicóptero (el cual aterrizó en cuatro ocasiones) de manera abusiva aterrizó dentro de la comunidad de chinguirito y sin mediar palabras un sin número de efectivos entre soldados y personal de la Fiscalía empezaron a bajar de la nave como si se encontraran dentro de un campo de guerra, armados hasta mas no poder, acto que generó zozobra dentro de todos los indígenas que se encontraban alrededor del lugar.

Como si estuvieran dentro de su propia casa, se dirigieron al hogar de un hermano Awá e ingresaron de manera abusiva sin presentar ninguna orden que avale su presencia ahí; como ha sucedido en reiteradas ocasiones y en diferentes resguardos de nuestro pueblo, la fiscalía acompañada del Ejercito empezaron a buscar y desbaratar todo lo que estaba a su paso dentro de la casa Awá.

De un momento a otro, uno de los efectivos militares hizo caer un arma de fuego dentro de la casa que estaban y empezaron a querer intimidar a quienes estaba dentro del hogar que acepten que esa arma de fuego les pertenecía, al ver que no lograban nada con la intimidación uno de los soldados aseguro que el arma de fuego era de él y que por "error" se le había caído.

Después de realizar un allanamiento sin orden judicial, de agredir emocional y verbalmente a

quienes estaban dentro de la casa, de generar traumas irreparables a tres de nuestras mujeres Awá, dos de ellas menores de edad de 2 y 8 años, de haber intimidado e intentado generar un positivo con una arma de fuego oficial, de haberle tomado una fotografía sin que sepamos con qué intención lo hacían; los agentes militares y judiciales obligaron a nuestro hermano Awá a firmar un documento que hasta el momento no sabemos que contenido tenía.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que pare la persecución a nuestros hermanos y hermanas Awá, que de manera inmediata ordene a sus hombres respetar las leyes que como indígena nos protegen, que ahora que se está hablando de Paz es preciso aplicarla en todos los espacios de nuestro País, invitamos a los entes de control Procuraduría y Defensoría del Pueblo a actuar dentro sus competencias en beneficio de nuestras comunidades, e instamos a las organizaciones de DD-HH nacionales e internacionales a monitorear todos los hechos que atentan contra todos los seres que habitamos el territorio Awá.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Ejercito

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH, Infracción al DIH

MODALIDAD: Amenaza colectiva, colectivo amenazado 18, 706

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

Habitantes del Resguardo indígena Awá de Chinguirito Mira

FECHA: Mayo 19 de 2016

MUNICIPIO: La Unión

DESCRIPCIÓN:

Un escándalo se puso al descubierto dentro del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario, Inpec, luego de que fuera capturado el director de la cárcel de mediana seguridad en el municipio de la Unión departamento de Nariño.

Se trata del teniente Jesús Henry Solarte Acosta, a quien lo señalan de acceso carnal violento agravado y amenazas, en donde al parecer la víctima es un interno.

La captura del director, la realizaron en la noche del pasado martes servidores del Cuerpo Técnico de Investigación, la unión, en cumplimiento con una orden proferida por el Juzgado Segundo Penal Municipal con función de garantías del municipio de La Unión.

Efectivos del cuerpo técnico de investigación, adscritos a la unidad local del municipio de la unión, oriente del departamento de Nariño, capturaron al director de la cárcel de mediana seguridad de esa población fuentes oficiales confirmaron que al sindicado de 42 años de edad, supuestamente habría accedido sexualmente entre los meses de mayo y diciembre del año 2015 a un interno del centro penitenciario; al cual amenazaba implantarle sustancias ilícitas en la celda para denunciarlo y trasladado a zonas de difícil acceso para la familia coacción ando lo para que consintiera a sus pretensiones sexuales.

Argumentaron que la fiscalía 37 seccional de Pasto presentó ayer al indicado ante el juez de garantías, para realizar las audiencias de legalización de captura, imputación de cargos y solicitud de medida de aseguramiento.

Se trató de comunicarse con funcionarios del centro casa diario para conocer la versión del sindicado pero no fue posible, sin embargo dirigentes gremiales de la veraniega localidad indicaron que el director siempre se ha distinguido la población por su respeto, tolerancia buen trato.

Además afirmaron que esta acusación se puede tratar de montaje para hacerle daño al funcionario, quien en la localidad cosa de precios ha caracterizado por su trabajo y dedicación finalmente indicaron que ellos lo tienen potestad para emitir su con sector respecto y que la

justicia la encargada de pronunciarse.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Amenaza por abuso de autoridad, abuso sexual 25, 296
por abuso de autoridad.

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Preso de la cárcel de La Unión

FECHA: Mayo 20 de 2016

MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Incierto es el paradero del empleado de una tienda de verduras de quien hace siete días no se tienen noticias de él.

Se trata de Luis Alberto Campaña, residente en el barrio El Común, oriente de Pasto y quien según sus familiares venía siendo amenazado de muerte por el conductor de una motocicleta de nombre César.

Según la Hermana del comerciante de 35 años de edad, una de las amenazas ocurrió la vía principal del barrio Corazón de Jesús en donde Luis Alberto, tras haber sido atropellado por una moto, César lo habría sentenciado a muerte.

81

En medio de la tristeza que embarga la Hermana comenta que la última vez que los vecinos del sector lo vieron fue el pasado 13 de mayo cuando cargaba unos bultos de frutas y hortalizas.

Según sus allegados, al parecer hace dos años la víctima y una persona de nombre César, que residía en el barrio El Calvario, sostenían una dos rencillas.

A raíz de este hecho un año atrás César le había propinado tres disparos, de los cuales el trabajador salió ileso. Sin embargo as una semana la víctima fue arrollado por una moto, en la que al parecer se movilizaba Cesar, quien una vez habría amenazado de muerte.

En este caso es investigado por las autoridades quienes están por individualizar a la persona que supuestamente había amenazado Luis Alberto.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Amenaza por intolerancia social, desaparición 55, 59
forzada

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Luis Alberto Campaña

FECHA: Mayo 23 de 2016

MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Presuntos miembros del Ejército realizan actos de señalamiento, detención arbitraria y constreñimiento en contra de integrante del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el Departamento de Nariño.

Municipio de San Juan de Pasto, cerca de las 9:10 de la noche, el ciudadano JAIRO JURADO tras asistir a una reunión de carácter personal en el centro de la ciudad de Pasto abordó -rumbo a su lugar de residencia- un taxi de marca Daewoo de placas SVP 609. Despues de un recorrido

aproximado de dos cuadras, el vehículo fue detenido por tres hombres, quienes se suben al automotor armados con pistolas calibre 9 milímetros, identificándose como integrantes del Ejército Nacional.

El conductor del vehículo, sin mediar palabra con los ocupantes, procedió a desplazarse realizando el siguiente recorrido: calle 18, entre carreras 22 y 24; carrera 24, entre calles 18 y 11; calle 11, entre carreras 24 y 40; carrera 40 (Avenida Panamericana) con rumbo al sur, hasta la entrada de la Base Militar Chapalito.

Durante el trayecto, los presuntos integrantes del Ejército realizaron un interrogatorio sobre su actividad profesional, personal y política; así como las actividades políticas de los integrantes de Marcha Patriótica en Nariño: Diego Luis Caicedo y Carolina Bastidas, a quienes señalaron de ser colaboradores de la guerrilla de las FARC; también, se refieren sobre las actividades de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio, desarrolladas por Juventud Rebelde en la ciudad de Pasto. Después la retención ilegal, siendo aproximadamente las 11:30 de la noche, fue trasladada hasta el barrio Chapal donde fue dejado en libertad.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Ejército Nacional

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Detención arbitraria por persecución política, 14, 15
amenaza por persecución política

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Jairo Jurado, Diego Luis Caicedo y Carolina Bastidas

82

FECHA: Mayo 27 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Según informan sus familiares el joven JULIO CUERO de 36 años de edad, perteneciente al Consejo Comunitario Unión Rio Caunapi, el día diecisiete de Mayo de 2016, salió de su residencia en la ciudad de Tumaco con destino hacia su finca ubicada en la Vereda Villa Rica de ese mismo municipio, destino al que jamás llegó.

Se sabe por información de los pobladores del sector conocido como entrada a Villa Rica a la altura del kilómetro 32 que el joven descendió del vehículo de transporte público que habría tomado desde la ciudad de Tumaco y emprendió la caminata por la carretera veredal que lo conduciría hacia su finca. Ese fue el último lugar en que lo vieron.

Hoy se desconoce el paradero del habitante de esta zona tan golpeada por la violencia y los motivos por los que el joven desapareció sin dejar rastro alguno.

Preocupa a la comunidad que durante los últimos meses las acciones adelantadas por parte de grupos paramilitares como los Gaitanistas, los Urabeños entre otros se han convertido en una constante de violencia en contra de la comunidad, bajo la misma lógica en que actuaron en la zona años atrás.

EXIGIMOS AL ESTADO COLOMBIANO en cabeza de las diferentes instituciones a las que les cabe responsabilidad se adelanten las gestiones tendientes a dar con el paradero de JULIO CUERO, en especial

1. Activar el mecanismo de búsqueda urgente diseñado para este tipo de casos
2. Iniciar investigación penal en aras de identificar a los responsables de los hechos denunciados.

SOLICITAMOS a los Entes Control, en especial a la Defensoría del pueblo se brinde especial atención a este caso y se realice seguimiento constante a los avances de la aplicación del MBU.

A la comunidad internacional solicitamos hacer seguimiento y visibilizar este caso en el que evidentemente se afectan derechos fundamentales del ciudadano.

A las organizaciones sociales a mantenerse alerta y solidarizarse con los familiares de las personas desaparecidas en el Departamento de Nariño.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Desaparición forzada
VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 59 FEMENINO
Julio Cuero

FECHA: 29 de mayo de 1026

MUNICIPIO: Magüí Payán

DESCRIPCIÓN:

Transporte en un helicóptero medicalizado del Ejército salvó la vida una mujer y a su hija de 16 años de edad, que sufrieron graves heridas con machete provocadas por el padre de familia en el municipio de Magüí, piedemonte nariñense. La adolescente Marcela herida en el omóplato y comprometido el pulmón y su madre Silvia a María Banguera Paz, herida en uno de sus brazos, que saben riesgo de morir desangrado es como fueron movilizadas al hospital San Andrés de Tumaco en donde se encuentran recuperándose.

83

El hecho de intolerancia en el que resultaron involucradas Madre hija, se presentó luego de que ambas llegaran a su casa y tras un altercado verbal con el esposo o sacó un machete y las agredió, pese a las súplicas para que no lo hiciera. La hija de identificada como Marcela Banguera Paz, de 16 años de edad y la Madre que responde al nombre de Silvia María Banguera Paz, resultaron gravemente heridas, razón por la cual las autoridades locales tomaron contacto para la evacuación aero médica, ya que esta población no cuenta con carreteras y debido a que la tarde ya caía y se avecinaba la oscuridad de la noche, su salida encano a aumentaba el riesgo sobre la vida de ambas.

Enterados del hecho los uniformados dispusieron de un helicóptero y acondicionado especialmente para esta clase de emergencias, así como los rescatistas militares, entrenados y preparados en técnicas de enfermería, primeros auxilio se y conocimientos básicos de medicina General. Llegar al sitio, y tras un primer diagnóstico, se pudo evidenciar que la menor tiene una grave herida al altura del omóplato izquierdo y estaba seriamente comprometido uno de sus pulmones, razón por la cual se hacía más urgente su traslado a un centro médico asistencial.

La Madre de 38 años aunque también presentaba una lesión en el brazo izquierdo no revestía tanta gravedad de igual de manera fue movilizada el aeronave. Durante 25 minutos, tiempo que duro el vuelo, los rescatistas militares estuvieron atentos y monitoreando los signos vitales del estado de salud de ambas pacientes, al tiempo que mediante maniobras médicas limpiaban las heridas e intentaban detener la hemorragia para evitar complicaciones.

Al llegar un ambulancia las estaba esperando para ser trasladadas hasta el hospital San Andrés de Tumaco, en donde fueron valoradas de atendidas de forma integral. Las autoridades de Magüí capturaron al agresor, quien deberá responder ante la justicia por los delitos de tentativa de homicidio, lesiones personales y violencia de género.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA:	Violencia político – social			
MODALIDAD:	Herido por intolerancia social	53		
VICTIMAS:	FATAL NO FATAL 2 GENERO MASCULINO	FEMENINO	2	
Marcela Banguera Paz, Silvia María Banguera Paz				

FECHA: Mayo 31 de 2016
MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Un cazadenuncias envió este video: "Buenos días amigos... Por este medio también quiero presentar la denuncia sobre el abuso de autoridad de estos supuestos "agentes" policiales... Los cuales me agredieron física y verbalmente [En Pasto]... El motivo para que estos personajes tomaron esta decisión fue por q no tuve mi cédula en mi mano y eso para ellos es un motivo para capturar... Me pregunto yo donde están las leyes en este país? Donde está el articulo donde dice que lo pueden capturar maltratar y ultrajar por no portar cédula..."

PRESUNTOS RESPONSABLES:	Policía			
TIPO DE VIOLENCIA:	Violación a los DDHH			
MODALIDAD:	Amenaza por abuso de autoridad	25		
VICTIMAS:	FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO	FEMENINO		
ND				

FECHA: Junio 10 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Este hecho se reportó en las horas de la mañana, donde campesinos e indígenas intentaron bloquear el sector del Palmar.

Los choques entre el Escuadrón móvil anti disturbios y campesinos e indígenas ubicados en el sector del Palmar en la vía a Tumaco se dieron esta mañana cuando éstos intentaron bloquear el paso hacia el puerto nariñense.

Con gases lacrimógenos los uniformados repelieron a los manifestantes que les respondieron con palos y piedras. Según el coordinador del Comité permanente por la defensa de los derechos humanos de Nariño Javier Dorado en la zona hay varios menores de edad que sufrieron pánico además de asfixia. El dirigente lamentó este hecho ya que en la zona durante doce días la protesta había transcurrido de manera pacífica.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	Policía			
TIPO DE VIOLENCIA:	Violación a los DDHH			
MODALIDAD:	Amenaza por persecución política	15		
VICTIMAS:	FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO	FEMENINO		
ND				

FECHA: Junio 11 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Un operación de inteligencia zona rural del municipio de Tumaco, desarrollado por efectivos del batallón de selva 53 y el Gaula militar, permitió la liberación del ingeniero Carlos Eduardo Rodríguez Muñoz, que fue secuestrado por un grupo de delincuencia organizada en el municipio de Putumayo.

A ese ingeniero de 44 años de edad, quien se dedicaba la construcción de casas prefabricadas, los captores lo tenían bajo maltratos físicos en un sector de la vereda Caunapi vía a Tumaco.

Unidades del Ejército, liberaron en la costa pacífica nariñense un ingeniero civil que estaba en poder de la delincuencia común, la operación e incautaron dinero en efectivo y un vehículo entre

otros elementos.

Fuentes oficiales de la fuerza de tarea Pegaso, orgánica de la tercera división del ejército nacional, confirmaron que la liberación del ingeniero que era víctima de secuestro extorsivo y quien llevaba varios días en poder de sus captores, se produjo en zona rural del municipio de Tumaco.

La ubicación se produjo en el marco de una operación coordinada y producto de las informaciones de inteligencia. Añadieron que la labor participó efectivos del batallón de selva 53, del gaula del departamento de Nariño y del grupo de acción unificada para la libertad personal de la brigada 27 del Putumayo.

A partir de esas acciones llegaron hasta la zona rural del puerto marítimo de Tumaco, en donde el ingeniero civil Carlos Eduardo Rodriguez Muñoz quien se dedicaba la construcción de casas prefabricadas era víctima de malos tratos.

El profesional de 44 años fue secuestrado en la madrugada del 3 de junio del presente año en el departamento del putumayo, por delincuentes comunes en las instalaciones de su oficina, dentro del también llevaron su camioneta sin rumbo conocido.

Indicaron que de acuerdo la información entregada por su esposa, los delincuentes exigían por su liberación una fuerte suma de dinero a través de llamadas amenazantes realizadas desde el día de su retención.

85

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Rrapto por intolerancia social 502

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Carlos Eduardo Rodriguez Muñoz

FUENTE: Diario del Sur

FECHA: Junio 12 de 2016

MUNICIPIO: Samaniego

DESCRIPCIÓN:

Una supuesta dolencia que ameritaba hospitalización, asustó un grupo de secuestradores que se vieron obligados a dejar en libertad al rehén.

Se trata de un estudiante de 15 años de edad, quien según las autoridades, el pasado jueves al promediar las nueve de la noche fue abordado por hombres motorizados cuando se encontraba en compañía de una amiga en inmediaciones del polideportivo, ubicado en la zona urbana de Samaniego y se lo llevaron con rumbo desconocido.

Según versiones de algunas personas que se habrían percatado del hecho, al joven se lo llevaron hacia la vereda Santa Catalina, zona rural del municipio de Samaniego.

Versiones entregadas por el Comandante de la fuerza de tarea Pegaso, General Sergio Alberto Tafur García, dan cuenta que información entregada por la comunidad permitió a tropas de la brigada móvil diecinueve seguir el rastro del estudiante y de los delincuentes quienes fueron ubicados en la vereda Santa Catalina.

Según el alto oficial los secuestradores al notar la presencia de las tropas emprendieron la huida, oportunidad que aprovechó el rehén para escapar. El joven con signos de agotamiento se reencontró con las tropas a una distancia de 300 metros del sitio de donde lo tenían secuestrado, comentó o el General Tafur García. Dijo además que los delincuentes se internaron en la

montaña para evitar ser capturados por los militares extraoficialmente se conoció que por la libertad del joven estudiante los delincuentes exigían a sus familiares la suma de cien millones de pesos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Rapto por intolerancia social 502

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Adolecente de 15 años

FECHA: Junio 13 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Un posible ajuste de cuentas sería los móviles del asesinato de tres hombres, acribillados por desconocidos en zona rural del municipio de Tumaco.

El caso se registró un sector apartado del corregimiento de Imbilí, ubicado 40 minutos del casco urbano de Tumaco, residentes de la zona manifestaron que el triple homicidio se presentó al promediar la una de la tarde del pasado viernes, luego de que escucharon varias detonaciones de arma de fuego, por lo que alertaron a una patrulla de infantería de marina que rondaba por el sector.

Tras verificar la existencia de los cadáveres los infantes de Marina llamaron a miembros de la Sijin de la Policía para que procedieran a realizar la inspección y el levantamiento.

86

Dos de los cuerpos fueron identificados por las autoridades como Andrés quiñones León y Daniel Antonio carabalí, oriundos del puerto nariñense de Tumaco. Las autoridades tratan de establecer si la otra persona asesinada responde al nombre de Luis Enrique Cuero, identidad que había sido suministrada por algunas personas del lugar.

Fuentes de la policía de Tumaco manifestaron que durante la inspección de los cadáveres estos presentan algunas lesiones al parecer producidas con artefacto explosivo, motivo por el cual no descartan que les hayan lanzado una Granada.

Frente a los hechos existen varias conjeturas que son materia de investigación por parte de las autoridades que presumen que el triple hecho de sangre podría estar relacionado con ajuste de cuentas entre bandas al servicio del narcotráfico que delinquen en la costa nariñense.

Hasta ayer en horas de la tarde no se había podido establecer la identidad de la tercera víctima. Los cuerpos permanecen en la morgue de medicina legal el municipio de Tumaco, voceros de la policía manifestaron que fueron intensificado los operativos para tratar de establecer los móviles de este triple hecho de sangre y los autores tanto intelectuales como materiales del mismo.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 3 NO FATAL GENERO MASCULINO 3 FEMENINO

Andrés quiñones León, Daniel Antonio Carabalí, Luis Enrique Cuero

FECHA: Junio 14 de 2016

MUNICIPIO: Policarpa

DESCRIPCIÓN:

Una posible amenaza para que abandonar el pueblo habría sido la principal causa de la muerte de un campesino de la zona rural de Policarpa, a quien desde una moto en movimiento encapuchado le dispararon.

El crimen ocurrió en la vereda Villa Moreno, 30 minutos del casco urbano de Policarpa, cuando el agricultor se desplazaba a su lugar de trabajo. La víctima fue identificada como Enrique Antonio Gonzales de 68 años de edad quien fue blanco de tres impactos de bala que lo dejaron en estado inconsciente.

Con ayuda de varios moradores de la zona Antonio González fue trasladado hasta el centro de salud de Policarpa en donde fue estabilizado y remitido de urgencias hasta un centro asistencial de mayor complejidad en Pasto, en donde dejó de existir.

Extraoficialmente se conoció que varios moradores de la zona desde hace algún tiempo recibieron amenazas de muerte por parte de un grupo armado no establecido, que los obligado a abandonar sus tierras. Ésta, al parecer sería la primera advertencia para que la gente de la vereda Villa Moreno salga del territorio se desplazó hasta otro lugar del departamento de Nariño agentes de criminalística de la Sijin de la Policía realizaron el levantamiento del cadáver del campesino.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Amenaza por intolerancia social, asesinato por 55, 50
intolerancia social

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

Antonio González

FECHA: Junio 14 de 2016

MUNICIPIO: San Juan de Pasto

DESCRIPCIÓN:

Hostigamientos y seguimientos irregulares, en contra de integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el Departamento de Nariño. En el marco de las Denuncias Públicas del 12 de marzo, el 20 de abril y 3 de septiembre de 2015 y de la acción urgente del 28 de octubre de 2015

Municipio de San Juan de Pasto, centro, segundo piso de la cafetería “Donde Lucho”, cerca de las 3:30 de la tarde, cuando los ciudadanos CAROLINA BASTIDAS, XIMENA GAVILANEZ, PAOLA GAVILANEZ, DANIEL FERNANDO ENRIQUEZ, WILCA RODRIGUEZ y CAMILO PARRA se encontraban departiendo en el lugar. Se hacen presentes dos personas, un hombre y una mujer, y se ubican en una mesa muy cercana a ellos, e inician acciones evidentes de vigilancia y observación constante a cada uno de los participantes, intentando incluso, bajo la aparente intención de cargar un celular, grabar los diálogos que se sostenían.

Acto seguido, pese a la actitud de la pareja, se continúa con la reunión la cual culmina a las 4:15 de la tarde, retirándose del sitio, con la cautela de ratificar el seguimiento que parecía estaba produciéndose. Una vez se abandona la cafetería, al instante la pareja sale del lugar y se une con dos hombres que se encontraban frente al establecimiento, dos de ellos siguen en la ruta emprendida hasta la plazoleta de la Iglesia de Cristo Rey, en donde uno de los personajes realiza registro fotográfico y al instante es recogido por otro individuo a bordo de una motocicleta.

Municipio de San Juan de Pasto, cerca de las 9:30 de la mañana cuando la ciudadana CAROLINA BASTIDAS transitaba por la plaza de Nariño de la ciudad de Pasto, se encontró con un campesino que alcanzó a reconocer (en tanto el labriego también se encontraba en la concentración en el corregimiento del encano del Municipio de Pasto, en el marco de la Minga

Agraria Étnica y Popular), manifestándole que dialogaran de inmediato en una cafetería, a lo cual la ciudadana accedió.

El labriego del que no sabe su identidad le expresó que ha realizado trabajos con la Policía Nacional y que en este momento había recibido una oferta para “buscar dañarle el caminado, incluso personajes importantes del municipio y del departamento están interesados en eso, algunos senadores están detrás de eso.” Añadiendo: “usted es una buena persona que le interesa de corazón ayudarle a la comunidad, me da mucha pena, yo no soy capaz de hacerle eso, pero cuídese que le tienen seguido la pista, cada paso mire a donde va, con quien anda, no viaje...”. Finalmente el campesino le dice: “Tenga cuidado, que yo no acepté, pero otras personas seguro lo harán, rece y que Dios la bendiga.”

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía Nacional

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Amenaza por persecución política 15

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 6 GENERO MASCULINO 2 FEMENINO 4

Carolina Bastidas, Ximena Gavilánez, Paola Gavilánez, Daniel Fernando Enríquez, Wilca Rodríguez y Camilo Parra

FECHA: Junio 16 de 1026

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

En avanzado estado de descomposición fueron encontrados los restos de un hombre quien estaba desaparecido hace un mes.

88

El hallazgo se produjo cuando tropas del Ejército adelantaban labores de patrullaje inspección de haría en el sector de Agua Clara, zona rural del municipio de Tumaco.

Tras el hallazgo los uniformados reportaron el caso el cuerpo técnico de investigación de la Fiscalía que procedió inspeccionar la osamenta.

En el lugar los investigadores encontraron algunas prendas de vestir de la víctima como un jean y una camiseta, al igual que unos documentos que permitieron establecer su identidad. Los restos óseos pertenecen a segundo Gustavo Castillo Rodríguez, de 29 años de edad, natural del municipio de Tumaco.

Extraoficialmente se conoció que la muerte de Castillo Rodríguez había sido por arma de fuego. Los restos fueron trasladados a la morgue municipal de Tumaco para las diligencias de reconocimiento.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia asocial 50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Gustavo Castillo Rodríguez

FECHA: Junio 17 de 2016

MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Una cazadenuncias envió este video: "Quisiera que me colaboren publicando este video del abuso de autoridad hacia los estudiantes. Ocurrió en el colegio Libertad [en inmediaciones del Estadio en Pasto]. El día viernes 10 de junio los policías sin ton ni son empezaron a retirar a los estudiantes de una manera grosera. El Personero de la instalación se dio cuenta de lo que ocurría y les dijo que tuvieran más respeto así los estudiantes. El patrullero de manera grosera lo irrespetó y empezó a agredirlo los estudiantes que estábamos ahí. De manera respetuosa le pedimos que se retiraran y no hicieron caso. Decidieron llamar a un Sargento el cual llega de manera grosera a dar bolillazos y empieza a agredir a las mujeres"

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Amenaza por abuso de autoridad

25

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO

FEMENINO

Estudiantes del Colegio Libertad

FECHA: Junio 20 de 2016

MUNICIPIO: Ricaurte

DESCRIPCIÓN:

LA AUTONOMIA DE NUESTRA JUSTICIA INDIGENA

Comunicado a la opinión pública - Junio 20 de 2016.

89

Nuestro pueblo indígena Awá del Sande (Municipios de Santacruz y Ricaurte Departamento de Nariño), a través de sus autoridades tradicionales, desde el año 2010, venimos construyendo paso a paso el sistema de justicia especial indígena, amparados en la Constitución Política de Colombia y en nuestro derecho propio. Por ello hoy tenemos nuestro reglamento interno y nuestra tradición oral de usos y costumbres, que nos autoriza para juzgar, condenar o absolver de acuerdo a nuestra cultura y justicia, todos los casos de faltas o delitos que se cometan en el Resguardo. Hemos conocido de muchas denuncias y casos, hemos aplicado justicia respetando el derecho a la defensa y el debido proceso, obrando siempre en defensa de los derechos fundamentales sobre todo de nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestro Resguardo.

Cuando condenamos a un comunero en el año 2012, se presentaron dos tutelas en contra de nuestra decisión; pero como el proceso estaba bien llevado y habiendo brindado plenas garantías, la justicia ordinaria en primera y segunda instancia confirmó nuestra sentencia. Tenemos la conciencia tranquila porque obramos en justicia y razón. Desde septiembre del año 2015 se abrió otro proceso por un delito en el territorio, similar al caso del año 2012, brindando también todas las garantías de defensa y debido proceso; el 18 de junio de 2016 dictamos sentencia y se ejerció autónomamente justicia en el caso denunciado. Sin embargo, fuerzas extrañas que no reconocen la jurisdicción especial indígena, nos hacen llegar amenazas de muerte a través de llamadas telefónicas, las cuales además de intimidar a familiares nuestros, también pretenden intimidar al proceso autónomo para ejercer justicia desde las comunidades indígenas y las de decidir tensiones sobre el territorio.

Cumpliendo nuestro deber, hoy ponemos en conocimiento de las amenazas contra el gobernador indígena GABRIEL NASTACUAS, su señora esposa, familiares y corporación del cabildo. Solicitamos del Estado Colombiano su protección inmediata y acompañamiento; solicitamos de la Comisión Departamental Inter Jurisdiccional de Justicia el acompañamiento – articulación de los procesos de justicia especial indígena; Solicitamos de la Defensoría Regional del Pueblo brindar las garantías y protección de los derechos constitucionales en riesgo de violación; Solicitamos que desde el gobierno Nacional se brinde apoyo, acompañamiento y protección al proceso de justicia propia de acuerdo a usos y costumbres, reglamento interno y guardia indígena; Solicitamos de la Gobernación de Nariño ponerse al frente del caso de posible violación de derechos humanos, la vida y la integridad física del gobernador indígena, sus familiares dem y la corporación del Sande; solicitamos la solidaridad de las demás organizaciones indígenas, sociales, campesinas y populares.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Amenaza por persecución política 45
VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
Gabriel Nastacuas

FECHA: Junio 21 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Las autoridades continúan tras la pista de los hombres que amarraron un joven uno motocicleta y posteriormente lo lanzaron al mar.

Fuentes oficiales precisaron que la víctima de 25 años de edad y respondía al nombre de Lainiker Abair Centeno Guerrero. Y que los hechos están posiblemente relacionados con venganzas personales. Además argumentaron que el cadáver que estaba atado junta la motocicleta que conducía yacía en la bahía interna del puerto marítimo, el cual fue observado por un grupo de lugareños que frente las instalaciones centrales eléctricas de Nariño y cerca al muelle donde se encuentra una grúa de la empresa colombiana de petróleos, se dirigían a sus hogares.

Expresaron que el cadáver fue localizado ayer a las 12:30 del mediodía en inmediaciones del sitio conocido como la gabarra, una vez pusieron el caso en conocimiento de las autoridades arribo un grupo de investigadores del cuerpo técnico de investigación el cual procedió el respectivo levantamiento.

90

En el marco de la inspección del cuerpo los detectives encontraron en un bolsillo del pantalón la contraseña del duplicado de su cédula de ciudadanía documento que les facilitó su identificación. La víctima había muerto ahogado y no presenta ninguna clase de herida provocada por arma blanca ni de fuego.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
Lainiker Abair Centeno Guerrero.

FECHA: Junio 22 de 2016
MUNICIPIO: Tangua

DESCRIPCIÓN:

El olor a descomposición alertó a la comunidad del municipio de Tangua, la existencia de los cuerpos de dos hombres que estaban desmembrados junto a un árbol.

El caso que generó pánico entre la comunidad se presentó en la vereda Paramillo, sector de Boquerón, hasta donde fueron llevada las víctimas y las ajusticiar.

Los lugareños identificaron a los occisos como los Hermanos Orlando Giovanni y José María Carvajal, señalados de los hurtos de ganado en las fincas del sector.

A los Hermanos Carvajal de 30 y 28 años de edad respectivamente, según se pudo establecer, ya les venían siguiendo la pista ya que coincidencia mente en los últimos días se había reportado la desaparición de varias cabezas de ganado y estas personas portaban gruesas sumas de dinero pese a que tenían definida su profesión.

Versiones de algunos testigos dan cuenta que en la noche del pasado sábado, varios hombres esperaron a los Hermanos Carvajal en un paraje desolado y tras hacerlo descender de la moto

en la que transportaban procedieron asesinarlos a machete.

Varias versiones que circulan por el sector, entre ellas según la comunidad los Hermanos Carvajal tenían una cuantiosa suma de dinero, cercana los 20 millones de pesos, que recibieron luego de vender un ganado.

Las autoridades manejan otra hipótesis de estaría relacionada con el robo del dinero producto de la venta de las reses. De la misma manera, tratan de establecer la identidad de los autores materiales de este doble crimen para proceder a su captura.

Los cuerpos de las víctimas fueron trasladados hasta las instalaciones de medicina legal en la ciudad de Pasto, en donde se le realizó la necropsia. Agentes de la criminalística de la Sijin, practicaron el levantamiento de los cadáveres.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social

50

VICTIMAS: FATAL 2 NO FATAL GENERO MASCULINO 2 FEMENINO

Orlando Giovanni y José María Carvajal.

FECHA: Junio 23 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Paramilitares de los autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- realizan: desaparición forzada, tortura, masacre y Feminicidio, en contra de tres niñas habitantes del Municipio de Tumaco, una de ellas integrante de la Juventud Rebelde, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el Departamento de Nariño.

91

Municipio de Tumaco, cerca de las 8:00 de la noche ANY XIMENA ARBOLEDA ROSERO sale de su residencia ubicada en el Barrio Las Flores, al sector conocido como Viento libre, para encontrarse con sus dos amigas PAULA CAMPAZ CORTEZ y YURANY PRECIADO.

Viernes 24 de junio de 2016 Municipio de Tumaco, en el sector conocido como “Palo Parado”, cerca de las 5:00 de la tarde fueron encontrados los cuerpos sin vida de las jóvenes PAULA CAMPAZ CORTEZ y YURANY PRECIADO.

Los cuerpos de las jóvenes estaban amarrados con una soga a un árbol; la señorita PAULA CAMPAZ CORTEZ fue ultimada con un impacto de arma de fuego en el cuello y la señorita YURANY PRECIADO con tres impactos de arma de fuego en la cabeza.

Igualmente cada una de las dos jóvenes tenía un mensaje en una hoja de cuaderno entre las piernas, que decía: “Por perra”.

Sábado 25 de junio de 2016: Municipio de Tumaco, en el sector conocido como “Viento libre”, cerca de las 10:00 de la mañana fue encontrado el cuerpo sin vida de la niña ANY XIMENA ARBOLEDA ROSERO, el cual tenía tres impactos de arma de fuego en la cabeza.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Paramilitares de los autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Ejecución extrajudicial por persecución 10, 11, 12 política, desaparición forzada por persecución política, tortura por persecución política

VICTIMAS: FATAL 2 NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO 2

Paula Campas Cortez y Yurany Preciado.

FECHA: Junio 30 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

De seis balazos fue asesinado en zona rural del municipio de Tumaco como el dueño del establecimiento comercial. Las autoridades confirmaron que los hechos sucedieron en el corregimiento de Llorente y que la víctima de sin cuenta años de edad y respondía al nombre de Norberto Días,

Fuentes oficiales confirmaron que el adulto mayor fue ultimado a los pocos minutos que desconocidos lo sacaron de su vivienda. Expresaron que el comerciante natural de la vereda Zaragoza del municipio de Yacuanquer, fue sacado de su casa a la fuerza por un grupo de desconocidos.

Indicaron que los hechos sucedieron el sábado fecha en las que sus allegados le perdieron el rastro y al día siguiente emprendieron las labores de búsqueda. Añadieron que el lunes en horas de la noche, un fuerte olor que salía de un pastizal alertó a los vecinos del sector de vaquería quienes informaron a las autoridades.

Expresaron que luego de una breve inspección, un grupo de agentes de la estación de Policía del corregimiento de Llorente se percataron de que un cuerpo yacía en el piso.

Expresaron que revisar los documentos confirmó que se trataba de la víctima, a quienes los desconocidos lo sacaron el fin de semana de su casa. Indicaron que las inspecciones hechas en el cuerpo de la víctima encontraron cuatro de los seis disparos que habían sido impactados en sus partes íntimas.

Además manifestaron que los desconocidos aparte de acabar con la vida del adulto mayor, le robaron un televisor, un equipo de sonido y una camioneta, la cual sostuvieron que le encontraron abandonada en un camino solitario.

De igual manera argumentó que los restos de la víctima fueron trasladados hasta la vereda Zaragoza donde sus tres hijos le dieron sepultura.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social

50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Norberto Días

FECHA: Julio 2 de 2016

MUNICIPIO: Ipiales

DESCRIPCIÓN:

Al parecer por culpa de camioneros que regaron aceite en la vía murió una persona en un accidente de tránsito registrado ayer en el sector de la Josefina, entre Pasto Ipiales, cuando el vehículo en que se movilizaban dos ocupante resbaló y se estrelló.

La víctima que falleció cuando era atendido en el hospital Civil de Ipiales fue identificada como Marco Tulio Escobar Rodríguez, de 85 años edad, dedicado a la agricultura. También resultó herida Claudia Fabiola Escobar Chamorro de 48 años de edad

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social, Herido por 50, 53
intolerancia social

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO 1
Marco Tulio Escobar Rodríguez, Claudia Fabiola Escobar Chamorro

FECHA: Julio 2 de 2016
MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Entre los lesionados está la Madre del Presidente de la ACC y un niño de seis años de edad. La Policía indica que impidió que los manifestantes atacaran a piedra los uniformados.

Nueve personas heridas entre las que se encuentra un menor de edad, dejó como resultado un enfrentamiento que al mediodía de ayer se registró en Daza, norte de Pasto, entre el ESMAD de la Policía y los camioneros que cumplen 26 días del paro.

Así lo manifestó el integrante de la Asociación Colombiana de Camioneros Nelson Arellano, al explicar que el exceso de autoridad del escuadrón móvil antidisturbios ESMAD de la policía metropolitana se presentó o al mediodía cuando varios de los transportadores intentaban instalar dos baterías sanitarias y los uniformados opusieron.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía
TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH
MODALIDAD: Herido por abuso de autoridad 23
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL 2 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO 1
Madre del Presidente de la ACC y un niño de seis años de edad.

93

FECHA: Julio 3 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Otro homicidio en el que perdió la vida un adolescente de 14 años de edad se presentó este fin de semana en el área rural del puerto marítimo de Tumaco. Las autoridades identificaron a la víctima como John Jaider Bastidas Guerron, a quien los asesinos le propinaron cuatro balazos.

Fuentes policiales confirmaron que los hechos sucedieron el 30 de junio a las nueve de la noche en la vía principal del corregimiento de Llorente, cuando el menor de edad se desplazaba desde su vivienda hasta un puesto de comidas rápidas donde laboraba su mamá.

Expresaron que sin metros antes del sitio donde labora su progenitora la víctima fue interceptada por un desconocido que una vez lo encañonó en la cabeza le disparó en reiteradas oportunidades.

Testigos manifestaron que una vez el homicida observó que el joven cayó al piso, sufrió en una moto que había dejado estacionada un lado de la vía y escapó. Habitantes del lugar que escucharon las detonaciones salieron de sus viviendas para enterarse de lo sucedido y encontraron que el adolescente había muerto.

Añadieron que 20 minutos después de lo sucedido el homicidio llegó una patrulla de la Policía y en el marco de levantamiento del cadáver, que estuvo a cargo del Cuerpo Técnico de Investigación conocieron que el joven había recibido dos balazos en el cuello uno en la cabeza y otro más en el brazo derecho.

El Comandante del distrito de policía de Tumaco Coronel Giovanni Roncancio, manifestó que el joven era natural del municipio de Orito del departamento del Putumayo y vivía con su Madre y su padrastro. De igual forma sostuvo que se dedicaba ayudar a su Madre en oficios varios.

Argumentó que la fuerza pública dispuso una serie de operativos para capturar a los responsables

y determinar los móviles que los llevó acabar con la vida de la víctima. Finalmente la policía dijo que el homicidio de Jaider Bastidas es el cuarto en el que han resultado involucrados adolescentes en el puerto marítimo de Tumaco.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

John Jaider Bastidas Guerron

FECHA: Julio 4 de 2016

MUNICIPIO: Providencia

DESCRIPCIÓN:

Hombres armados y vestidos de civil despojaron de sus armas de dotación a los uniformados y con las mismas los mataron frente a la comunidad.

En el parque de la zona urbana del municipio de Providencia mataron al Comandante de la Policía y un patrullero frente toda la población que se encontraba a la una de la tarde en esa localidad del sur oriente del departamento de Nariño.

Acuerdo con las primeras investigaciones, las autoridades revelaron que los uniformados fueron atacados por la espalda por dos insurgentes que iban vestidos de civil. Indicaron también que una vez los subversivos sorprendieron a los uniformados les quitaron una pistola y un fusil, armas de dotación con las cuales les dispararon.

94

El Comandante de la Policía de Nariño, Coronel Juan Carlos Rodríguez, manifestó que los hechos sucedieron a la una de la tarde en la plaza principal cuando el Comandante de la estación, intendente John Freddy Vargas y el patrullero Mario Arévalo, se dirigían almorzar.

El oficial ha comentado que el intendente natural del municipio de la Florida y el patrullero oriundo del municipio de Alvarado, en el departamento del Tolima, murieron en el lugar de los hechos.

Además expresó que unidades de la Sijin, avanzan con las investigaciones para dar con el paradero de los autores materiales e intelectuales. Sostuvo que una vez se conoció el doble homicidio la Fuerza Pública procedió asegurar la zona a través del plan candado que incluye cierre de vías, requisas y el fortalecimiento de patrullajes.

Voceros oficiales argumentaron que los cuerpos del intendente del patrullero fueron llevados hasta las instalaciones de medicina legal en la ciudad de Pasto, desde donde se coordinará el envío del cuerpo de Arévalo a su tierra natal.

Movilizan tropas: El Comandante de la fuerza de tarea Pegaso, brigadier General Sergio Alberto Tafur García, manifestó que para garantizar la seguridad ciudadana y ubicar a los responsables del doble homicidio el Ejército comenzó con la movilización de tropas por estratégicos lugares rurales del municipio de Providencia y sus alrededores.

Además expresó que en dicha localidad tienen injerencia alzados en armas del Ejército de Liberación Nacional y que una vez se determine que columna está detrás de este hecho de sangre, junto a las autoridades gubernamentales se determinará el monto de una recompensa que permita la captura de los autores materiales e intelectuales.

Igual manera el brigadier General señaló que unidades militares adelantar labores de inteligencia para neutralizar en la zona otros atentados de los grupos armados al margen de la ley.

Perfiles profesionales: el Comandante de la Policía de Nariño, Coronel Juan Carlos Rodríguez, expresó que el intendente John Freddy Vargas Muñoz, tenía 42 años de edad, era natural del municipio de la Florida, llevaba dieciocho años y cuatro meses de servicio. Era soltero y Padre de dos menores de edad.

Por otra parte el patrullero Mario Arévalo, tenía 24 años, era soltero y llevaba cuatro años de servicio en la policía.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	ELN			
TIPO DE VIOLENCIA:	Acciones bélicas			
MODALIDAD:	Ataque a objetivo militar			
VICTIMAS: FATAL	NO FATAL	GENERO	MASCULINO	67
ND				FEMENINO

FECHA: Julio 9 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Un grupo de desconocidos activó una Granada de fragmentación en una vivienda en el casco urbano del puerto marítimo de Tumaco es utilizada por los habitantes de la calle para el consumo de sustancias psicoactivas y que está frente una institución educativa.

Acuerdo El Comandante del Octavo Distrito de la Policía, con voceros oficiales del comando de la policía de Nariño, los hechos sucedieron el jueves a las once de la noche en el barrio la paz.

95

Coronel Giovanni Roncancio, manifestó que según labores de inteligencia uno de los desconocidos luego de que participó en la detonación procedió a disparar al aire.

Para impedir futuros hechos que lamentar sostuvo que se reforzarán los patrullajes y requisas para controlar el porte de armas blancas y de fuego.

Dirigentes comunitarios expresaron que las familias del sector entraron en pánico tras pensar que la explosión estaba relacionada con un atentado. Precisaron que la fuerte explosión y luego los disparos al aire los hizo pensar lo peor unto

Señalaron que los niños de algunos adultos escondieron debajo de las camas creyendo que se trataba de un atentado terrorista. Expresaron que los hechos fueron protagonizados por un grupo de jóvenes que se encontraban en estado de embriaguez cuando pasaban frente la institución educativa de la avenida la playa.

Argumentaron que la vivienda se encuentra abandonada y que además sirve de refugio para los alcohólicos y drogadictos. Este caso también alertó a la policía la cual arribó a los pocos minutos de registrada la explosión.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	Sin información			
TIPO DE VIOLENCIA:	Violencia político – social			
MODALIDAD:	Atentado por intolerancia social			
VICTIMAS: FATAL	NO FATAL	GENERO	MASCULINO	56
ND				FEMENINO

FECHA: Julio 9 de 2016

MUNICIPIO: Ricaurte

DESCRIPCIÓN:

Unidades antiexplosivos del Ejército desactivaron en zona rural del municipio de Ricaurte 3 minas antipersonal que han sido sembradas al pie de una torre de energía.

En la operación participaron tropas de la Fuerza de Tarea Pegaso adscritas a la tercera división del Ejército, quienes impidieron hechos que lamentar contra las comunidades indígenas y la Fuerza Pública.

En la zona hicieron presencia efectivos de la brigada móvil 35 en el desarrollo de la operación Job, explicaron que los artefactos detonantes estaban acondicionados para ser activados al paso de la tropa.

Señalaron que una de las minas encontraba instalada a por lo menos cien metros de la torre y que cada una estaba compuesta por tubos de PVC y 250 gramos de pentolita. Manifestaron que los grupos armados ilegales que delinquen en la zona instalaron estas minas antipersonal para atentar contra la comunidad. Indicaron que lo corrido de este año 2016 la Fuerza de Tarea Pegaso ha neutralizado 220 de estos artefactos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Arma ilícita arma trampa 93

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Julio 10 de 2016

MUNICIPIO: Ricaurte

DESCRIPCIÓN:

Expertos antiexplosivos del Ejército destruyeron en zona rural del municipio de Ricaurte, una mina antipersonal que había sido sembrada por la insurgencia.

96

El Comandante de la fuerza de tarea Pegaso, brigadier General Sergio Alberto Tafur, manifestó que la operación participaron tropas de la brigada móvil número 35. Indicaron que las labores fortalecieron tras el hallazgo de tres minas antipersonales en un lote aledaño a una torre de energía eléctrica.

Expresó que en el desarrollo de la labor militar ubicaron una mina antipersonal de alto poder destructivo que los antisociales habían ubicado a las orillas de la carretera al mar.

La mina estaba ser con alcantarilla que limita con el cruce vereda el que la población civil utiliza para llegar a un vertedero de agua.

Que para la destrucción de esa mina que contenía 500 gramos de pentolita se hizo necesaria la presencia del grupo de explosiones y demoliciones. Indicó que con esa destrucción se suman 221 artefactos explosivos improvisados neutralizados por el ejército.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Arma ilícita arma trampa 93

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Julio 12 de 2016

MUNICIPIO: Ricaurte

DESCRIPCIÓN:

Unidades del Ejército frustraron un atentado en reserva natural del piedemonte costero de Nariño, tras la desactivación de una mina antipersonal que había sido sembrada por la insurgencia.

Fuentes oficiales indicaron que la operación la llevaron a cabo cerca de una vivienda y a la

reserva natural a planada del municipio de Ricaurte, donde según expertos habita uno de los osos de anteojos.

Indicaron que la operación participaron soldados de la Fuerza de Tarea Pegaso orgánicos de la tercera división del Ejército Nacional, quienes precisaron que la trampa mortal había sido fabricada con media libra de pentolita que estaba contenido en un recipiente plástico.

Indicaron que y la desactivación se contó con el respaldo de soldados de la brigada móvil 35, los cuales desarrollaron acciones ofensivas en dicha población.

Añadieron que además de la proximidad de esa mina la reserva natural había sido sembrada a metros de una vivienda y enfrente a la carretera. Indicaron que este hecho evidencia las viles intenciones de la compañía José Luis Cabrera Rúales del Ejército de Liberación Nacional, que pudo causar amputaciones e incluso la muerte de personas que habitan en la zona o transitan hacia la reserva natural.

Manifestaron que la fuerza de tarea Pegaso denunciar a esos hechos que infringen el derecho internacional humanitario y vulnera los derechos humanos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Arma ilícita – arma trampa 93

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

97

FECHA: Julio 15 de 2016

MUNICIPIO: Taminango

DESCRIPCIÓN:

En avanzado estado de descomposición encontraron las autoridades del oriente del departamento de Nariño el cuerpo de un hombre de 22 años de edad que supuestamente había desaparecido. Voceros oficiales indicaron que la ubicación del cadáver se produjo en zona rural del municipio de Taminango. Expresaron que los restos mortales encontrados en la vereda Yunga presuntamente corresponden al Ronald Chaves.

Además manifestaron que el cadáver fue localizado por un grupo de labriegos que transitaba por una zona ubicada a 20 minutos del perímetro urbano de la localidad.

Una vez los campesinos dieron aviso las autoridades como un grupo de policías que hizo presencia del lugar procedió a la inspección del cuerpo.

También hicieron presencia allegados a la víctima quienes aseguraron que éste había desaparecido desde hace más de 20 días.

Expresaron que algunas prendas de vestir que reposan en la zona fueron reconocidas por allegados a la víctima. El cadáver fue llevado hasta la morgue de Medicina Legal en la ciudad de Pasto para determinar si se trata uno de esta persona. De otra parte las autoridades aseguraron que continúan las investigaciones para determinar las causas que provocaron la desaparición. De igual manera señalaron que avanzan con las pesquisas para saber las causas que provocaron la muerte y la forma que fue perpetrada.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

FUENTE: Diario del Sur

FECHA: Julio 16 de 2016
MUNICIPIO: Mallama

DESCRIPCIÓN:

Unidades antiexplosivos destruyeron en diferentes municipios del departamento de Nariño cuatro minas antipersonales que la insurgencia había instalado entre cafetales y un predio que era paso obligado para los campesinos.

Voceros oficiales indicaron que en las labores participaron unidades de la Fuerza de Tarea Pegaso adscritas a la tercera división del Ejército Nacional quienes aseguraron que ubicaron los artefactos detonantes en el marco de las tareas de control militar de área.

Explicaron que el desarrollo de la operación Job soldados de la brigada móvil 35 ubicaron las cuatro minas antipersonales sembradas en zona rural de los municipios de Mallama y Ricaurte.

Indicaron que las trampas mortales fueron armadas con explosivos de alto poder destructivo que pertenecían a guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional.

Explicaron que en el municipio de Mallama los soldados ubicaron dos minas que estaban en un tubo de PVC que contenían alrededor de 500 gramos de pentolita y que se encontraban camuflados entre cultivos de café y coca.

98

PRESUNTOS RESPONSABLES:	ELN			
TIPO DE VIOLENCIA:	Infracción al DIH			
MODALIDAD:	Arma ilícita – arma trampa			
VICTIMAS: FATAL	NO FATAL	GENERO	MASCULINO	93
ND				FEMENINO

FECHA: Julio 17 de 2016
MUNICIPIO: Guachucal

DESCRIPCIÓN:

A cenizas quedó reducido a un camión que desconocidos incendiaron cuando se movilizaba por el sur del departamento de Nariño hacia la costa pacífica. Aunque las autoridades aseguran desconocer quiénes estarían detrás de este hecho, presumen que sería la guerrilla.

Sin embargo, para determinar las causas y conocer quiénes estarían detrás de este hecho precisaron que investigadores de la Sijin continúan recolectan de información del conductor y el propietario del automotor.

Efectivos de la Policía de Tránsito y transporte aseguraron que furgón procedente del vecino país Ecuador llevaba a su rumbo al puerto marítimo de Tumaco fue quemado el día 12 de este mes a las 11 de la noche añadieron que antes de prenderle fuego los delincuentes cursaron el camión en la carretera para impedir la movilidad vehicular.

Afirmaron que los antisociales le rociaron gasolina a todo el automotor y las llamas deterioraron las placas e impidieron su identificación.

Expresaron que el automotor había ingresado por Trochas de Ballet y que fue interceptado por delincuentes en un desvío de la carretera que conduce el sector Común de Juntas, la Verbena, en Guachucal y el Espino en el municipio de Túquerres. Argumentaron que al parecer el furgón, pertenecía a una familia del municipio de Ricaurte.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Guerrilla

TIPO DE VIOLENCIA:	Infracción al DIH			
MODALIDAD:	Ataque a bienes civiles			
VICTIMAS: FATAL	NO FATAL	GENERO	MASCULINO	80
ND				FEMENINO

FECHA: Julio 18 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Un moto taxista y un cotero fueron ultimados a bala en el perímetro urbano del puerto marítimo de Tumaco. Fuentes oficiales aseguraron que los móviles estarían conectados. El primero de eso sucedió a las tres de la madrugada de ayer en el barrio Shakira.

Manifestaron que el transportador informal de pasajeros fue identificado por unidades del cuerpo técnico de investigación, como Hugo Francisco Micolta, de 22 años de edad, quien vivía en el sitio conocido como agua clara. Él moto taxista recibió cuatro balazos, de los cuales dos impactaron en la cabeza y los otros en el pecho.

En el segundo homicidio la víctima ultimada bala respondía al nombre de Edison Tenorio Caicedo, quien según sus allegados obtenía el sustento diario con el acarreo de bultos de diferentes productos, añadieron que Caicedo residían el sector de agua clara y que en la inspección del cadáver descubrieron que había recibido tres tiros en la cabeza. El doble homicidio esté relacionado con una riña en la que estuvieron las dos víctimas, los cuales enfrentaron contra un grupo de desconocidos que se encontraban tomando licor en dicho sector.

99

Finalmente señalan que en el sector de la galería central de Tumaco fue encontrado el cadáver de un habitante de la calle que presentaba un golpe en el cráneo la víctima estaba indocumentada.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	Sin información			
TIPO DE VIOLENCIA:	Violencia político – social			
MODALIDAD:	Asesinato por intolerancia	50		
VICTIMAS: FATAL 3	NO FATAL	GENERO	MASCULINO 3	FEMENINO
Hugo Francisco Micolta, Edison Tenorio Caicedo y un indigente				

FECHA: Julio 18 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Soldados de la brigada móvil 35 de la fuerza de tarea Pegaso encontraron en zona rural de Tumaco dos cilindros bomba que la delincuencia había escondido en una casa abandonada para atentar contra la Fuerza Pública.

Fuentes Cargadas con 40 libras de explosivos, oficiales confirmaron que en inspección del inmueble hallaron dos tanques de gas que según las autoridades estaban listos para ser instalados y detonados.

Manifestaron que los artefactos iban a ser activados al paso de las tropas que en la zona neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales y de las organizaciones que se dedican a la siembra de cultivos de la producción de alcaloides.

Además argumentaron que las unidades militares continúan en la costa pacífica nariñense con los controles de haría. Finalmente sostuvieron que hasta la fecha la fuerza pública lleva 81 depósitos ilegales los que los grupos al margen de la ley esconden material de guerra de intendencia.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	Combatientes
TIPO DE VIOLENCIA:	Infracción al DIH

MODALIDAD:	Arma ilícita arma trampa	93	
VICTIMAS: FATAL	NO FATAL	GENERO MASCULINO	FEMENINO
ND			

FECHA: Julio 21 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

No para los homicidios en el municipio de Tumaco, dos hombres que se dedicaban al mototaxismo fueron ultimados a bala en hechos aislados.

En el último caso registrado la madrugada de ayer mataron al Giner Preciado de 38 años de edad, al parecer por resistirse al hurto de su motocicleta, hecho en el que resultaron heridas dos personas que se movilizaban en otra moto.

En el otro hecho atribuido un ajuste de cuentas mataron de cinco impactos de arma de fuego a Diego Alejandro Cortés, de 28 años edad voceros del comando de la Policía de Nariño indicaron que el hecho está relacionado con un posible ajuste de cuentas. Además manifestaron que, según testigos, el transportador fue abordado por un hombre que le disparó en la cabeza.

El crimen se presentó en el barrio 11 de noviembre, de la comuna cinco de este municipio. Fuentes oficiales confirmaron que el homicidio sucedió el martes de esta semana a las 6:30 AM y la víctima fue identificada como Diego Alejandro Dajome Cortés, quien recibió dos disparos en el pómulo derecho, dos más en el cuello y uno en el occipital derecho, que le provocaron la muerte de manera instantánea.

El levantamiento del cadáver lo efectuaron unidades del Cuerpo Técnico De Investigación, expresaron que investigadores de la policía y de la Sijin adelantan las investigaciones para ubicar a los asesinos.

Se opusieron a robo: las autoridades explicaron que el segundo homicidio, en el que también perdió la vida otro moto taxista y resultaron heridas dos personas más, sucedió ayer a las dos de la madrugada. Indicaron que la víctima tenía 38 años de edad y respondía al nombre de Giner Preciado los hechos sucedieron en una calle del barrio Ciudadela, tras presuntamente oponerse un robo.

Indicaron que la víctima quien además de dedicarse al transporte informal de pasajeros se dedicaba la pesca y a la construcción, fue ultimado de un balazo la cabeza.

Añadieron que dos personas más que estaban en el sector resultaron heridas y llevadas un centro asistencial finalmente argumentaron que los delincuentes, quienes iban a bordo de una motocicleta, huyeron con el celular del occiso.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social, herido por 50, 53
intolerancia social.
VICTIMAS: FATAL 2 **NO FATAL** 2 **GENERO** MASCULINO 2 **FEMENINO**
Diego Alejandro Cortés, Giner Preciado.

FECHA: Julio 23 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco - Llorente

DESCRIPCIÓN:

Miembros de la Policía Nacional como del Ejército Nacional del Batallón de selva No. 23, realizan allanamiento ilegal, abuso de autoridad, pillaje, y señalamiento en contra de habitantes del

Municipio de Tumaco.

Corregimiento de Llorente, vereda Alcúan, ubicada en la rivera del río Mira, aproximadamente a la 1:00 de la mañana, dos miembros de la Policía nacional, acompañados por integrantes del Ejército Nacional del Batallón de selva No. 23, identificados con chalecos de la institución, llegan al establecimiento comercial de propiedad del señor Olmer Madroñero; los uniformados de manera ilegal encañonan al administrador del negocio al señor Franklin Roviel Matabajoy Iles, y se apropián de su bolso canguro en donde portaba una billetera que tenía los documentos de identidad, el celular y veinte millones de pesos (20.000.000) producto del negocio y la venta de cabezas de ganado de su propiedad; los uniformados manifiestan que dicho procedimiento es una orden de allanamiento, razón por la cual proceden a requisar todo el establecimiento comercial, y de manera reiterativa señalan que estaban buscando base de coca.

Acto seguido los uniformados se dirigen hacia la residencia del señor Franklin, y al momento en que llegan a la vivienda -en la cual se encontraban tres labriegos- los uniformados ingresan nuevamente de manera ilegal, registran toda la casa, y destruyen una puerta de la vivienda que tenía un candado, y de esa manera hurtan joyas de propiedad de la señora Mónica Fajardo quien también reside en la vivienda; seguidamente los Policías se dirigen al cuarto del señor Franklin, y del armario le hurtan diecisiete millones (17.000.000) dinero restante de la venta de las cabezas de ganado.

101

Frente a los actos ilegales los Policías le dicen al señor Franklin, que "cuadren", ante lo cual el ciudadano les responde que "él no tiene nada que cuadra", señalándoles que debían presentarle la orden de allanamiento; los uniformados lo amenazan expresándole que "si le muestran la orden se lo debían llevar", ante lo cual les responde que "no importaba si lo llevan si es que en verdad existe la respectiva orden".

Finalmente, los uniformados le entregan el canguro sin el dinero, ni el celular, solo con la billetera pero sin la cedula de ciudadanía; continuamente los Policías le solicitan que les presente el documento de identidad, y el ciudadano Franklin les recuerda que ellos se apropiaron de su cedula, los agentes niegan tal afirmación y lo señalan de ser guerrillero, para proceder así a irse del lugar.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía Nacional - Ejército Nacional del Batallón de selva No. 23

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Amenaza por persecución política 15

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Franklin Roviel Matabajoy Iles

FECHA: Julio 25 de 2016

MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Una mujer de 44 años de edad fue encontrada sin vida en la habitación de un hotel del barrio Venecia, de la ciudad de Pasto.

Las autoridades indicaron que la víctima, quien tenía laceraciones en su cara y en otras partes del cuerpo, respondía al nombre de Luz Dary Montoya Pulgarín. Manifestaron que el cadáver fue encontrado la madrugada de ayer en un establecimiento ubicado en la calle 18 número 8-43.

Indicaron que la víctima recibió una golpiza y que detrás de esos hechos estaría su compañero sentimental. Según personas que dormían en cuartos aledaños, las dos de la mañana escucharon una discusión en una de las habitaciones del 2.^o piso. Expresaron que luego una mujer comenzó a pedir auxilio. Señalaron que el personal encargado del hotel llamó la policía de cuadrante, que

procedió a verificación del lugar.

Manifestaron que una vez ingresaron al habitación encontraron e inconsciente a la víctima quien todavía tenía signos vitales y mientras llegaba la ambulancia le prestaron los primeros auxilio se. Indicaron que al promediar las tres de la mañana cuando llegaron los paramédicos la víctima ya había fallecido. Fuentes oficiales indicaron que por este hecho fue detenido un vendedor informal que responde al nombre de José Ignacio y aproximadamente 40 años de edad.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social

50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO 1

Luz Dary Montoya Pulgarín

FECHA: Julio 25 de 2016

MUNICIPIO: Barbacoas

DESCRIPCIÓN:

Como Rodrigo Erazo Manjarres fue identificado por las autoridades un hombre de 47 años de edad que en el piedemonte costero del departamento de Nariño dos desconocidos mataron de cinco balazos.

Fuentes oficiales de la policía confirmaron que los hechos sucedieron en el sector del Divisó, jurisdicción del municipio de barbacoas.

102

De acuerdo con las primeras informaciones las autoridades señalan que la víctima, quien residía la ciudad de pasto, se radicó por presuntas actividades laborales en este sector. Expresaron que hasta la vivienda donde estaba la víctima llegaron dos hombres que se movilizaban en una motocicleta y que en un cruce de palabras le dispararon. Manifestaron que el crimen fue presenciado por sus familiares, quienes lo llevaron hasta un centro hospitalario del municipio de Ricaurte adonde llegó sin signos vitales.

De acuerdo con sus familiares, Rodrigo Erazo, no tenía enemigos, ni tampoco había recibido amenazas de muerte. La SIJIN inició la investigación para determinar los móviles y dar con el paradero de los autores materiales e intelectuales. Finalmente señalaron que el cuerpo de Rodríguez Erazo, es velado en el barrio Santa Mónica suroriente de la capital de Nariño.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social

50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Rodrigo Erazo Manjarres

FECHA: Julio 26 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Seguimientos irregulares, amenazas y señalamientos de paramilitares autodenominados “Organización Sicarial del Pacífico”, ponen en riesgo inminente la vida, la integridad y la seguridad personal del presidente de la Asociación de Campesinos de la Ensenada de Tumaco -ASOCRET-, tesorero del Consejo Comunitario Río Gualajo, integrante de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, perteneciente al Proceso de Unidad del Sur Occidente Colombiano -PUPSOC- y al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

Barrio Unión Victoria, aproximadamente a las 11 de la noche, cuatro hombres con prendas de civil, portando armas cortas (pistolas) y en dos motocicletas de marca eco color negra, llegan a la vivienda de la señora Anuncia Mesa, y golpean la puerta preguntándole al hermano de Jhon

Boya, al señor Everney Boya" si sabía dónde estaba "Maturana"(nombre con el que de manera cariñosa lo conocen a Jhon Enrique Boya Mesa). Al percatarse desde la ventana de la vivienda que los individuos estaban armados y en actitud amenazante, decide entrarse al interior de la residencia y llamar de manera inmediata a la Policía, cuya respuesta fue oportuna, sin embargo cuando llega la patrulla de la Policía los individuos se van del lugar.

De igual forma, otros cuatro hombres con prendas de civil, portando armas cortas (pistolas) y en dos motocicletas de marca S Z color azul cilindraje 100, llegan al barrio Obrero, a la vivienda del señor Jhon Boya, empujan la puerta de manera violenta la cual no se abre porque estaba asegurada; estos individuos esperan aproximadamente una hora alrededor de la residencia. Vecinos del sector se percatan de la situación y deciden llamar a la Policía; al momento que llega la patrulla los individuos se van del lugar en sus motocicletas.

Cabe señalar que este mismo día aproximadamente a las 7:00 de la noche, hombres armados vestidos de negro con armas largas (fusil) en una camioneta y dos motos, entraron al barrio Unión Victoria, y se llevan amarrado en una de las motos a un muchacho sin identificar, de aproximadamente diecisiete años de edad.

ANTECEDENTES: El día sábado 23 de julio de esta anualidad en el corregimiento de Llorete del Municipio de Tumaco, se encontraron panfletos amenazantes a la población por parte de una nueva organización paramilitar auto denominada "Organización Sicarial del Pacífico".

103

PRESUNTOS RESPONSABLES: Paramilitares autodenominados "Organización Sicarial del Pacífico"

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Amenaza por persecución política 15

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 3 GENERO MASCULINO 2 FEMENINO 1

Anuncia Mesa, John Boya y Everney Boya

FECHA: Julio 26 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Un mototaxista de 24 años edad fue asesinado de dos balazos en el perímetro urbano del municipio de Tumaco. Las autoridades identificaron a la víctima como Mauricio Quiñones Cortez, tras indicar que los impactos de arma de fuego que recibió en el pómulo izquierdo y la frente.

Manifestaron que el homicidio sucedió en el barrio nuevo milenio, de la comuna cinco, cuando daba inicio sus labores cotidianas. Expresaron que su deceso se registró en la vía principal del sector, cuando un desconocido que iban otra motocicleta, pero en sentido contrario, le disparó en dos oportunidades.

Fuentes oficiales precisaron que de acuerdo con información suministrada por testigos del hecho, la víctima fue baleada por un delincuente que en el puerto marítimo es conocido como Cony.

Allegados de la víctima subrayaron que quiñones corte es, antes de dedicarse transporte informal de pasajeros conseguir el sustento para sus seres queridos con entrega a domicilio de gas.

Manifestaron que tras la muerte quedó huérfano un niño de dos años de edad, finalmente argumentaron que la SIJIN hizo levantamiento del cadáver y que ya cuenta con las primeras pistas para dar con el paradero del autor intelectual y material.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50
VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO
Mauricio Quiñones Cortez

FECHA: Julio 27 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Temor ha generado entre la comunidad del municipio de Llorente, jurisdicción de Tumaco, un panfleto en el que un grupo autodenominado organización sicarial del pacífico amenaza con iniciar una limpieza social contra los consumidores de drogas, y dueños de ollas.

En el apócrifo que se ha distribuido en este corregimiento en la zona urbana de Tumaco, se exige a los Padres de familia no permitir la salida de sus hijos menores de edad después de las nueve de la noche porque podrían caer en esa arremetida armada que prepara.

Expresaron que los panfletos ya están en manos de las autoridades y que su aparición se hizo en las diferentes calles del corregimiento. Voceros oficiales del comando de la Policía manifestaron que desde hace dos días el panfleto es analizado por unidades especializadas de la Sijin para determinar su veracidad y el sitio de donde proviene.

104

Efectivos de la Fuerza Pública fortalecieron los planes de seguridad y vigilancia ciudadana para preservar la tranquilidad y neutralizar posibles atentados. De igual manera indicaron a los pobladores a no dejarse intimidar y a denunciar cualquier hecho que atente contra la integridad.

Desestabilizan tranquilidad: des del comando de la Policía del departamento de Nariño confirmaron que detrás de este tipo de minas es podría estar la delincuencia común, la cual busca desestabilizar la tranquilidad de los pobladores.

Además afirmaron que esa no es la primera vez que en Tumaco aparece un tipo de panfletos en los cuales grupos al margen de la ley ponen en la mira a trabajadoras sexuales, consumidores de bebidas embriagantes y sustancias y coactivas.

De igual manera señalaron que en estos amenazan a hombres y mujeres que se dedican a la comercialización de drogas. Añadieron que ese tipo de escritos lo único que generan ese miedo y para impedir que el temor se apodere de la comunidad la policía fortaleció los diferentes programas de prevención.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político social
MODALIDAD: Amenaza por intolerancia social 55
VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO
Habitantes del corregimiento de Llorente

FECHA: Julio 29 de 2016
MUNICIPIO: Samaniego

DESCRIPCIÓN:

Unidades antiexplosivos del Ejército frustraron dos atentados en zona rural del municipio de Samaniego con la destrucción de dos cargas detonantes, que media hora del perímetro urbano de la localidad habían sido acondicionadas por la delincuencia organizada.

Fuentes oficiales aseguraron que la ubicación de los artefactos se llevó a cabo en el desarrollo de las operaciones militares quien la zona ejecuta tropas de fuerza de tarea Pegaso.

Manifestaron que en la zona se contó con el respaldo de un grupo de soldados de la brigada móvil diecinueve, quienes descubrieron que el artefacto explosivo improvisado estaba contenido en un recipiente.

Para la desactivación de esta trampa mortal que había sido instalada para atentar contra la fuerza pública se hizo necesaria la intervención del grupo de explosiones y demoliciones.

Afirmaron que a través de estos artefactos, una vez más los grupos armados al margen de la ley que acechan en el departamento de Nariño infringen el derecho internacional humanitario, haciendo uso de medios y métodos ilícitos de guerra. La fuerza de tarea Pegaso ha destruido en la región 233 artefactos explosivos improvisados hasta la fecha.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Arma ilícita – arma trampa 93

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Agosto 3 de 2016

MUNICIPIO: Taminango

DESCRIPCIÓN:

Tres disparos acabaron con la vida de un soldado profesional que en el oriente del departamento de Nariño disfrutaba de sus vacaciones. Fuentes oficiales confirmaron que los hechos sucedieron zona rural del municipio de Taminango y que el militar respondía al nombre de Jorge Efrén Ojeda Uresti, de 26 años de edad. Indicaron que el homicidio sucedió el lunes en hechos que hasta el momento son materia de investigación, aunque presumen que detrás del crimen estén integrantes de un grupo armado al margen de la ley.

105

La víctima pertenecía al batallón Calibio de la brigada 14 en puerto Berrio Antioquia. Según se pudo establecer, al parecer el domingo anterior en horas de la tarde el militar, quien estaba acompañado de algunos amigos salió la población y al anochecer se dirigieron a un billar donde subieron hasta altas horas de la noche.

Aunque indican que los hechos no son claros a partir de la una de la madrugada, cuando el soldado fue encontrado un lado de un camino con tres impactos de bala, dos en el pecho y uno en la cabeza. Se presume que se había presentado una riña el interior del establecimiento público y luego de unos minutos lo esperaron para dispararle. Subrayan que no se descarta que miembros de grupos insurgentes hubieran perpetrado el crimen.

Manifestaron que el inspector de policía realizó levantamiento del cadáver el cual fue trasladado hasta las instalaciones de medicina legal.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Guerrilla

TIPO DE VIOLENCIA: Infracciones al DIH

MODALIDAD: Homicidio intencional a persona protegida 701

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Jorge Efrén Ojeda Uresti

FECHA: Agosto 6 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

El proceso investigativo que está adelantando las autoridades frente la explosión ocurrida en un taxi el pasado 24 de julio arroja nuevo resultados. Según el reporte entregado por el distrito especial de Policía de Tumaco, el hecho fue ocasionado por un artefacto de mediana poder tipo

pentolita.

El reporte oficial de casos se dio conocer que el vehículo transportaba dos cilindros de gas lo que al parecer habría ocasionado el incidente. Sin embargo, luego de ocho días de investigación un informe técnico de la Policía Judicial arrojó que la explosión fue ocasionada por un artefacto artesanal de 500 gramos de pentolita.

El Comandante de la estación de Policía, de Tumaco, Capitán Rubén Darío Leyton, manifestó que de acuerdo al concepto técnico de la Sijin se pudo afirmar que este hecho se produjo a raíz de un artefacto con pentolita de 50 gramos que explotó y ocasionó la catástrofe.

De momento estamos pendientes de la investigación que nos puede arrojar, si hubo otro tipo de artefactos y quiénes fueron los que causaron esta desgracia, afirmó el uniformado. El Comandante del distrito especial de Tumaco manifestó que el explosivo utilizado en el sector del vino también es usado por los pescadores en sus faenas.

Asimismo se refirió el informe de las cámaras de vigilancia ubicadas en el sector y explicó que las mismas son giratorias, por lo que se continúa investigando si el explosivo fue lanzado o se encontraba dentro del vehículo.

La Policía Nacional está verificando los hechos. Recordemos que las cámaras giran en todo los momentos, no son estáticas y por lo tanto aún más claros y fue una persona quien arrojó este artefacto. Este caso está en materia de investigación con las autoridades competentes y en su momento se darán a conocer los adelantos, explicó el oficial la investigación continúa para poder establecer qué tipo de organización causó este episodio que dejó dos personas muertas.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Atentado por intolerancia social 56

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Agosto 18 de 2016

MUNICIPIO: Tablón de Gómez

DESCRIPCIÓN:

Ante la Defensoría del Pueblo y entidades protectoras de los derechos humanos de Pasto, se dirigió ayer un grupo de campesinos del municipio del Tablón de Gómez, para denunciar el presunto abuso de autoridad de la Policía, en un hecho que dejó un muerto y tres heridos.

Los hechos sucedieron el martes durante una protesta de campesinos de ese municipio del oriente del departamento de Nariño que se negaba a la erradicación de cultivos de coca, hasta tanto no les garantizarán programas de sustitución.

Los voceros de esa región, que por temor a represalias pidieron no revelar su identidad, manifestaron que la muerte del Sr. Leonel Ordoñez y los lesionados de nombre Lino Córdoba, Humberto Obando, y Elver Moreno fueron producto de los accesos que tuvieron alrededor de 80 efectivos del comando de la policía del departamento de Nariño.

Manifestaron que los campesinos fueron recibidos a bala y gases lacrimógenos cuando descendían de una loma de las veredas Valencia y Palmar, del corregimiento de Fátima, para hablar con los miembros de la fuerza pública e impedir la erradicación de los cultivos de amapola.

Señalaron que los uniformados no atendieron sus peticiones y que en su intento por atravesar la barricada humana, que formaron los agricultores los policías desenfundaron sus armas de fuego y

procedieron a disparar. Indicaron que uno de los tres uniformados que llevaba puesto un pasamontañas acabó con la vida del Sr. Leonel Ordoñez luego de que le puso el arma en la frente.

Expresaron que el disparo abrió la parte trasera de la cabeza de Ordóñez, provocando que la masa cerebral se esparciera entre sus compañeros. Argumentaron que este hecho enardeció los ánimos de los pobladores, por eso tomaron sus herramientas de trabajo y lanzaron contra los policías.

Señalaron los dirigentes campesinos que los uniformados siempre se mostraron reacios a atender las peticiones de los campesinos, que les imploraban no les vayan a dañar las plantaciones, debido a que la única fuente de sustento que tienen para sus hogares.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad, 20, 23
Herido por abuso de autoridad

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL 3 GENERO MASCULINO 4 FEMENINO

Leonel Ordoñez y Lino Córdoba, Humberto Obando, y Elver Moreno

FECHA: Agosto 18 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Como Juan Camilo Castañeda Paí y Segundo Malari Solís Castro fueron identificados por las autoridades los dos hombres que perdieron la vida en el puerto marítimo de Tumaco.

El doble homicidio se presentó el martes a las 2:30 PM cuando las víctimas, de 18 y 22 años de edad, se desplazaban en una motocicleta de color negro y fueron interceptados por dos desconocidos que iban otra motocicleta.

De acuerdo con los testigos, uno de los hombres que iba como patrullero se bajó de la moto y la. Con una pistola a una de las victimas a quien le disparó en la cara y en el cuello.

Posteriormente ha valido a la otra víctima en el abdomen para salvarle la vida un grupo de ciudadanos lo llevaron hasta el hospital divino niño, donde falleció a los pocos minutos de su ingreso.

Juan Camilo Castañeda, vivía en el barrio Obando, del corregimiento de Llorete y junto a su padrastro se dedicaba la distribución de gaseosas. Media hora antes de los hechos Castañeda se había despedido de su tía, Elsa Ortiz, quien vive en el barrio Humberto manci ya que en visitaba frecuentemente.

Se presume que el joven abordó la moto conducida por segundo Solís y se dirigían a la bodega donde cargar y el camión distribuidor de la bebida para llevarlo al corregimiento de Llorete, pero fueron asesinados a tres cuadras del barrio donde vive su familia.

La tía de Castañeda, se enteró del asesinato de su sobrino cinco minutos después de que había salido de su casa.

No entiendo por qué lo mataron, él se dedicaba a su trabajo y no le conocíamos enemigos ni amenazas ya que mandaban malos pasos, dijo uno de los allegados de Juan Camilo.

Segundo Solís, residía en el barrio nuevo milenio, de la comuna cinco y desde hace algún tiempo se dedicaba al mototaxismo. Varios de sus amigos manifestaron que no le conocían enemigos ni

amenazas.

Trabajar como moto taxista se está convirtiendo en un peligro, debido que son varios los compañeros que ha muerto en extrañas circunstancias y no creo que sea con incidencia indicaron.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50
VICTIMAS: FATAL 2 NO FATAL GENERO MASCULINO 2 FEMENINO
Juan Camilo Castañeda Paí y Segundo Malari Solís Castro

FECHA: Agosto 18 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Un tiro en la cara y otro en el pecho acabaron con la vida de un hombre de 21 años de edad a los pocos minutos que había salido de un establecimiento público nocturno del puerto de Tumaco.

Las autoridades identificaron a la víctima común Michael Christopher Borja Rodríguez, ya la joven que acompañaba que resultó herida.

Explicaron que los hechos sucedieron el 15 de este mes a las 2:30 AM, luego de que había estado departiendo en un bar del puente del morro. La víctima fue ultimado por un desconocido cuando se dirigía a su casa de habitación ubicada en el barrio buenos aires. Expresaron que el pescador fue interceptado cuando iba junto a su amiga por una calle del barrio María auxiliadora, ubicado en inmediaciones de la avenida la playa.

Encañonado en la cara: de acuerdo con los testigos, Rodríguez recibió un tiro en el pómulo derecho de un hombre delgado, alto y de piel morena. Señalaron que las balas también penetraron el pecho y el hombro, las cuales afectaron sus órganos vitales y le produjeron el deceso de manera instantánea.

Argumentaron que la joven que lo acompañaba fue impactada en una de sus manos. Allegados de la pareja de amigos aseguraron desconocer los móviles que provocaron el homicidio. De igual manera señalaron que levantamiento del cadáver lo realizaron unidades del Cuerpo Técnico de Investigación. Finalmente aseguraron que la joven fue llevado hasta el área de urgencias del hospital divino niño del puerto de Tumaco.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social, Herido por 50, 53
intolerancia social
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO 1
Michael Christopher Borja Rodríguez, mujer acompañante

FECHA: Agosto 24 de 2016
MUNICIPIO: Ipiales

DESCRIPCIÓN:

Crítica es la situación que atraviesa la Asociación De Juntas De Acción Comunal, debido a que se conoció que uno de los integrantes del tribunal de garantías y representante del barrio Camilo Torres, el Sr. Julio Carrera, recibió llamadas amenazantes para que abandone el proceso.

Pese a que el líder no quiso dar declaraciones respecto a las intimidaciones, la que sirvió afirmaciones fue la secretaria, de la asociación de juntas de acción comunal de este municipio, la Profesora Grace Cabrera, quien expresó que con estas amenazas se quiere opacar el proceso.

A través de las llamadas telefónicas le decían que no tenían que prestarse para actos supuestamente de deshonestidad. Pero yo le aseguro que no se han presentado esta clase de hechos, ni manipulaciones de actas, lo que está en el actor eso se está realizando aseveró la Profesora.

Además añadió que Julio Carrera lleva 30 años de directivo de la junta de acción comunal del barrio Camilo Torres, en los cuales ha hecho buenas obras y si él ha sido reelegido es porque en verdad es un gran líder.

Señaló que este proceso afecta drásticamente las elecciones del nuevo Presidente de esta asociación, tenemos un pequeño inconveniente uno de los integrantes del tribunal de garantías ha recibido amenazas telefónicas y esto a entorpecer el proceso necesariamente deben estar las tres personas agregó la secretaria.

Afirmó además que la situación cambia totalmente el ritmo del proceso de las elecciones, porque ahora toca citar a una asamblea extraordinaria que estará al mando del Presidente Carlos Mendoza y de las 75 juntas de acción comunal que se han inscrito en el libro de afiliaciones.

Será la asamblea quien tomará la última determinación y solucionar el impasse que se ha presentado además de nombrar el reemplazo del Sr. Julio Carrera quien presenta renuncia irrevocable. Dijo la secretaria.

109

El actual Presidente de esta asociación Carlos Mendoza, dijo que en su percepción personal es mejor hacer todo el proceso, es decir las próximas elecciones estarían para 20 días.

Sin asamblea General determinan rehacer todo el proceso se debe designar a la totalidad de los miembros del tribunal de garantías, establecer condiciones y requisitos para el proceso y fijar nuevas fechas para la elección.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	Sin información		
TIPO DE VIOLENCIA:	Violencia político – social		
MODALIDAD:	Amenaza por persecución política		
VICTIMAS:	FATAL	NO FATAL	45
	1	GENERO	MASCULINO
			1
			FEMENINO

Julio Carrera

FECHA: Agosto 25 de 2016
MUNICIPIO: Barbacoas

DESCRIPCIÓN:

Por no pagar una extorsión fue asesinada una comerciante del piedemonte costero del departamento de Nariño, los hechos sucedieron frente a su esposo y sus dos hijas de 10 y 16 años de edad respectivamente.

Los homicidas, quienes habían escapado bordo de una motocicleta, habrían dicho los familiares de la occisa que eran integrantes de la guerrilla del el ejército de liberación nacional ELN. Las autoridades confirmaron que el homicidio sucedió en el corregimiento del divisó, jurisdicción de municipio de barbacoas, expresaron que la víctima de 45 años edad respondía al nombre del Liza Orlen Muñoz Medina, natural de Caquetá Florencia, los hechos se presentaron el 23 de agosto a las 7:30 PM.

Los presuntos insurgentes exigían a la dueña del almacén de insumos químicos el pago de 10 millones de pesos y mediante amenazas la venían presionando para que no suponga a sus peticiones. O fuentes oficiales añadieron que la comerciante recibió seis disparos frente a su familia cuando cerraban el establecimiento comercial. Indicaron que en ese momento o los

desconocidos le recordaron el pago de la extorsión y al negarse uno de ellos desenfundó un arma y le disparó en la cabeza y el pecho.

El homicida y su acompañante abandonaron el establecimiento comercial por la vía que conduce al puerto marítimo de Tumaco. Al lugar arribaron efectivos del cuerpo técnico de investigación, los cuales una vez efectuaron la inspección del sitio procedieron al levantamiento del cadáver e iniciaron las investigaciones.

Rastrean a homicidas: unidades de la policía que hicieron presencia en el sector pusieron en marcha un plan de seguridad, vigilancia y seguimiento para dar con el paradero de los desconocidos que ante la víctima, y sus seres queridos habían dicho pertenecer a una facción del referido grupo armado ilegal que delinque en el piedemonte costero. Expresaron que en la zona fortalecieron los patrullajes y requisas para impedir el porte de armas de fuego.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Homicidio intencional en persona protegida 701

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

Liza Orlen Muñoz Medina

FECHA: Agosto 26 de 2016

MUNICIPIO: Cumbal

DESCRIPCIÓN:

De un balazo en el pecho murió en el sur del departamento de Nariño un empresario de nacionalidad colombo ecuatoriana, el occiso tenía un taller de confección es en el municipio de Cumbal.

Las autoridades manifestaron que sus familiares identificaron a la víctima de 42 años de edad como Thomas Paguay Alpala. Expresaron que el occiso fue ultimado con una pistola calibre nueve milímetros.

Expresaron que los hechos sucedieron el 21 de agosto a las once de la noche en el sitio conocido como los chicos a tres kilómetros del casco urbano del municipio de Cumbal.

Indicaron que el homicidio ocurrió en circunstancias que aún son materia de investigación, sin embargo sus familiares señalaron que la víctima fue atacada bala cuando se dirigía a su casa de habitación luego de que había asistido un compromiso social en inmediaciones de la laguna de Cumbal.

Testigos señalaron que un desconocido que iba a bordo de un vehículo y que se había comprometido a recoger a la víctima para llevarlo su residencia ubicada en Tuluán, huyó del lugar. Indicaron que ha pese a los llamados de auxilio que pidieron a la fuerza pública ya las autoridades médicas para ayudar al campesino, precisaron que no hicieron presencia en la zona por miedo a las acciones de los grupos armados al margen de la ley.

Afirmaron que los mismos familiares de la víctima se desplazaron a la zona y procedieron a la evacuación del cuerpo, el cual fue dejado en el hospital de Cumbal para la debida necropsia.

Analizan hipótesis: las autoridades indicaron que tras el homicidio de la víctima hay tres hipótesis de las cuales afirmaron que la primera de ellas está relacionada con un presunto atraco, la segunda con un supuesto ajuste de cuentas, y en la tercera vinculan a la guerrilla del ELN debido a que ese grupo armado ilegal tiene injerencia en esta zona. La fuerza pública confirmó que unidades especializadas avanzan con las investigaciones para clarín ser los hechos que rodearon el homicidio del micro empresario colombo ecuatoriano.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia política – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
Thomas Paguay Alpala

FECHA: Agosto 26 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Cuando visitaba su Madre, un desconocido mató de cinco balazos a un joven pescador de 25 años de edad, el homicidio se presentó en el sitio conocido como calle 3 cruces.

Las autoridades identificaron a la víctima como Javier Anderson Preciado Sinisterra y que los hechos sucedieron el martes a las 9:30 PM. Precisaron que hace quince días había salido de la cárcel judicial de pasto y que las autoridades tratan de dar con el homicida y esclarecer el hecho.

Familiares del occiso indicaron que el amena conversación que sostenía la víctima con su progenitora fue interrumpida por un hombre que ingresó a la casa materna y sin mediar palabra miró a Javier, y le disparó tres veces en la cabeza una vez en el hombro y otra más en una de las piernas.

Indicaron que Javier preciado quedó agonizando y que después de unos segundos había fallecido. De igual manera indicaron que todo fue confusión y que luego que huyó el homicida llegó al lugar de los hechos patrullas del cuadrante de la comuna cuatro quienes luego de verificar la escena, dieron aviso personal del cuerpo técnico de investigación, se manifiesta que Javier era el quinto de siete Hermanos y Padre de tres menores de edad.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
Javier Anderson Preciado Sinisterra

FECHA: Agosto 27 de 2016
MUNICIPIO: Santa Bárbara de Iscuande
DESCRIPCIÓN:

Enfrentamientos entre el Ejército y la compañía y guerreros de Sindagüa del ELN se registraron en zona rural de Santa Bárbara, costa pacífica nariñense.

Pese a que no se conoce el saldo de los combates se precisó que las acciones se capturaron a un guerrillero herido, al cual le prestaron ayuda humanitaria.

El choque armado comenzó el jueves en un caserío denominado Santa Rita a las orillas del río Iscuande confirmaron fuentes oficiales.

Un guerrillero herido del Ejército de Liberación Nacional ELN, que fue trasladado al municipio de Tumaco para recibir atención médica, es el saldo que hasta el cierre de esta edición dejaba los enfrentamientos entre el Ejército Nacional y ese grupo subversivo registrados en el municipio de Santa Bárbara en la costa pacífica de Nariño.

Según el Coronel Giraldo Jiménez, oficial de operaciones de la Fuerza de Tarea Pegaso, los combates iniciaron desde la mañana del jueves en el caserío Santa Rita, ubicado sobre el río de esa localidad.

Los insurgentes pertenecen a la compañía guerreros del Sindagüa quienes tienen como centro de operaciones esa zona del departamento de Nariño en donde se han dedicado a la minería ilegal así como extorsionar a comerciantes y pescadores explicó el alto oficial.

Ofensiva militar: agregó que son más de quince guerrilleros los que se enfrentaron con unidades del Ejército que con el paso de las horas se han recibido el apoyo del Armada Nacional, Fuerza Aérea y la Policía para custodiar la zona y garantizar la seguridad de los habitantes, quienes expresaron su temor por la constante presencia de este grupo subversivo.

El Coronel Giraldo dijo que tras los enfrentamientos incautó material de guerra de intendencia que quedó a disposición de las autoridades competentes.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	Combatientes			
TIPO DE VIOLENCIA:	Acciones bélicas			
MODALIDAD:	Combate			
VICTIMAS: FATAL	NO FATAL	GENERO	MASCULINO	62
Habitantes del municipio de Santa Bárbara de Iscandé				FEMENINO

FECHA: Agosto 27 de 2016
MUNICIPIO: Cumbal

DESCRIPCIÓN:

Comandos unificados del Gaula del Ejército y de la Policía andan tras la búsqueda de dos hombres que en zona rural del municipio de Cumbal se llevaron contra su voluntad al sobrino del ex diputado Jorge Luis Tipaz. Así lo manifestaron las autoridades tras precisar que los uniformados unidades investigativas hacen presencia en la antigua provincia de Obando y en las veredas que limitan con la vecina república de Ecuador.

Voceros oficiales del comando de la Policía de Nariño revelaron que la desaparición de Euler Edilmo Tipaz Tipaz, de 32 años de edad, se produjo el jueves a las siete de la mañana cuando se dirigía a su lugar de trabajo.

Indicaron que la víctima labora independientemente y que ese día fue abordado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta de acuerdo con testigos la víctima fue detenido por desconocidos a los pocos minutos que había salido de su casa de habitación ubicada en la vereda llano de piedras, del sector molinos de Cumbal.

Aunque la fuerza pública asegura desconocer si detrás de este hecho está la delincuencia común y organizada, presume que para evadir a las autoridades, la víctima fue llevado a la zona montañosa del sector San Martín, ubicado a más de cuatro horas del casco urbano de la localidad.

Familiares del trabajador independiente aseguraron no haber recibido ningún pronunciamiento de los desconocidos y le pidieron respeto por la vida e integridad de esta persona.

Operaciones militares: para dar con el paradero del secuestrado las autoridades desplegaron un fuerte dispositivo de seguridad y búsqueda por los corregimientos e Mayasquer, Panam y Chiles. Señalaron que en dicho sector es el Ejército, la Policía mantiene los controles vehiculares, requisas en inspecciones de las viviendas rurales. Además temen que el sobrino del ex dirigente político haya sido llevado al Ecuador o entregado a la insurgencia, debido a que en Cumbal tienen injerencia guerrilleros del ejército de liberación nacional ELN.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Rapto por intolerancia social 502
 VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
 Euler Edilmo Tipaz

FECHA: Agosto 30 de 2016

MUNICIPIO: Santa Bárbara de Iscuande

DESCRIPCIÓN:

La Defensoría del Pueblo gestiona medidas de prevención y protección para las comunidades afectadas en el municipio de Santa Bárbara, costa de Nariño, en donde se registran enfrentamientos armados entre el ejército y el ELN que dejan un niño herido.

En un comunicado esta institución precisó que los combates se produjeron al inicio del fin de semana, cuando unidades de la Fuerza Pública que adelantaban operaciones contra la minería ilegal, chocaron con miembros del Ejército de Liberación Nacional.

Indicaron que este grupo armado ilegal hostigó a las autoridades en zonas rurales correspondientes a las veredas Santa Rosa, la María y bocas de San Luis. Inicialmente la defensoría fue informada sobre combates en medio de la población civil, así como sobre el desplazamiento de 45 familias, equivalentes a 127 personas aproximadamente, las cuales debieron refugiarse en casas de parientes, amigos y vecinos, pues no habían albergues disponibles para hacer frente a la emergencia señalaron.

Como resultado de esa situación una menor de edad habría sufrido lesiones que motivaron su traslado al hospital de Tumaco, en donde es atendido por el personal médico especializado.

Paralelamente el organismo de control para los derechos humanos en Colombia recibió reportes sobre disparos en inmediaciones a las viviendas del alcalde, quien además habría recibido una llamada anónima respecto a la presunta instalación de artefactos explosivos en dicho municipio.

Las autoridades convocaron un consejo extraordinario de seguridad, al cabo del cual fueron reforzadas las medidas de protección para el mandatario de Santa Bárbara, las instalaciones de la administración municipal, así como un barrido palmo a palmo de la localidad a fin de identificar la presencia de posibles elementos sospechosos.

La defensoría señala que aunque la alcaldía dispuso la entrega de paquetes alimentarios para entre 8 y 10 días, el panorama humanitario sigue siendo complejo, pues los enfrentamientos se prolongaron hasta el domingo y no se descarta el desplazamiento de otras familias asentadas en las veredas Santa Rosa y la María.

Mediante una comisión enviada a terreno verificará la situación de los pobladores. Insistimos en el llamado al ejército de liberación nacional para que cesen sus acciones violentas de entienda la responsabilidad que reclama el momento histórico que vive el país, más aún en medio de un cese bilateral definitivo del fuego de hostilidades con las Farc, el cual según los reportes del sistema de alertas tempranas de la institución, se ha cumplido a cabalidad en estas primeras horas de vigencia finalizó la fuente.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Combatientes

TIPO DE VIOLENCIA: Acciones bélicas, infracción al DIH, violación a los DDHH

MODALIDAD: Combates, colectivo desplazado, desplazamiento 62, 102, forzado colectivo, herida intencional en persona 903, 702 protegida.

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO FEMENINO

127 desplazados, 1 niño herido

FECHA: Agosto 30 de 1016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

En una ceremonia tradicional de la cultura indígena, la comunidad del resguardo Hojal de la Turbia, del municipio de Tumaco, despidió a uno de sus líderes Camilo Roberto Taicus Bisbicús de 50 años edad quien desde hace 26 años venía contribuyendo al proceso político y de resistencia de la unidad de los pueblos indígenas Awá, UNIPA

Ante este hecho la UNIPA hizo un llamado al Gobierno Nacional para que se comience las investigaciones que permitan esclarecer este triste episodio que enluta a la comunidad Awá, hacemos un llamado al movimiento social colombiano y a los pueblos y organizaciones indígenas a solidarizarse con nosotros los Awá, debido a que este acto al igual que muchos que vienen sucediendo a lo largo y ancho del país, están quedando en la impunidad. No podemos seguir esperando que la justicia ordinaria pretenda demostrar su efectividad desde los escritorios. Es hora que levantemos nuestros bastones y tomemos las riendas del destino de la resistencia indígena.

Por nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, es por ello que defendemos nuestros territorios en paz y con autonomía que heredamos de nuestros ancestros, sostuvieron.

Asimismo pidieron que se garantice las medidas de protección necesarias para la pervivencia de nuestro pueblo Awá y que se preste la atención pertinente ante las amenazas que se están causando los territorios indígenas.

Frente al exterminio sistemático, pedimos respeto a la vida a nuestra cultura, a nuestro ejercicio de gobierno propio. Hemos sido siempre pueblos de paz, pero también guerreros cuando se nos ha vulnerado nuestros derechos sagrados. Hoy somos una semilla de lucha nuestros abuelos Awá que caminamos incansablemente en búsqueda de tranquilidad para nuestro pueblo.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por persecución política 40

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Camilo Roberto Taicus Bisbicús

FECHA: Agosto 30 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Tres indígenas fueron asesinados a bala en zona rural del municipio de Tumaco, por dos hombres que a bordo de dos motocicletas llegaron hasta el resguardo indígena del corregimiento de Llorente.

Voceros oficiales de la estación de Policía indicaron que los hechos sucedieron ayer a las once de la mañana, en circunstancias que hasta el momento son materia de investigación.

Indicaron que entre las víctimas hay un menor de edad, cuyas identidades no han sido establecidas. Acuerdo con testigos, ese hecho estaría relacionado con una presunta limpieza de dirigentes indígenas.

Expresaron que el triple homicidio sucedió cuando las víctimas salieron de acompañar a los dolientes de Camilo Roberto Taicus Bisbicús, otro líder indígena que durante el fin de semana fue asesinado de un disparo en la frente a los pocos minutos que había retirado 20 millones de una entidad bancaria.

Indicaron que las presuntas muertes selectivas se vienen presentando los pocos días que desconocidos enviaron mensajes alusivos a una denominada limpieza social. Señalaron que los hechos se presentan en el marco de la firma del acuerdo de la paz. Las autoridades indicaron que ayer en la noche se realizó un consejo de seguridad en el que se analizó esta situación.

Por su parte efectivos del comando de la policía del departamento de Nariño indicaron que Llorente estar militarizado y que unidades de la SIJIN avanzan con las investigaciones para determinar las causas de este triple homicidio sucedido a 40 minutos del casco urbano de dicho corregimiento.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social E

MODALIDAD: Asesinato por persecución política 40

VICTIMAS: FATAL 3 NO FATAL GENERO MASCULINO 3 FEMENINO

Luciano y Alberto Pascal García

FECHA: Septiembre 3 de 2016

MUNICIPIO: Samaniego, Ricaurte, providencia, La llanada, Santacruz, Tumaco entre otros

DESCRIPCIÓN:

El Secretario de Gobierno del departamento de Nariño Mario Lima, rechazó la intimidación que ha causado la población civil la circulación de un panfleto en el que se convoca un supuesto paro armado del Ejército de Liberación Nacional, en el departamento para el próximo catorce de setiembre.

Lima recalcó que ya reportó este pasquín a los organismos de seguridad del estado para que se evalúara de la autenticidad del mismo y se dé con los responsables para llevarlos ante la justicia.

Mes el primer panfleto que se ha presentado en el marco del proceso de paz, nosotros lo que hemos hecho es remitida el mismo los organismos de investigación de tal manera que nos permita esclarecer de dónde viene y lo real del objetivo de este hecho.

Hemos sabido que el catorce de setiembre se conmemora el mal llamado aniversario de este grupo y se han dado las instrucciones a la fuerza pública para que redoblen las acciones.

Según fuentes del ejército estas actividades del ejército de liberación nacional se darían además en el marco del aniversario de la creación del frente Domingo Lains Sáenz de esta guerrilla.

Hemos dispuesto de un dispositivo especial y no permitiremos que estos bandidos vayan atentar contra la población civil o en ninguna otra zona del sur occidente del país, recalcó un alto oficial de la institución.

El anuncio de este presunto paro ha generado tensión en subregiones como el piedemonte, cordillera y costa del departamento de Nariño que en esta ocasión los frentes de guerra rompieron principios militares del secreto y favor sorpresa anticipa al pueblo de corredores entre Samaniego, Ricaurte, providencia, La llanada, Santacruz, Tumaco entre otros, que se ejecutará un paro armado de 96 horas que inicia el catorce de setiembre del 2016 a la una de la mañana y termina el dieciocho de setiembre del 2016 a las seis de la mañana se lee en uno de los apartes del panfleto.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH, violación a los DDHH

MODALIDAD: Amenaza colectiva, colectivo amenazado 18,706

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Septiembre 5 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Como Wilfredo Castro fue identificado por las autoridades del municipio de Tumaco el moto taxista a quien sus familiares la habían reportado como desaparecido.

Fuentes oficiales confirmaron que unidades de la Sijin avanzan con las investigaciones para esclarecer la forma en que en el trabajador informal perdió la vida. Aunque indican que en una de las hipótesis esté relacionada con una presunta ajuste de cuentas. La víctima tenía 31 años de edad y residía en el sitio conocido como La Calavera de la comuna cuatro.

Se conoció que la víctima salió de su casa el 30 de agosto, como era su costumbre, a realizar su trabajo de moto taxista. Al término de la jornada sus familiares se preocuparon al ver que no llegó a dormir.

La preocupación la padecieron al día siguiente, al desconocer su paradero, sin embargo el primero de este mes se enteraron que en el sector de El Bajito Vaquería, a 20 minutos de distancia había localizado un cadáver.

Con esa información la familia del mototaxista se dirigió hasta el sitio para verificar si se trataba o no de su ser querido.

116

Al llegar hasta el referido lugar perteneciente al consejo comunitario bajo mira y frontera, pudieron constatar que el cuerpo que flotaban las aguas era de su familiar. Aseguraron que posteriormente fue trasladado hasta la morgue de medicina legal, donde hicieron presencia agentes de la Sijin para la inspección técnica y el levantamiento del cadáver.

Según información de dicha unidad investigativa, el cuerpo de Castro no presentaba heridas por arma de fuego, ni por arma blanca; sin embargo señalaron que avanzan con los análisis para determinar la manera como perdió la vida.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Wilfredo Castro

FECHA: Septiembre 6 de 2016
MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Tres días de incapacidad le otorgó Medicina legal a un estudiante de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, y empleado de la Empresa Solidaria de Salud del departamento de Nariño EMSANNAR de Pasto tras supuestas agresiones que durante el fin de semana le propinó un grupo de efectivos de la Policía Metropolitana.

Así lo manifestó Hannier Albeiro Realpe tras precisar que los hechos sucedieron el domingo a la madrugada cuando junto a sus amigos celebraba su cumpleaños.

Explicó que supuesto abuso de autoridad sucedió en su apartamento ubicado en el 2.^º piso de la carrera 14 No 12-76 del Avenida Champaña. Todo comenzó cuando el 3 de este mes celebraba 21 años de edad y para ello convoque a varios de mis amigos para que conversemos, tomemos y escuchamos música; sin embargo con el paso de las horas la fiesta incómodo a la nieta del dueño

de la casa que me arrienda. Indicó que en el momento en que estaban bailando la Sra., quien reside en el 3.er piso, procedió a bajar los tacos del tablero de energía eléctrica. Frente a este hecho reaccione y los levante, sin embargo a los pocos minutos ella salió y los volvió bajar, argumentó la víctima.

Precisó que después de unos minutos el salió y se dirigió hasta el sitio donde estaban los tacos y los levantó otra vez. Sin embargo a las 4:15 AM del domingo los volvió a bajar y cuando salía levantar los ella estaba con cuatro agentes de la Policía. La Sra. Estaba alterada porque yo la había agredido verbalmente y fue cuando uno de los uniformados me dijo que sí había sido capaz de meterme con ella, entonces que haga lo mismo con él.

Yo estaba en estado de alicoramiento y no recuerdo que les dije y como si fuera poco me empezaron a golpear en la cara. Desde el 3.er piso me bajaron a la calle puños y patadas. Si bien yo también los agredí, abusaron del autoridad, señaló el estudiante de quinto semestre de Administración Pública tras indicar que la demanda la puso ante la Fiscalía y que según los resultados de Medicina Legal las autoridades competentes abrirán un proceso disciplinario.

Aunque Albeiro Realpe aseguró que iba acercarse a la Policía Metropolitana de Pasto interponer la queja fuentes oficiales indicaron que el presunto afectado nunca hizo presencia a la entidad. Además subrayaron que frente a ese supuesto abuso de autoridad la institución ha recibido ninguna denuncia de la Procuraduría y frente a eso señalaron que no puede emitir ningún informe es decir que mientras la existe una denuncia formal, la Policía desconoce lo sucedido porque no hay ninguna investigación abierta por el momento.

117

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía
TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH
MODALIDAD: Herido por abuso de autoridad 23
VICTIMAS: FATAL NO FATAL 2 GENERO MASCULINO 2 FEMENINO
Hannier Albeiro Realpe

FECHA: Septiembre 8 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Maniatados y abaleados en el pecho fueron encontrados por las autoridades los cuerpos de dos hombres que desconocidos abandonaron en zona rural del puerto marítimo de Tumaco, por el modus operandi, la Policía presume que el doble homicidio está relacionado con un presunto ajuste de cuentas.

En el marco de la operación la Policía identificó a las víctimas como Diego Campaz Benavides y Carlos Arturo Cortés, precisaron que los hombres de 24 y 29 años de edad se dedicaban a la pesca.

Los cadáveres fueron observados a las 10:30 PM del 5 de setiembre por el conductor de un vehículo que transitaba por el sitio conocido como El Tigre, de acuerdo con la Fuerza Pública, el motorista había explicado los uniformados que al observar uno de los cuerpos que estaba tirado en la acera siguió su marcha y que al altura del puente el Pindo informó lo observado un grupo de uniformados de un retén que estaba en el sitio conocido como Tynaci.

Manifestaron que los patrulleros una vez conocieron el caso avisaron por radioteléfono el denuncio del ciudadano. Señalaron que posteriormente varias unidades de la Sijin se dirigieron hasta el sitio donde había observado el cuerpo de un hombre.

Con ayuda de las luces de las patrullas los uniformados ubicaron el cuerpo de un afro descendiente. Argumentaron que al inspeccionar el área los uniformados de la Sijin ubicaron al

otro cuerpo.

Sostuvieron que la inspección los cadáveres que estaban boca abajo y con los brazos hacia atrás amarrados, con una soga, no tenían documentos de identificación.

Los cuerpos fueron conducidos hasta la morgue. Los pescadores habían recibido varios disparos en el tórax. Argumentaron que las víctimas vivían en el barrio Nuevo Floresta, donde sus amigos ese día los vieron juntos a las 7:30 PM señalaron que la identificación se registró al día siguiente cuando sus familiares acercaron a medicina legal.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Diego Campaz Benavides y Carlos Arturo Cortés

FECHA:	Septiembre 12 de 2016													
MUNICIPIO:	Tumaco													
DESCRIPCIÓN:														
Un indígena de la comunidad Awá fue asesinado el fin de semana en zona rural del puerto marítimo de Tumaco. La víctima ultimada a cuchillo respondía al nombre de Macario Paí Cortes y pertenecía al resguardo Hojal de la Turbia, del corregimiento de Llorete del cual también hacían parte los tres indígenas asesinados hace aproximadamente quince días.														
La ola de violencia contra las comunidades indígenas no seis en la costa pacífica nariñense. En zona rural del puerto de Tumaco las autoridades manifestaron que desconocidos asesinaron a un joven agua de dieciocho años de edad.														
Explicaron que el homicidio de la víctima se presentó cuando se desplazaba por el sector de la playita, donde fue abordado por un hombre que le pidió que le entregara el dinero, pero al oponer resistencia el atracador lo puñal de o dos veces en el pecho izquierdo.														
Testigos indicaron que una vez el asaltante se percató de que el indígena cayó al piso huyó del lugar. Precisaron que el indígena fue auxiliado por un grupo de ciudadanos que se encontraban cerca lugar de los hechos y cuando era llevado hasta el área de urgencias del hospital divino niño en Tumaco murió.														
El levantamiento del cadáver estuvo a cargo del cuerpo técnico de investigación. Se conoció que los familiares del indígena o no creen que el homicidio se haya registrado por atracar lo y por eso piden a las autoridades una rigurosa investigación allegados a la víctima indicaron que detrás del homicidio está otro indígena, el cual señalaron que luego de ser castigado por la justicia Awá será procesado por la fiscalía General de la nación.														
PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información														
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social														
MODALIDAD: Asesinato por persecución política 40														
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO														
Macario Paí Cortes														

FECHA: Septiembre 13 de 2016

MUNICIPIO: Tangüa

DESCRIPCIÓN:

Labores de inteligencia permitieron a efectivos de la Policía Metropolitana del municipio de Pasto frustrar una serie de atentados que el Ejército de Liberación Nacional pretendía llevar a cabo contra la estructura energética y vial de la región.

Las autoridades confirmaron que la operación fue detenido un hombre y decomisado material explosivo y tres banderas alusivas al Frente Comuneros del Sur de dicho grupo insurgente. Voceros oficiales señalaron que el detenido fue identificado como Segundo Bolívar Burbano de 58 años de edad y que en la requisa le encontraron en su poder una cantidad considerable de pentonita y cordón detonante.

Urbano se movilizaban una camioneta marca mazda, con 450 gramos de pentonita, quien fue judicializado por presuntos delitos de tráfico fabricación porte de armas de fuego o explosivos. Los elementos incautados eran transportados al municipio de Samaniego en el departamento de Nariño para realizar atentados terroristas en puntos estratégicos del sector energético y vial del departamento de Nariño.

Expertos en explosivos argumentaron que los elementos incautados y una capacidad de letalidad entre 15 a 20 m a la redonda. Y, según el análisis de inteligencia señalamientos de la comunidad, los elementos incautados pertenecen a la red de apoyo del terrorismo del ejército de liberación nacional.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	ELN					
TIPO DE VIOLENCIA:	Infracción al DIH					
MODALIDAD:	Armas prohibidas					
VICTIMAS:	FATAL	NO FATAL	GENERO	MASCULINO	92	FEMENINO
	ND					

119

FECHA: Septiembre 14 de 2016
MUNICIPIO: Santa Bárbara de Izcuande
DESCRIPCIÓN:

Esta determinación de la guerrilla comenzó a operar en el departamento de Nariño desde esta madrugada y se extenderá durante 72 horas. Están en alto riesgo cinco municipios del departamento de Nariño.

Luego de perpetrarse un ataque contra la Estación de Policía de Izcuande, en el municipio de Santa Bárbara, la Fuerza Pública activó un dispositivo de seguridad con el fin de contrarrestar cualquier acción de este grupo, que desde esta madrugada inicio Nariño un paro armado.

El sub Comandante de la Policía Departamental, Coronel Carlos Quiroga Velasco, precisó que en un reducto del Ejército de Liberación Nacional sería el responsable de lanzar un petardo de bajo poder que no dejó personas afectadas ni daños materiales.

Manifestó que los hechos que estremecieron la tranquilidad de los pobladores sucedieron a las 12:15 AM del martes. Indicaron que el artefacto debajo poder destructivo que fue impactado contra las instalaciones policiales no provocó daños estructurales y dejó heridos.

Además señaló que aunque no se ha confirmado quiénes están detrás de este hecho, las autoridades presumen que serían insurgentes del Ejército de Liberación Nacional, debido a que un reducto de este grupo insurgente tiene injerencia en esta zona.

El Coronel también argumentó que en esta acción del departamento se fortalecieron, las requisas, patrullajes y allanamientos para controlar la presencia de desconocidos, el porte de arma y el almacenamiento de artefactos detonantes.

De otra parte indicó que pese al anunciado paro armado de este grupo en la región, por fortuna el departamento o no se han presentado hechos que lamentar. Para preservar la seguridad y la tranquilidad ciudadana e indicó que las autoridades continúan las 24 horas del día en máxima

alerta. Las autoridades recomendaron a la comunidad denunciar cualquier hecho que atente contra la seguridad ciudadana. Expresaron que la información que suministren será confidencial.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA:	Acciones bélicas			
MODALIDAD:	Ataque a objetivo militar		67	
VICTIMAS: FATAL	NO FATAL	GENERO	MASCULINO	FEMENINO
ND				

FECHA: Septiembre 15 de 2016
 MUNICIPIO: Ipiales

DESCRIPCIÓN:

Las autoridades descartan que un panfleto, supuestamente del Ejército de Liberación Nacional, que informa sobre una limpieza social en Ipiales sea verídico.

El impreso ha sido entregado en distintos sitios de la ciudad Con el fin de intimidar a personas que se dedican a las actividades ilícitas. Además se lee que desde las 5 de la mañana a las 9 de la noche se podrán andar por las calles de no ser así serán asesinados.

Textualmente el documento dice: el frente guerrillero Comuneros del Sur, del frente de guerra sur occidental, Carlos Alberto Troches, en confrontación al plan contra insurgencia del enemigo, en defensa de la soberanía nacional y de los territorios presentamos un revolucionario saludo a los empresarios y hace saber que continuamos en la lucha revolucionaria por la liberación nacional del socialismo en nuestra martirizada Colombia. El frente guerrillero comuneros del sur, junto a la población, luchamos por la organización social y trabajo en la lucha para conquistar el bienestar y los derechos y que por consiguiente estamos presentes con un grupo de limpieza que está encargado de dar de baja a: viciosos, sapos, paramilitares, ladrones, vendedores de droga, violadores, entre otros.

120

Que a partir del mes de septiembre sólo se podrá transitar de 5 de la mañana a 9 de la noche en esta ciudad. Ciudadano que sólo encuentre infringiendo el comunicado ser asesinado.

El Comandante del Primer Distrito de Policía, Coronel Giménez, expresó que este panfleto carece de veracidad y que los responsables utilizan el paro armado de este grupo para causar temor a la comunidad.

Que se son situaciones que nos pueden confundir, son malintencionadas. Un paro armado lo quieren relacionar con temas de limpieza y de este tipo, donde ese no realmente el trasfondo y paralizar lo que quieren hacer este tipo de grupos insurgentes, afirmó el Coronel.

Añadió que yo pienso que son escenarios que aprovechan las personas mal intencionadas, para generar un poco de incertidumbre la población situación que no debemos prestar la atención ni prestarnos para este juego a través de la redes sociales. Aclaró que la comunidad debe estar tranquila, debido a que descartaron la veracidad del panfleto.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN

TIPO DE VIOLENCIA:	Infracción al DIH, violación a los DDHH			
MODALIDAD:	Amenaza colectiva, colectivo amenazado		18, 706	
VICTIMAS: FATAL	NO FATAL	GENERO	MASCULINO	FEMENINO
ND				

FECHA: Septiembre 20 de 2016
 MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

El señalado laboró en El Liceo de la Universidad de Nariño, en donde estudia la joven a quien encontraron con golpes y fracturas en diferentes partes del cuerpo.

Familiares del estudiante del Liceo de la universidad de Nariño en Pasto, Anyela Natalia Toro, acusan al ex Profesor de esta institución, Edgar Melo Escobar de ser el autor de una salvaje golpiza esta joven que la tiene al borde de la muerte.

Narraron los afectados que la joven de dieciocho años fue encontrada en una zona apartada del corregimiento de Cabrera con golpes y fracturas en diferentes partes de su cuerpo, incluso las manos y el cráneo, causadas con una piedra.

Entre la vida la muerte se encuentra un estudiante del grado once del liceo de la universidad de Nariño tras la golpiza que presuntamente le propinó un ex docente del plantel.

La víctima, quien se encuentra en estado de coma y bajos estrictos cuidados médicos en el Hospital Universitario Departamental de Nariño, fue encontrado en un lote del corregimiento de Cabrera, oriente del municipio de Pasto.

Allegados del estudiante indicaron que la joven de dieciocho años de edad, fue encontrada el viernes anterior a las 2:30 PM con una enorme herida en la cabeza. Precisaron que los hechos se registraron cuando la víctima había salido de su casa de habitación al centro de la capital nariñense para participar de la denominada marcha por la Paz.

Subrayaron que una vez fue localizada debido a los puntapiés que el ex Profesor identificado como Edgar Omar Melo Escobar le había propinado en las piernas, tronco y cabeza le impedían a Natalia ponerse de pie.

Además argumentaron que durante la golpiza acusan al ex educador egresado de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Nariño de haberle abierto el cráneo con una piedra.

Manifestaron que la víctima quien además es Madre de una niña de ocho meses de edad, fue observada por un grupo de niños que a esa hora de la tarde caminaba por la vereda el purgatorio, del corregimiento de Cabrera.

Indicaron que los pequeños al ver que la joven tenía la cabeza ensangrentada dieron aviso a un Policía que se encontraba cerca lugar y que luego de brindarle los primeros auxilios, fue llevada hasta un centro asistencial. Explicaron que tras la paliza que le propinó al estudiante el ex docente supuestamente la había fracturado los dedos de las manos.

Antecedentes: Edgar Omar Melo Escobar de 30 años de edad, había dejado la docencia desde hace aproximadamente un año atrás, tras ser sorprendido por los supuestos acosos de abuso sexual es que supuestamente no sólo crecía contra la víctima sino contra otras estudiantes de dicho plantel.

Además indicaron que durante el tiempo que Melo Escobar estuvo como Profesor en el Liceo de la Universidad de Nariño, había sostenido un romance con Anyela cuando ella tenía aproximadamente diecisiete años de edad.

Señalaron que durante el tiempo que duro el noviazgo Anyela fue accedido a sexualmente por el docente y quedó en embarazo.

Ante los permanentes presuntos acosos sexuales y permanente presiones que supuestamente ejercía el victimario contra Anyela, y otras estudiantes fue despedido del colegio. Finalmente añadieron que la víctima es la octava mujer de los supuestos acoso sexual es por el número de

denuncias entabladas contra el educador.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Amenaza por intolerancia social, Herido por 55, 53
intolerancia social
VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO FEMENINO 1
Anyela Natalia Toro

FECHA: Septiembre 20 de 2016

MUNICIPIO: Magüí Payán

DESCRIPCIÓN:

Dos ejecuciones extrajudiciales de campesinos, tres campesinos gravemente heridos, intimidaciones, ataques indiscriminados, al derecho a la intimidad y a misión humanitaria es el resultado de operaciones militares arbitrarias e indiscriminadas de integrantes de la “Brigada Contra el Narcotráfico” del Ejército Nacional, en contra de campesinos y misión humanitaria de integrantes de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Magüí Payán (ASOJUNTAS), la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, el Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC, y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

En inmediaciones a la vereda Ricaurte, cuando seis campesinos de la localidad entre quienes se encontraban WILMER ARNUBIS DE LA CRUZ ISAGÍ (de 17 años de edad), CARLOS ARTURO MOSQUERA (de 31 años de edad) y PABLO EMILIO BARRERA LÓPEZ, transitaban a bordo de un bote sobre el Río Patía, integrantes de la “Brigada Contra el Narcotráfico” del Ejército Nacional que se encuentran ubicadas en la zona, sin aviso previo, de manera indiscriminada abrió fuego contra la pequeña embarcación y la humanidad de los ocupantes de la misma con ráfagas de fusil y morteros.

Ante este hecho los tripulantes del bote desaceleraron, pero el grupo de Militares Continuo su ataque en contra de los civiles. Posteriormente tres de los ocupantes del bote cayeron al agua. El niño WILMER ARNUBIS DE LA CRUZ ISAGÍ y el señor CARLOS ARTURO MOSQUERA, fueron alcanzados por impactos de proyectil de arma de fuego mientras se encontraban en el agua causándoles la muerte. Mientras que el campesino PABLO EMILIO BARRERA LÓPEZ, nado de forma incansable río abajo hacia la vereda Ricaurte para salvar su vida, y afortunadamente no fue alcanzado por los impactos de arma de fuego disparado por el grupo de militares.

Cuando PABLO EMILIO llega a la vereda, observó que los demás ocupantes del bote en que tenían heridas de gravedad fueron socorridos por los habitantes de la misma, quienes afortunadamente salieron en su auxilio. Al generarse esta situación, los habitantes de la vereda Ricaurte trataron de socorrer a los ciudadanos atacados por los miembros del ejército, siendo necesario la atención medica de los mismos, por lo que dos miembros de la comunidad subieron al bote atacado con el resto de ocupantes heridos dirigiéndose a la zona urbana más cercana ubicada en la cabecera municipal de Magüí Payán.

No obstante en el trayecto comprendido entre la vereda Ricaurte y la vereda Canquiste fueron nuevamente atacados de manera injustificada y a mansalva por el Ejército Nacional. Posteriormente, helicópteros de la fuerza pública sobrevolaron sobre la vereda de Ricaurte y sus alrededores, mientras efectivos del ejército apuntaban de manera permanente contra la población civil que se encontraba sobre la orilla del río.

Miércoles 21 de Septiembre: Siendo aproximadamente las 9:00 de la mañana, producto de los hechos suscitados el 20 de septiembre, una comisión de verificación de derechos humanos

integrada por habitantes de la comunidad, quienes pertenecen a la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Magüí Payán (ASOJUNTAS) y la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", se desplazaron hasta el lugar donde presuntamente integrantes del Ejército Nacional había asesinado al joven WILMER DE LA CRUZ y el señor CARLOS MOSQUERA, por lo que solicitaron formalmente la recuperación los cuerpos sin vida de los habitantes de la comunidad, pues mantenerlos en su poder sin el debido proceso judicial constituía la continuación de una serie de hechos que infringían graves violaciones procesales, constitucionales y de derechos humanos.

La mencionada petición género que varios integrantes del Ejército Nacional increparan a la vocera de la comisión de derechos humanos, señora Luz Dary Bonilla, que a su vez hace parte de la REDHFIC, señalándola de realizar falsas acusaciones, desarrollando diligencias de empadronamiento, grabándola e intimidándola.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Ejército Nacional.

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH, infracción al DIH

MODALIDAD: Ejecución extrajudicial por persecución 10, 13, 709 política, herido por persecución política, misión humanitaria

VICTIMAS: FATAL 2 NO FATAL GENERO MASCULINO 2 FEMENINO
Wilmer Arnubis De La Cruz Isagí y Carlos Arturo Mosquera

FECHA: Septiembre 26 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Seis balazos acabaron con la vida de un peluquero en área rural del puerto marítimo de Tumaco. Los hechos sucedieron el fin de semana y fueron protagonizados por un desconocido que en la noche del sábado ingreso al sitio donde se encontraba la víctima.

Las autoridades señalaron que el occiso tenía 24 años de edad y que respondía al nombre de Neisser Quiñones Segura. De igual manera afirmaron que su deceso se registró en la vereda Tangareal ubicada en el kilómetro 40 de la carretera Tumaco a Pasto. Manifestaron que según testigos, quiñones fue ultimado el sábado cuando eran aproximadamente las siete de la noche la víctima se dedicaba la peluquería en dicha vereda y según información recolectada por autoridades, hasta el sitio del trabajo y que un individuo y sin mediar palabra desenfundó un arma de fuego y le disparó en seis oportunidades impactando en varias partes de su cuerpo.

Subrayaron que el peluquero fue auxiliado por algunos familiares quien al percatarse que no tenía signos vitales lo trasladó hasta la morgue donde unidades del cuerpo técnico de investigación realizaron la inspección de levantamiento del cadáver.

Asimismo iniciaron las pesquisas para dar con el paradero del homicida y las causas de ese nuevo hecho de sangre. Por su parte efectivos de la policía pusieron en marcha una estrategia para ubicar al responsable y esclarecer los hechos.

Para reducir el accionar de la delincuencia común y organizada reforzaron las requisas y patrullajes con los cuales pretenden frenar el porte de las armas blancas y de fuego

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
Neisser Quiñones Segura

FECHA: Octubre 14 de 2016

MUNICIPIO:

Francisco Pizarro

DESCRIPCIÓN:

Dos balazos en la cabeza acabaron con la vida del conductor de una lancha de pasajeros de la costa pacífica nariñense. Las autoridades precisaron que la víctima respondía al nombre de Bernardo Caicedo Solís. Los hechos sucedieron en su casa de habitación localizada en sala honda Francisco Pizarro.

Expresaron que el occiso tenía 45 años de edad y que el homicidio sucedió el miércoles a las 4:30 PM.

Indicaron que una vez llegaron al barrio 12 de noviembre y preguntaron por el motorista, cuando éste salió la puerta uno de los dos desconocidos sacó una pistola, le. La cabeza y le disparó en dos ocasiones, causándole la muerte de manera instantánea.

Un grupo de vecinos escuchó los disparos se sumó a las ventanas de sus casas para enterarse de lo ocurrido y fue cuando ser varón a los sospechosos que corrían hacia las afueras del barrio, el cual está ubicado a 500 metros de la base del armada nacional.

Añadieron que hasta la escena del crimen llegaron varias unidades de la Sijin procedentes del puerto de Tumaco, que una vez inspeccionaron el cuerpo y levantaron el cadáver e iniciaron las investigaciones para dar con el paradero de los implicados y esclarecer el hecho.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Bernardo Caicedo Solís

124

FECHA: Octubre 16 de 2016

MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Por una presunta negligencia del INPEC, habría perdido la vida un interno de la cárcel de Pasto. Familiares de la víctima de 46 años indicaron que el occiso respondía al nombre del Lucio Alirio Parra Jurado. Expresaron que la víctima se encontraba recluida en el patio cuatro de dicho centro penitenciario de la capital nariñense por receptación. Indicaron que los hechos que rodearon su deceso comenzaron el pasado miércoles al promediar las 9:30 de la noche.

Señalaron que en una conversación que había sostenido con su hija Lady Marisol Parra, sub gerente del centro de salud San Isidro del municipio del Peñol, le había dicho que estaba mal porque la comida que recibía era muy poquita (un poco de arroz y un pedazo de chorizo) luego le pregunté cómo estaba y me dijo que muy preocupado por la audiencia del miércoles y que había aceptado un preacuerdo sólo por salir de la cárcel, debido a que ya no aguantaba más y que le daba miedo porque allí sacaban a la gente cuando estaba prácticamente muriéndose dijo la hija.

Recordó que cuando eran aproximadamente las diez de la noche a un amigo de la víctima llamó la funcionaria le había dicho que su Padre estaba mal. En ese momento la hija se trasladó desde el municipio del Peñol hacia la ciudad de Pasto, pero al llegar al centro penitenciario a ella y a su hermano le habían dicho que una enfermera ya le había aplicado una inyección y que estaba mucho mejor, que estaba hablando y que tenía movimiento.

Mal de salud: en ningún momento o funcionarios del INPEC se comunicaron con nosotros y por eso desconocíamos del estado de salud de mi Padre. Sol un amigo que estaba internado no se habló de lo que pasaba con él, dijo la hija de la víctima.

Expresó que el jueves a las 6:30 AM recibieron la llamada de un compañero de celda que les había dicho que la salud de la víctima había empeorado y que no podían hablar debido a una trombosis.

Añadió que a ella junto a otros familiares insistieron en sacarlo para que reciba atención médica, pero que fue imposible.

A las 8:30 de la mañana fue trasladado en una camioneta del Instituto Nacional Penitenciario, INPEC, hasta el Hospital Universitario Departamental Del Departamento de Nariño para que recibiera atención médica especializada. Según la epicrisis, Lucio Parra habría llegado el centro hospital herido, con muerte cerebral.

Ante lo sucedido su hija pidió justicia para que otras personas no pasan por estos mismos hechos. Muchos presos están enfermos y como si no fueran seres humanos, no tienen derecho a que se le suministre droga. Si ellos impiden eso que se garantice una asistencia médica oportuna.

Presión alta: según la denuncia desde hace cinco meses cuando la víctima estaba recluido, les había comentado los funcionarios del INPEC sobre su problema relacionado con la presión alta, estaba medicado y que además debía asistir a controles permanentes.

Dicen sus allegados que nunca le dieron permiso para esas citas y que la droga nunca le fue suministrada. Mi Padre tenía un diagnóstico médico. No sólo era la presión sin un fuerte dolor de muelas, pero nunca le dejaron salir para que un médico lo observara. Llegamos a tal punto de la desesperación que por intermedio de otro interno le hacíamos llegar la medicina. No la podemos entrar porque los guardias del INPEC nos prohibieron dijo la hija de la víctima.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Policía

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Tortura por abuso de autoridad, herido por 22,23,20
abuso de autoridad, ejecución extrajudicial por
abuso de autoridad.

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

Lucio Alirio Parra Jurado

FECHA: Octubre 19 de 2016

MUNICIPIO: Ipiales

DESCRIPCIÓN:

Sin rastro de una adolescente de 14 años de edad que fue reportada por sus familiares como desaparecida, confirman las autoridades del municipio de Ipiales. Se trata de Alexandra Tengana, quien el último día que la vieron vestía pantalón y chaqueta jean, blusa gris, bolso gris con negro y zapatos rojos con blanco.

La joven de piel trigueña y de aproximadamente un 1.50 de estatura, desapareció el 16 de este mes a las 5 de la tarde cuando había salido del barrio el Progreso a repasar un baile.

Indicaron que la última persona con quien fue vista fue con su novio, pero que él había manifestado a las autoridades y sus seres queridos que no sabe nada de su paradero.

Datos entregados por la Policía dan cuenta que la Madre le hizo la joven un llamado de atención, pero no fue algo muy relevante para que se fuera de la casa.

La Policía dijo que este tipo de casos se presentan frecuentemente, de y que hizo el llamado la tolerancia para que los menores de edad dialoguen y no huyan de sus viviendas. A través de una fotografía la Policía trata de ubicar a la jovencita y pidieron a la comunidad entregar cualquier

información a través de la línea telefónica gratuita 123.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia política social
MODALIDAD: Desaparición forzada
VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 59
Alexandra Tengana FEMENINO 1

FECHA: Octubre 23 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

El homicidio de José Antonio Cortés Bolaños, de 22 años de edad, se registró en una finca del kilómetro 75 del corregimiento de la Guayacana.

La zona rural del puerto marítimo de Tumaco volvió a ser escenario de otro homicidio, donde las autoridades aseguraron que fue encontrado el cadáver de un agricultor que fue identificado como José Antonio Cortés Bolaños. Indicaron que la víctima natural del municipio de Orito del Putumayo, tenía 22 años de edad y que los hechos ocurrieron el kilómetro 75 del corregimiento de la Guayacana.

Señalaron que el homicidio se presentó el 19 de este mes en una finca donde la víctima trabajaba y hasta donde llegaron tres encapuchados.

126

Afirmaron que los desconocidos ingresaron al inmueble a las 9 de la mañana y luego de ubicar al agricultor uno de ellos desenfundó un arma de fuego y le propinó siete tiros, uno de los cuales impactó en la cabeza y los restantes en otras partes del cuerpo.

Argumentaron que los compañeros del joven corrieron hacia el sitio donde habían escuchado los disparos, encontrando la víctima tendido en el suelo, los encapuchados una vez se percataron de que el agricultor no tenía signos vitales huyeron. El levantamiento del cadáver lo practicaron efectivos del Cuerpo Técnico de Investigación, el cual lo llevaron hasta la morgue que en el municipio de Tumaco.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia política – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
José Antonio Cortés Bolaños

FECHA: Octubre 24 de 2016
MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

El Comandante de la fuerza de tarea Pegaso, brigadier General Luis Fernando Rojas Espinosa, explicó que aunque en este año nos han presentado víctimas por las minas antipersonal, sostuvo que durante los últimos cinco años el uso indiscriminado de estos artefactos ha dejado 311 víctimas.

Precisó que la costa y el piedemonte muchas familias temen salir de sus casas al pensar que un artefacto explosivo improvisado les haga perder una extremidad o incluso la vida.

Fuentes oficiales expresaron que dicha operación le efectuaron tropas de la fuerza de tarea Pegaso y el respaldo de la brigada móvil 35 en el marco de una operación de control militar aéreo. Los artefactos detonantes estaban ocultos cerca un camino de alto tránsito peatonal, ubicado a 30 minutos del perímetro urbano del puerto.

Para la destrucción de esas trampas se hizo necesaria la presencia del grupo de explosiones y demoliciones. Las minas, compuestas por una sustancia de alto poder destructivo, estaban habilitadas para generar daños colaterales en bienes estructurales.

En la operación no se presentaron capturas, sin embargo la fuerza pública reforzó su presencia en la zona para debilitar el accionar de la delincuencia organizada.

En lo corrido de este año la fuerza de tarea Pegaso ha destruido 218 minas antipersonal con las que pretendían atentar contra las autoridades y población civil. Finalmente recomendaron a la comunidad denunciar acciones que pongan en riesgo su seguridad a través de las líneas telefónicas gratuitas.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	Sin información		
TIPO DE VIOLENCIA:	Infracción al DIH		
MODALIDAD:	Arma ilícita – arma trampa		
VICTIMAS:	FATAL	NO FATAL	GENERO MASCULINO 93 FEMENINO

FECHA: Octubre 24 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Cuatro muertos y un herido bala dejaron como resultado dos homicidios que en hechos aislados se presentaron el fin de semana en el puerto marítimo de Tumaco. Entre las víctimas hay una pareja de indígenas de la comunidad Awá.

127

El Comandante de la Policía del distrito, teniente Coronel Carlos Castellano, manifestó que los hechos son materia de investigación. El primero de ellos ocurrió a la 1:30 PM del sábado en el barrio la 30, del corregimiento de la guayacana, donde la víctima mortal recibió quince balazos y respondía al nombre de Marino Manrique de 31 años, natural de Cali valle del Cauca.

Indicó que fue ultimado dentro de un vehículo en el cual se movilizaba junto a un menor de edad de nombre Felipe Angulo Ordoñez, también natural de la sultana del valle expresó que el joven tenía doce años y que en este hecho fue alcanzado por una bala.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	Sin información		
TIPO DE VIOLENCIA:	Violencia Político – social		
MODALIDAD:	Asesinato por intolerancia social		
VICTIMAS:	FATAL 2	NO FATAL	GENERO MASCULINO 2 FEMENINO 50

Marino Manrique, Felipe Angulo Ordoñez.

FECHA: Octubre 24 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Cuatro muertos y un herido bala dejaron como resultado dos homicidios que en hechos aislados se presentaron el fin de semana en el puerto marítimo de Tumaco. Entre las víctimas hay una pareja de indígenas de la comunidad Awá.

Segundo caso: el teniente Coronel Jacinto Castellanos también subrayó que el segundo hecho sucedió a las cuatro de la tarde en el kilómetro 85 en el mismo corregimiento, expresó que en ese lugar fue asesinada una pareja de hermanastros que iban a bordo de un Renault gris y en el cual transportaban pasajeros.

Señaló que uno de los sujetos desenfundó un arma de fuego y sin mediar palabra dispararon al vehículo el cual perdieron la vida los indígenas Awá, Richard Javier Taicus y Patricia Lorena

Tacus de 27 años y 35 años de edad respectivamente.

Argumentó que Javier recibió dos balazos en la cabeza y Lorena en el cráneo y la espalda.

Indicó que en la acción sicarial resultó herido el padre de los asesinados, el cual viajaba la parte trasera del vehículo. Sostuvo que el progenitor recibió un balazo en una mejilla y que en la actualidad se recupera en un centro asistencial.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia Político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social, Herido por 50, 53
intolerancia social

VICTIMAS: FATAL 4 NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 4 FEMENINO 1

Richard Javier Taicus, Patricia Lorena Taicus y el padre de los asesinados, 2 víctimas sin información.

FECHA: Octubre 26 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

La oportuna reacción de las autoridades permitió en el municipio de Tumaco la captura de dos presuntos delincuentes y al rescate del agricultor Juan Bautista Congolino, quien la avenida férrea había sido interceptado por cuatro personas, quienes lo obligaron a trasladarse una vivienda donde lo mantuvieron amarrado.

128

Voceros del comando de la policía del departamento de Nariño revelaron que los señalados hacen parte de la organización delictiva Agente del Orden, la operación participaron investigadores de la Sijin y de la unidad de intervención policial de antiterrorismo, la cual incluyó el allanamiento de un inmueble en el barrio 3 cruces.

Señalaron que la labor fue capturado un adulto y un menor de edad quienes supuestamente tenían privado de su libertad al ciudadano.

Señalaron que el hombre fue identificado como Luis castaño de 28 años de edad, natural de Tumaco. El adolescente de quince años fue sorprendido con una pistola calibre 7,65 mm y un proveedor para la misma.

Expresaron que los indicados fueron puestos a disposición de la Fiscalía por secuestro, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. Manifestaron que la policía no dará tregua el crimen organizado y que protegerá a la comunidad de manera permanente y con todos los medios otorgados por el gobierno nacional.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Rapto por intolerancia social 502

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Juan Bautista Congolino

FECHA: Octubre 31 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

La ola de violencia no se detiene el puerto de Tumaco. Las autoridades confirmaron que durante el fin de semana un hombre enceguecido por la ira y los celos apuñaló a su compañera sentimental.

Manifestaron que los hechos que aún son materia de investigación sucedieron en la noche del

sábado en el kilómetro 48 y ocho de la vereda Vuelta el viento, corregimiento de la Espriella en el municipio de Tumaco.

Indicaron que la víctima de 36 años edad respondía al nombre de Nidia Vargas Guzmán, quien fue asesinada de tres puñaladas. Señalaron que su compañero sentimental, de quien desconoce su identidad, le causó dos heridas en el cuello y otra en el hombro derecho que le causaron la muerte de manera instantánea.

Expresaron que el cadáver fue llevado por sus propios familiares hasta la morgue del puerto marítimo donde unidades de la Sijin hicieron el respectivo levantamiento.

Un grupo de investigadores se desplazó hasta lugar donde residía la mujer para conocer detalladamente las causas que motivaron el compañero sentimental acabar con su vida.

La policía puso en marcha un dispositivo para dar con el paradero del implicado en el asesinato. De otra parte señalaron que hasta lo corrido de este año se han presentado 120 homicidios a través de diferentes modalidades.

PRESUNTOS RESPONSABLES:	Sin información		
TIPO DE VIOLENCIA:	Violencia político – social		
MODALIDAD:	Asesinato por intolerancia social		
VICTIMAS: FATAL 1	NO FATAL	GENERO	MASCULINO 50 FEMENINO 1
Nidia Vargas Guzmán			

129

FECHA: Noviembre 3 de 2016
MUNICIPIO: Barbacoas

DESCRIPCIÓN:

Los altos mandos de la Fuerza de Tarea Pegaso del ejército repudian la muerte de un soldado que fue atacado por un francotirador, según se afirma del Ejército De Liberación Nacional, cuando adelantaba labores de construcción de la vía Junín en Barbacoas.

Aseguran que los guerrilleros de la compañía Elder Santos del Frente Comunero Del Sur lanzaron un artefacto explosivo improvisado a 300 metros de la base militar y simultáneamente, a menos de 50 metros, atacaron con arma de fuego.

El soldado profesional Diego Rodríguez Aztaiza, recibió un impacto de proyectil en el cuello que le causó la muerte.

Fuentes oficiales confirmaron que el militar abatido y los hechos ocurrieron el 30 de octubre en la vereda Buenavista jurisdicción del municipio de Barbacoas. El ataque se presentó a la una de la tarde contra soldados del batallón ingenieros General Francisco Tamayo cortés, agregados a la vigésima tercera brigada cuando se encontraban efectuando labores de construcción en la vía que comunica al corregimiento de Junín con Barbacoas.

Expresaron que cuando la tropa realizaba labores de servicio, guerrilleros de la compañía Elder Santos Del Frente Comunero Del Sur, lanzaron un improvisado artefacto explosivo a 300 metros de la base militar y simultáneamente, a menos de 50 metros, efectuará en un ataque con armas de fuego.

El soldado profesional recibió un balazo en el cuello, al parecer propinado por un francotirador de la estructura ilegal, causándole la muerte. Indicaron que este hecho evidencia los actos delictivos por parte de este grupo que emplean métodos y medios ilícitos de guerra, afectando la integridad de los hombres del Ejército. Manifestaron que el comando de la fuerza de tarea Pegaso rechaza enfáticamente estos hechos que afectan la tranquilidad de la ciudadanía.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN
TIPO DE VIOLENCIA: Acciones béticas
MODALIDAD: Ataque a objetivo militar 67
VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO
ND

FECHA: Noviembre 6 de 2016
MUNICIPIO: Puerres

DESCRIPCIÓN:

Atemorizados se encuentran los habitantes del municipio de Puerres, tras la aparición de un panfleto en el que un grupo armado ilegal anunció el inicio de una limpieza social. En el escrito dan a conocer el homicidio de un hombre que estaba dentro de su lista negra.

Unidades especializadas de la Sijin del comando de la Policía del departamento de Nariño analizan la autenticidad del panfleto alusivo a las extintas autodefensas unidas de Colombia que hace unos días comenzó a circular por el sur de la región.

En el pasquín firmado por alias Comandante Pablo advierte a los pobladores sobre el inicio de una denominada limpieza social, en la cual recomienda los Padres de familia no permitir que sus hijos estén fuera de sus casas después de las diez de la noche porque de lo contrario correrán la misma suerte de los hombres y mujeres que aparecen en su lista de exterminio.

130

Lista negra: en el impreso alias Pablo precisa que dicha organización armada ilegal hace presencia en la zona para terminar con aquellas personas que causan daño a la sociedad. Entre los ciudadanos que se amenazan de muerte están:

1. Ivan Arévalo
2. Víctor Salazar
3. Jhon Recalde
4. Hermes Ruano
5. Jefferson
6. Jesús
7. El guayo
8. El loco
9. Y los denominados hijos de Doris.

De igual manera destaca el homicidio de un ciudadano que dicha agrupación armada perpetró en la vía de la cual se comunica con el municipio de Córdoba en este departamento.

Voceros autorizados del comando de la Policía manifestaron que un grupo de investigadores hacen presencia en esa y otras localidades para dar con el paradero de los autores intelectuales del pasquín. Señalaron que la zona la Fuerza Pública reforzó los patrullajes y requisas para impedir el porte de armas y neutralizar los atentados

Consejo de seguridad: el Secretario de Gobierno Luis López manifestó que varias fotocopias del pasquín aparecieron el jueves en la plaza principal y por eso se sostuvo que toda la comunidad tuvo acceso a él. De igual manera argumentó que en un consejo de seguridad las autoridades restringieron la circulación de motocicletas después de las nueve de la noche. Además añadió que en el marco de las fiestas patronales que se realizan en honor al Sr. De los milagros se limitó también el horario de funcionamiento de los establecimientos nocturnos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social, Amenaza por 50, 55

intolerancia social

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL 9 GENERO MASCULINO 10 FEMENINO
Ivan Arévalo, Víctor Salazar, Jhon Recalde, Hermes Ruano, Jefferson, Jesús, El guayo, El loco,
los denominados hijos de Doris y una víctima no identificada

FECHA: Noviembre 8 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Una pareja de desconocidos a cabo en el municipio de Tumaco con la vida de un taxista. Las autoridades confirmaron que la víctima responde al nombre de Jimmy Samir Suárez corte es de 37 años, natural de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, fue ultimado durante el fin de semana de cinco balazos.

Se conoce que ese día la víctima se dirigió con unos amigos a una sala de billar y de un momento a otro llegaron al establecimiento público dos hombres, que sin mediar palabra desenfundaron sus armas de fuego y dispararon contra el taxista.

Los disparos impactaron en el pecho y otras partes del cuerpo del conductor, el cual falleció en el sitio. Los asistentes salieron corriendo de la sala de billar para evitar ser alcanzados por balas, situación que también fue aprovechada por los homicidas para huir del lugar. Los amigos del taxista dieron aviso las autoridades sobre lo sucedido y una vez verificar la escena del crimen la policía llamó a efectivos del cuerpo técnico de investigación quienes realizaron el levantamiento del cadáver y posteriormente lo llevaron hasta medicina legal.

131

Las autoridades pusieron en marcha un dispositivo de seguridad para capturar a los criminales. Aunque aseguró desconocer los móviles que rodearon este hecho de sangre, presumen que se trata de un presunto ajuste de cuentas.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Jimmy Samir Suárez

FECHA: Noviembre 14 de 2016

MUNICIPIO: Francisco Pizarro

DESCRIPCIÓN:

En hechos confusos en el municipio de Francisco Pizarro fue abaleado un grupo de pescadores líderes del barrio Panamá de Tumaco, con un saldo de un muerto y dos heridos se afirma que estas personas se movilizaron desde Tumaco hasta la vereda San Pedro del Vino, en donde supuestamente fueron citados, sin conocerse la razones y cuando estaban en el lugar hombres fuertemente armados abrieron fuego, la Policía aún desconoce los móviles y los autores.

Un líder comunitario muerto y dos más heridos dejó un ataque a bala, que de acuerdo con las autoridades, desconocidos perpetraron el fin de semana en el municipio de Francisco Pizarro costa pacífica nariñense.

Fuentes oficiales señalaron que los confusos hechos registrados en el sector de San Pedro del Vino perdió la vida Fabio Perlaza y resultaron heridos José Santos Alegría y Flavio Rodríguez. Expresaron que la víctima tenía 40 años de edad. El ataque se registró el sábado a las tres de la tarde, cuando los pescadores residentes en el barrio Panamá del municipio de Tumaco se desplazaban en lanchas hasta la vereda San Pedro del vino.

Escuchan ráfagas: de acuerdo con testigos, en el marco de la amena conversación de un

momento a otro pareció un grupo armado ilegal organizado que abrió fuego contra los pescadores. Expresaron que Santos alegría recibió un balazo en el glúteo, mientras que Fabio Rodríguez resultó impactado en la pierna derecha.

Los heridos fueron trasladados hasta el área de urgencias del hospital divino niño del municipio de Tumaco, donde fueron atendidos de estabilizados, mientras que el cuerpo de Fabio Perlaza fue llevado la morgue donde la SIJIN realizó la inspección y levantamiento del cadáver. El Comandante del octavo distrito de policía teniente Coronel Carlos castellanos vega, manifestó que los amigos estaban departiendo cuando fueron atacados. Añadió que las malas condiciones climáticas que se presentan en la zona ubicada a tres horas de Tumaco impiden la movilización de las autoridades para dar inicio las pesquisas.

De otra parte se investiga el presunto secuestro de un ciudadano que desconocidos efectuaron en el municipio de Francisco Pizarro.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Guerrilla
TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH
MODALIDAD: Homicidio intencional a persona protegida, Herido 701, 702
intencional a persona protegida
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL 2 GENERO MASCULINO 3 FEMENINO
Fabio Perlaza, José Santos Alegría y Flavio Rodríguez

FECHA: Noviembre 16 de 2016
MUNICIPIO: Francisco Pizarro
DESCRIPCIÓN:

Un pescador que junto a otros asistieron a una reunión fue encontrado sin vida en zona rural del municipio de Francisco Pizarro. El encuentro, en el cual las autoridades desconocen los temas que iban a tratar el occiso y tres pescadores más, de los cuales dos resultaron heridos el otro perdió la vida, se registró durante el puente festivo

Fuentes oficiales indicaron que la víctima responde al nombre de Jason Segura Palacios de 32 años de edad natural de Pital de la Costa jurisdicción del puerto marítimo de Tumaco.
El cuerpo fue localizado en la vereda San Pedro del vino en Francisco Pizarro, unos días después de que un grupo de alzados en armas disparó contra los pescadores.

Además precisaron que la víctima desapareció el sábado en la tarde cuando asistió a dicha reunión.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Guerrilla
TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH
MODALIDAD: Homicidio intencional a persona protegida 701
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
Jason Segura Palacios

FECHA: Noviembre 19 del 2016
MUNICIPIO: Magüí Payan
DESCRIPCIÓN:

Homicidio a militante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño y amenazas de muerte por parte de grupo paramilitar autodenominado “Autodefensas Unidas de Colombia - AUC” ponen en riesgo inminente la vida, la integridad y la seguridad personal de Pobladores del Municipio de Policarpa y de integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Corregimiento de Altamira, Vereda San Antonio, cerca de las 4:00 de la tarde, cuando el campesino RODRIGO CABRERA CABRERA se trasladaba a bordo de un moto-taxi (el cual había

tomado en la cabecera municipal) en dirección a su residencia ubicada en la Vereda Rosales del Corregimiento de Altamira. Fue interceptado por dos hombres armados, encapuchados quienes portaban un arma de fuego tipo revolver calibre 38, la cual dispararon en repetidas ocasiones sobre el señor RODRIGO CABRERA; doce (12) impactos de proyectil de arma de fuego se alojaron en su humanidad y le ocasionaron la muerte de manera instantánea. El conductor de la motocicleta resultó herido a la altura de la columna y actualmente se encuentra hospitalizado en el centro médico CAFESALUD de la ciudad de San Juan de Pasto. Domingo 20 de noviembre de 2016 En una zona de amplia presencia Policial y militar del estado colombiano, aparecieron distribuidos panfletos amenazantes suscritos por el grupo paramilitar autodenominado "Autodefensas Unidas de Colombia - AUC" que tiene el siguiente contenido:

"Estamos con la comunidad
No vamos con los que quieran dañar al pueblo
A los conductores, trabajadores
Y a la gente sana.

Le llego la hora a los ladrones, mariguñeros, borrachos, degenerados que están fastidiando a la comunidad y al pueblo.

Porque estos gaminos de Ivan Arévalo, Victor Salazar, Yon Recalde, Ermes Ruano, Leonar Salazar, Jefferson, Jesús, El guayo, El Loco, Los hijos de Doris y todos los que colaboren con ellos se van a morir.

133

Tienen esta semana para que desocupen el pueblo, ya los tenemos identificado y pueden ser los próximo que eliminemos, ya empezamos con la exterminación de estos perros como el que la organización elimino vía a Córdoba.

Señores comunidad sana, entren a sus hijos antes de las 10 de la noche, estamos con ustedes no queremos que la gente sana pague, pero no respondemos si caen inocentes, es por el bien del pueblo, la gente sana debe estar en su casa con su familia antes de las 10 de la noche.

Si usted encuentra esta hoja, sáquela varias copias y repártalas a sus amigos de bien, vecinos sanos, o a un familiar suyo para que no vaya caer en esta limpieza, la organización no puede entregar esta hoja en cada una de las casa por eso pedimos su colaboración.

COMANDANTE PABLO.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Grupo paramilitar autodenominado "Autodefensas Unidas de Colombia - AUC"

TIPO DE VIOLENCIA: Violación a los DDHH

MODALIDAD: Ejecución extrajudicial por persecución 10 política

Víctimas: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Rodrigo Cabrera Cabrera

FECHA: Noviembre 21 de 2016

MUNICIPIO: Mallama

DESCRIPCIÓN:

Un nuevo atentado al oleoducto Trasandino se registró en las últimas horas en jurisdicción del municipio de Mallama, esto en el sector conocido como Monterey.

Tropas del grupo mecanizado José María Cabal llegaron al sitio y se espera en las próximas

horas para hacer las verificaciones de las posibles afectaciones que se habrían generado al río Guisa, en donde se percibe olor a crudo, según el reporte de la comunidad. Aún se desconoce la autoría del atentado, el segundo en el último mes perpetrado en el departamento de Nariño.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Ataque a medio ambiente, Ataque a obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO
ND

FECHA: Noviembre 21 de 2016

MUNICIPIO: Leiva

DESCRIPCIÓN:

El primer caso se registró luego del cabildo abierto organizado en Leiva por la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, cuando Danilo Bolaños Díaz regresaba a su lugar de origen en la Unión junto a su compañera sentimental y fueron abordados por individuos que les propinaron varios impactos de arma de fuego de los cuales salieron ilesos.

Danilo Bolaños Díaz, es secretario de la subdirectiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño –ASTRACAN de Leiva, es integrante de la Red de derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes y hace parte a la Juventud Rebelde y es militante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

134

El otro hecho está relacionado con el asesinato de Rodrigo Cabrera, en el sector de Altamira en el municipio de Policarpa. Cabrera quien se desplazaba como parrillero en una moto fue atacado por hombres que le dispararon en repetidas ocasiones causándole la muerte. El conductor de la motocicleta resultó herido a la altura de la columna y actualmente se encuentra hospitalizado en la ciudad de Pasto.

Sobre este hecho la alcaldesa de Policarpa Claudia Inés Cabrera señaló que tras un Consejo de Seguridad las autoridades establecieron que la persona asesinada no tenía un nivel de liderazgo, y tampoco era defensor de derechos humanos ni tampoco hacia parte de la marcha patriótica y que su homicidio podría estar relacionado con un ajuste de cuentas.

La mandataria aseguró en dialogo con Caracol Radio que el fin de semana en hechos aislados en su municipio fueron asesinadas tres personas.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Atentado por persecución política, y 45,40
Asesinato por persecución política

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL 2 GENERO MASCULINO 2 FEMENINO 1

Danilo Bolaños Díaz, compañera sentimental y Rodrigo Cabrera

FECHA: Noviembre 21 de 2016

MUNICIPIO: Policarpa

DESCRIPCIÓN:

Un dirigente campesino fue asesinado ayer a bala en el municipio de Policarpa, oriente del departamento de Nariño. Se trata de Rodrigo Cabrera, defensor de derechos humanos e integrante de la Marcha Patriótica, hecho que ha sido repudiada por distintos sectores sociales de la región.

Según información de la comunidad el hecho ocurrió en el corregimiento de Altamira, vereda de

San Antonio. El dirigente social se trasladaba a bordo de una moto taxi hacia la vereda el Rosal y fue interceptado por dos hombres armados y encapuchados que le propinaron dos tiros con una pistola calibre 38.

La víctima era un campesino de 39 años, Padre de tres niñas, una de apenas siete meses de nacida.

En el hecho también resultó herido el conductor de la motocicleta, quien tiene graves lesiones a la altura de la columna vertebral y se debate entre la vida y la muerte en un hospital del municipio de Pasto.

Las autoridades recordaron que en ese municipio está prevista la ubicación de una de las zonas veredales y de concentración de la guerrilla de las FARC.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por persecución política, Herido por 40, 43
persecución política

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 2 FEMENINO

Rodrigo Cabrera, Danilo Bolaños Díaz.

FECHA: Noviembre 23 de 2016

MUNICIPIO: Samaniego

DESCRIPCIÓN:

En el municipio de Samaniego no se detiene los hechos de violencia contra las mujeres. En la veranega localidad una joven Madre de familia que se disponía a celebrar su cumpleaños fue ultimada de siete balazos, las honras fúnebres efectuaron ayer a las diez de la mañana en el templo San Nicolás de Bari.

Las autoridades confirmaron que el Feminicidio sucedió el do mingo en la tarde un kilómetro y medio del casco urbano de la población. Indicaron que la víctima tenía 29 años de edad y respondía al nombre de Margaret Lagos Leyton.

Explicaron que los hechos sucedieron a las dos de la tarde cuando junto con su hija se dirigía a su casa de habitación ubicada en el barrio Villa del Rosario. Manifestaron que la víctima quien en el centro de la localidad había comprado una torta para festejar junto a su hija de quince años de edad un año más de existencia, fue sorprendida por dos hombres que iban a bordo de una motocicleta y que cubrían sus rostros con casco.

Señalaron que los desconocidos una vez se apartaron a la joven progenitora de su hija, la encañonaron y le dispararon en repetidas ocasiones. Aunque las autoridades aseguran desconocer las causas de este Feminicidio, aseguran que puede estar relacionado con asuntos personales o pasionales.

La Sijin avanzan con las pesquisas para dar con el paradero de los autores intelectuales y materiales de este hecho de sangre que mantiene consternada se a las familias de la población.

Explicaron que la muerte de la víctima suman tres las mujeres que han sido asesinadas, tras recordar que hace ocho meses perdió la vida Johanna toro y hace dos años otra mujer que estaba con ocho meses de embarazo.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por persecución política

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO

40
FEMENINO 1

Margaret Lagos Leyton

FECHA: Noviembre 25 de 2016
MUNICIPIO: Barbacoas

DESCRIPCIÓN:

Denunciamos a la opinión pública nacional e internacional los hechos que el pasado 20 de noviembre ocurrieron en el resguardo Pipalta Palvi Yaguapi, Municipio de Barbacoas, Departamento de Nariño.

En el resguardo Pipalta Palvi Yaguapi ha hecho presencia frecuente el ELN donde, violando los principios del Derecho Internacional Humanitario, se ha aproximado a las zonas pobladas y a los centros educativos, instalando la bandera de este grupo armado. Recientemente han aumentado su presencia en la región, lo que ha conllevado al aumento de reclutamiento de menores, la sola presencia de este grupo armado ilegal pone en riesgo la pervivencia de las comunidades Awá de este resguardo, dejando en zozobra a quienes se encuentran dentro de su territorio ancestral.

Eso ha llevado a que nuestras comunidades queden en medio del fuego cruzado de actores armados, vulnerando nuestros derechos humanos y el DIH. Hace aproximadamente tres semanas, un grupo paramilitar que acciona en Barbacoas, amenazó a las comunidades Awá de la zona, situación que fue puesta en conocimiento por las autoridades de los resguardos asociados a la UNIPA y la Zona Telembí Awá, a las instituciones de gobierno en el marco del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, realizado el día 4 de noviembre en la ciudad de Pasto.

136

El día 20 de noviembre del presente año, un grupo armado ilegal de aproximadamente 50 Hombres, ingresaron a la comunidad Palví del resguardo Pipalta Palví Yaguapí a las 4 de la tarde. Los habitantes pudieron refugiarse en zonas seguras del territorio, mientras escuchaban disparos que los hombres realizaban en la comunidad. El grupo armado salió al final de la tarde, no sin antes amenazar con que regresaría. Posteriormente activó un artefacto explosivo en uno de los caminos del resguardo. Si bien no hubo víctimas fatales, la comunidad teme por su vida e integridad física y emocional, al estar en medio de dos grupos armados.

No es la primera vez que el resguardo de Pipalta vive el terror de la guerra. Entre el 2010 y el 2014 el ELN ha desaparecido a cuatro personas de la comunidad. En el año 2013 grupos paramilitares, asesinaron a un hombre y una mujer Awá del resguardo. Vivimos múltiples casos de reclutamiento forzado, amenazas, asesinatos y desapariciones, afectando gravemente el tejido social de nuestro pueblo.

Para el pueblo indígena Awá nuestro territorio es de paz y convivencia, es por ello que exigimos la garantía de la vida y del pleno goce de nuestros derechos para nuestras comunidades. El temor de que regrese este grupo armado ilegal es grande, por lo cual alertamos a la comunidad nacional e internacional de una posible masacre, confinamiento y desplazamiento masivo de todas las comunidades de este resguardo.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN
TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH
MODALIDAD: Reclutamiento de menor, colectivo escudo, 75, 904, 903
desplazamiento forzado.
VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO
ND

FECHA: Noviembre 29 de 2016
MUNICIPIO: Cumbal
DESCRIPCIÓN:

A retaliaciones de un grupo armado ilegal atribuyen las autoridades el atentado del que en su casa de habitación fue víctima el gobernador indígena del gran Cumbal del sur del departamento de Nariño Jorge Humberto Chiran.

Las autoridades investigan si se trata de una venganza por negarse a pagar una extorsión o de presuntas venganzas entre candidatos, debido a que el próximo fin de semana en el municipio de Cumbal se realizó las elecciones para gobernador indígena.

Indicaron que recientemente el dirigente gremial había sido amenazado por integrantes del denominado bloque militar del pacífico del suroccidente del departamento de Nariño.

Precisaron que los hechos ocurrieron en la vereda Guanga a las 12:30 AM de ayer cuando el gobernador indígena se encontraba su casa.

Explicaron que un artefacto explosivo fue activado en inmediaciones a su hogar y que por fortuna el gobernador junto a su esposa e hijo salieron ilesos del atentado, sin embargo destacaron que la onda explosiva cuartearon la fachada de la casa, fisura o la puerta principal de la residencia destruyó los vidrios de las ventanas de la casa. Recordaron que el tres de este mes, el gobernador indígena recibió en su casa un panfleto por parte del bloque militar del pacífico, siendo objeto de señalamientos, extorsión ya amenaza.

Por su parte la coordinación nacional de pueblos indígenas, denunció que el gobernador indígena del pueblo de los pastos fue amenazado mediante un panfleto suscrito por presuntos paramilitares del bloque militar del pacífico sur occidente del departamento de Nariño pertenecientes a las águilas negras.

Recordaron que los hechos ocurrieron el tres de nov. del año 2016, cuando a su casa de habitación siendo aproximadamente las 6:30 PM, llegaron tres encapuchados entre ellos una mujer y dejaron un panfleto indicando que lo llamarían prontamente.

En el pasquín, ese grupo dice estamos haciendo presencia en Cumbal con el fin de trabajar de la mano con todo los dirigentes políticos, agregan además, que hacen un llamado para que el gobernador le haga llegar un aporte de guerra por 40 millones, así como están colaborando a esos guerrilleros.

En el panfleto también indican que le está haciendo seguimientos al cabildo y que saben efectivamente que el gobernador está colaborando con la guerrilla y que de no hacerlo con ellos también estarían tomando represalias en contra de la integridad de él y de su familia.

Por su parte el subsecretario de paz y derechos humanos de la gobernación de Nariño Carlos Andrés bravo manifestó que las autoridades gubernamentales y la fuerza pública garantizarán la seguridad y tranquilidad ciudadana durante las elecciones indígenas. El comando de la policía de Nariño argumentó que la población se reforzó los planes de vigilancia, para impedir hechos que lamentar destacaron que en el marco de las acciones los uniformados fortalecieron los patrullajes y requisas para controlar el porte de explosivos y armas de fuego.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Amenaza por persecución política, atentado por 45, 46 persecución política

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Jorge Humberto Chiran

FECHA: Noviembre 30 de 2016

MUNICIPIO: Barbacoas

DESCRIPCIÓN:

Como Rubí Nancy Solarte Salazar y Graciela Tovar fueron identificadas por las autoridades las dos mujeres cuyos cadáveres fueron encontrados en zona rural del municipio de Barbacoas piedemonte costero del departamento de Nariño. Voceros del comando de la Policía del departamento de Nariño indicaron que el doble homicidio se presentó el fin de semana y que unidades especializadas investigan si los hechos están relacionados con un posible Feminicidio.

Rubí Nancy Solarte y Graciela Tovar tenían 34 y 35 años de edad respectivamente y fueron muertas a bala. Sus cuerpos fueron ubicados en el kilómetro 27 de la vía que del corregimiento de Junín, en la vía a Tumaco conduce al casco urbano de barbacoas. En los hechos se presentaron la noche del sábado en los cuerpos fueron encontrados en la madrugada del domingo a un lado de la carretera de la vereda Buenavista, kilómetro 27. Señalaron que Rubí Graciela Nancy Solarte Salazar estaba casado, residía en el municipio de Ipiales y presentaba cuatro balazos, uno en la espalda, uno en la pierna derecha y dos en el pecho. El cuerpo fue llevado hasta medicina legal de Ipiales.

Graciela Tovar también estaba casada, vivía en el municipio de Ricaurte y recibió seis impactos de bala, cuatro de los cuales se alojaron en su cara y dos en el cuerpo. El cadáver fue llevado hasta la morgue del hospital en Ricaurte. El levantamiento de los cuerpos Luis en inspector de policía de barbacoas.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social

50

VICTIMAS: FATAL 2 NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO 2

Rubí Nancy Solarte Salazar y Graciela Tovar

FECHA: Diciembre 8 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Como Jeremías Hurtado Mosquera fue identificado moto taxista del municipio de Tumaco que desconocidos asesinaron y posteriormente lo lanzaron a unos matorrales del barrio 11 de Noviembre en la comuna cinco de esa localidad.

Fuentes oficiales indicaron que el cadáver fue encontrado por un grupo de peatones que el martes en la mañana transitaban por el sector. Indicaron que el cuerpo fue puesto al descubierto por unos perros que merodeaban por el sector. Los transeúntes se percataron de que un cuerpo yacía en el lugar, de inmediato se comunicaron con efectivos de la policía nacional quienes llegaron al sitio y luego de una inspección encontraron los documentos de la identidad de la víctima.

El occiso tenía 26 años de edad y presentaba varias puñaladas en el cuerpo. Sus Padres Jeremías Hurtado y Floricelda Mosquera fueron los encargados de reconocer el cadáver. Se conoció que la víctima no tenía amenazas de muerte ni tampoco enemigos.

Las autoridades iniciaron las investigaciones para determinar quiénes fueron los responsables de este homicidio y esclarecer las causas que con llevaron a este hecho.

No se descarta que el caso se haya presentado por una pelea entre jóvenes de algunos sectores, donde existen las llamadas fronteras invisibles. Efectivos de criminalística de la policía realizaron la inspección y el levantamiento del cadáver el cual fue llevado hasta medicina legal de este municipio.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin Información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
Jeremías Hurtado Mosquera

FECHA: Diciembre 10 de 2016
MUNICIPIO: Ricaurte

DESCRIPCIÓN:

Entre la vida y la muerte se debate una Madre de familia que en el piedemonte costero de Nariño recibió 35 puñaladas luego de discutir con su ex compañero sentimental.

La víctima responde al nombre de Ana de Angulo. Los hechos se presentaron el cinco de este mes en el municipio de Ricaurte cuando presuntamente el victimario Henry Alexis Angulo de 35 años de edad, había llegado a dicha localidad procedente de La Unión para hablar con su ex mujer de la cual se había separado desde hace tres años.

Al parecer el divorcio se había presentado por los continuos maltratos físicos y verbales que Ana recibía por parte del victimario. Se presume que antes de iniciar la conversación el victimario había ido en búsqueda de su hijo de nueve años de edad.

Este fue el inicio de la discusión que tuvo lugar en la cafetería donde estaba la pareja. De un momento a otro la situación empeoró cuando el hombre sacó un cuchillo y empezó a agredir a Ana.

139

En la pelea no fueron suficientes los gritos de auxilio del menor de edad, ni tampoco de los clientes y empleados de la cafetería debido a que Henry se lanzó contra la Madre de su hijo.

Luego de dejar a la malherida, Angulo intentó escapar, un grupo de pobladores que evidenció el hecho alertó a las autoridades y facilitó su captura. Teniendo en cuenta que Henry Alexis intimidó a los uniformados con el cuchillo que utilizó para acabar con la vida de Ana.

Este caso estuvo a punto de terminar en una tragedia, debido que uno de los uniformados en defensa propia apuntaba el hombre con su arma de dotación, pero al parecer en una rápida maniobra el victimario fue detenido. Algunos habitantes trasladaron a la víctima hasta el centro de salud de Ricaurte, desde donde fue remitida hasta el hospital civil de Ipiales. Se conoció que la única relación que tenía andar con su ex pareja era concerniente con lo de la manutención del niño.

Amenazó a ex cónyuge: de igual forma se presume que Henry Alexis Angulo habría amenazado a su ex cónyuge hace algún tiempo, pero ella había pedido protección de las autoridades. El victimario fue llevado hasta tu carro es donde un fiscal recopiló toda las pruebas en un tiempo récord, las que sirvieron para que el juzgado primero penal municipal con funciones de control de garantías del municipio de tu querrás lo envíe a la cárcel de esta población con medida de aseguramiento.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político social
MODALIDAD: Herido por intolerancia – social 53
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL 1 GENERO MASCULINO FEMENINO 1
Ana de Angulo

FECHA: Diciembre 12 de 2016
MUNICIPIO: Ipiales

DESCRIPCIÓN:

Dos hombres que trabajaban en un aserradero fueron ultimados a bala en zona rural del municipio de Ipiales, las autoridades manifestaron que los hechos sucedieron el fin de semana en la vereda Pénjamo, jurisdicción del corregimiento de la Victoria.

Las víctimas que iban a bordo de una motocicleta y que tenían 20 y 25 años de edad, respondían a los nombres de Bayron Freddy Hernández Chamorro y Albeiro Nicolás Erazo.

Los cuerpos fueron observados por un grupo de campesinos que se dirigían a sus labores diarias. Señalaron que expertos en criminalística arribaron al lugar y procedieron al levantamiento de los cadáveres.

Dichas labores la realizó el inspector de Policía del corregimiento de la Victoria, quien junto con la Policía inició las investigaciones para determinar las causas y autores materiales. En el marco de las pesquisas conocieron que Freddy Hernández Chamorro y Nicolás Erazo fueron ultimados con arma de fuego cuando se dirigían de dicha vereda al casco urbano. Quienes los conocían señalan que uno de ellos trabajaba en un aserradero del sector y el otro lo acompañaba en sus labores.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia Político social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia – social 50

VICTIMAS: FATAL 2 NO FATAL GENERO MASCULINO 2 FEMENINO

Bayron Freddy Hernández Chamorro y Albeiro Nicolás Erazo.

FECHA: Diciembre 12 de 2016

MUNICIPIO: Roberto Payán

DESCRIPCIÓN:

Unidades del Ejército frustraron un atentado en el municipio de Roberto Payán tras la desactivación de un cilindro bomba. Fuentes oficiales indicaron que en la operación efectuada por tropas de la fuerza de tarea Pegaso ubicaron el artefacto en el marco de las operaciones militares que realizan en la zona para neutralizar el accionar de la delincuencia.

Las labores contaron con el respaldo de soldados de la brigada móvil 19 en zona rural del municipio de Roberto Payán. Expresaron que el cilindro bomba había sido instalado para atentar contra la fuerza pública.

En la desactivación del cilindro bomba estuvieron presentes expertos del grupo de explosiones y demoliciones que efectuaran los protocolos pertinentes para la destrucción de esta trampa mortal que constituye en una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario por el uso de medios y métodos ilícitos de guerra.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH

MODALIDAD: Arma ilícita - arma trampa 93

VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO FEMENINO

ND

FECHA: Diciembre 13 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Tras oponerse a un atraco fue asesinado en el municipio de Tumaco un pescador de 23 años de edad, su deceso se produjo luego de nueve días de permanecer en un hospital de la capital nariñense.

Las autoridades identificaron a la víctima como José Luis Castillo quien recibió dos disparos con impedía el hurto de su motocicleta.

Los hechos se presentaron el tres de diciembre e en horas de la noche, cuando castillo transitaba por una de las calles del barrio el pinto, al oriente del puerto marítimo.

Las primeras informaciones señalan que Castillo fue abordado por dos desconocidos que se movilizaban en otra motocicleta y que de un momento a otro el parrilla lo desenfundó un arma de fuego y empezó a dispararle. La víctima recibió dos impactos de bala, uno en la espalda y otro la pierna izquierda.

Un grupo de pobladores que transitaba por el sector lo llevó hasta un centro hospitalario de Tumaco, desde donde fue remitido un hospital de mayor complejidad en la ciudad de pasto.

Pese al esfuerzo de los médicos la salud de José empeoró y falleció en la tarde del domingo.

Las autoridades tratan de establecer quiénes fueron los autores de este crimen tras indicar que castillo vivía en el barrio la ciudadela de este municipio.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

José Luis Castillo

FECHA: Diciembre 14 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Un atentado terrorista se presentó en Tumaco a eso de las 12:30 PM, cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta lanzaron una Granada al bar de nombre Channel, en el sector de la Avenida la Playa.

En este hecho resultaron dos personas muertas y diez más heridas, las cuales fueron trasladadas a urgencias del Hospital Divino Niño. Las dos personas fallecidas fueron identificadas como Francisco Pérez y Darío González Rivas. Entre los heridos se encuentran Yaneth Angulo, de 45 años de edad, Carlos Perlaza de 27 años, Yensi Casanova de 29 años, Juan Diego Quintero de 28 años, un joven de 21 años cuya identificación no ha sido reportada, Bayron Alfonso Cárdenas de 22 años, Javier Mauricio Quiñones de 25 y Jason Vallecilla de 27 años.

Según las autoridades en este bar se habían presentado dos atentados al parecer contra el dueño del establecimiento. En uno de estos lo hirieron en el hombro izquierdo con un arma de fuego. Hasta el momento se han capturado dos personas implicadas en el hecho, las cuales se encuentran en proceso de investigación, identificadas como Albert Quiñones Estupiñán y Emere Quiñónez Estupiñán.

Luego de los múltiples homicidios de actos terroristas que se han presentado en Tumaco las autoridades convocaron un consejo de seguridad. Manifestaron que hicieron un diagnóstico para tener mayor información puntual y efectiva sobre el lecho.

Desde la alcaldía manifestaron que la implementación de una comisión de verificación para realizar una exhaustiva investigación para determinar si quienes cometieron este acto terrorista pertenecen uno a una banda criminal un grupo armado al margen de la ley.

Medidas de precaución: por parte de la fuerza pública se tomó la decisión de ser presencia permanente en los establecimientos, debido a la temporada y los hechos ocurridos en este municipio.

Asimismo de la mano de la Fiscalía se realizarán allanamientos en donde se verifique que existe armamento o cualquier artefacto al margen de la ley.

La Policía también se suma a contrarrestar este tipo de actos delictivos y llevará a cabo retenes y más presencia los lugares más concurridos de la zona urbana del municipio de Tumaco. La administración municipal de Creta que las motocicletas no podrán llevar a parrillero desde las ocho de la noche hasta las cinco de la mañana desde hoy y hasta el 15 de enero del próximo año, las autoridades hicieron un llamado la comunidad para que entreguen información de cualquier acto sospechoso y así trabajar mancomunadamente para contrarrestar este tipo de actos en Tumaco.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin Información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia política – social

MODALIDAD: Atentado por intolerancia social, Asesinato por 56, 50, 53
intolerancia social, Herido por intolerancia social.

VICTIMAS: FATAL 2 NO FATAL 10 GENERO MASCULINO 10 FEMENINO 2

Muertos: Francisco Pérez y Darío González Rivas. Heridos: Yaneth Angulo, Carlos Perlaza, Yensi Casanova, Juan Diego Quintero, un joven de 21 años cuya identificación no ha sido reportada, Bayron Alfonso Cárdenas, Javier Mauricio Quiñones y Jason Vallecilla

FECHA: Diciembre 16 de 2016

MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Como Jenny del Rosario Riascos fue identificada la mujer de 33 años de edad que en la madrugada de ayer perdió la vida, tras los golpes que su compañero sentimental le propinó con un garrote en la cabeza.

El Feminicidio tuvo lugar en su casa de habitación localizada en el barrio los Cristales, sur occidente de la capital nariñense. Fuentes de la Policía metropolitana indicaron que los hechos sucedieron el ocho de diciembre e luego de una discusión que por celos, el implicado fue identificado como Guillermo Augusto.

Indicaron que ese día la víctima había ingresado al Hospital Universitario Departamental de Nariño por agresiones físicas que incluían un trauma craneoencefálico.

Además señalaron que la mujer presentaba politraumatismo la cabeza fractura de arcos zigomáticos es decir en los huesos y en la cara.

Según el Hermano de la víctima, ese día Guillermo de profesión albañil, había llegado hasta la residencia donde discutió con su mujer, pues pensaba que ella tenía una amante.

Expresaron que de acuerdo con versiones del testigo Guillermo la golpeó con un objeto contundente perdiendo el conocimiento y siendo trasladada hasta dicho centro asistencial. El Padre de la mujer denunció el caso ante las autoridades competentes. La inspección técnica del cadáver fue adelantada por personal del Cuerpo Técnico De Investigación.

El Comandante encargado de la Policía metropolitana de Pasto Coronel Juan Carlos Restrepo, manifestó que las pruebas materiales se comprometen al compañero de la víctima en el Feminicidio fueron entregadas a la Fiscalía General de la Nación. De otra parte indicó que lo corrido de este año se ha presentado siete homicidios de mujeres, de los cuales explicó que cuatro están relacionados con Feminicidios; dos sucedidos en Jongovito, uno en San Luis y el último en los cristales.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información
TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social
MODALIDAD: Asesinato por persecución política
VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 40
FEMENINO 1
Jenny del Rosario Riascos

FECHA: Diciembre 16 de 2016
MUNICIPIO: Ipiales

DESCRIPCIÓN:

Los habitantes del corregimiento de la Victoria, en Ipiales, se encuentran atemorizados por la presencia de guerrilleros del Ejército De Liberación Nacional. Afirman que esto se suma la muerte que se presentó los días pasados, por lo que solicitaron mayor atención en el lugar.

Manifestaron que se sienten temor por la inseguridad, más aún cuando los grafitis del grupo guerrillero están pintados en casas, escuelas entre otros.

Expresaron que es importante que las autoridades presten mayor atención a este corregimiento debido a que está muy inseguro, ya que las dos muertes de los jóvenes prendieron las alarmas en dicho corregimiento. Afirman que les preocupa que se presente el cambio de brazalete, es decir que hombres armados que dejaron las filas de las Farc y se pasaron a las del Ejército De Liberación Nacional.

143

A pesar de que en el sector por temor a represalias pocos son los que dan la cara, el concejal y líder del corregimiento de la Victoria, Manuel Romo, expresó que necesitan la presencia de las fuerzas militares debido que los residentes temen por sus vidas.

En la retoma de la violencia y desafortunadamente la paz ha sido una ficción, sabemos que las Farc, se repliega, negocio y se retira del territorio de la victoria, pero hace presencia otro grupo armado como es el ejército de liberación nacional agregó el concejal.

Ante estos hechos el Comandante del primer distrito de la Policía en Ipiales, Coronel James Toro, dijo que el caso de los dos homicidios ya la tiene en investigación y están detrás de los presuntos responsables.

En ese caso los estamos trabajando un minuciosamente para poder tener las órdenes de captura con la Fiscalía dijo el Coronel.

Frente a la presencia del Ejército De Liberación Nacional en el corregimiento de la Victoria señaló que estamos trabajando con la Fiscalía y en el momento que tengamos la información inmediatamente se las vamos a brindar a los medios. Manifestó que se adelanta las respectivas investigaciones para corroborar si el doble homicidio fue perpetrado por este grupo al margen de la ley.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ELN
TIPO DE VIOLENCIA: Infracción al DIH
MODALIDAD: Amenaza colectiva
VICTIMAS: FATAL NO FATAL GENERO MASCULINO 706
FEMENINO ND

FECHA: Diciembre 18 de 2016
MUNICIPIO: Policarpa

DESCRIPCIÓN:

Las fuerzas combinadas del comando de la Policía rastrean el norte del departamento de Nariño y el sur del Cauca para dar con el paradero del registrador del municipio del Rosario, José Eliécer Caicedo Urbano.

Voceros autorizados argumentaron que el secuestro del funcionario público de 61 años de edad se produjo cuando se movilizaba junto a dos acompañantes por zona rural de dicha localidad.

Argumentaron que los hechos se presentaron el viernes a las 8:45 de la noche en el sitio conocido como las antenas, en los límites de la carretera que une al corregimiento del Remolino en el municipio del Rosario con Tamangó. Explicaron que el secuestro del funcionario, quien a bordo de un vehículo de servicio público se movilizaba hacia la ciudad de Pasto en compañía de su hija y una amiga de la familia, se registró cuando tres hombres fuertemente armados que vestían uniformes camuflados obligaron al conductor de la camioneta a detener la marcha.

Señalaron que una vez se detuvo el carro los desconocidos que además portaban pasamontañas obligaron a los ocupantes a descender del automotor y luego de que obligaron al registrador a subir nuevamente al carro se internaron en la zona montañosa, donde unos minutos después dejaron el carro abandonado.

Retuvieron a hija: afirmaron que a uno de los hombres armados que quedó con la hija de registrador y la amiga de la familia, luego de que las internaron la montaña las dejó solas y fueron ellas mismas las que por sus propios medios salieron a la vía Panamericana y pidieron auxilio.

144

Indicaron que por el actuar detrás del secuestro podría estar la delincuencia organizada, debido a que la camioneta que dejaron abandonada estaba completamente intacta y no hurtaron ninguna de las pertenencias.

Expresaron que el sábado a las dos de la madrugada en el municipio de El Rosario se llevó a cabo un consejo de seguridad en el cual las autoridades gubernamentales y la Fuerza Pública analizaron la situación, tras prever que posiblemente el registrador fue llevado por los secuestradores al departamento del Cauca.

Argumentaron que el registrador municipal llevaban el cargo más de cuatro años y que según su hija, el funcionario nunca había sido objeto de amenazas, al contrario precisaron que en dicha localidad cosa de mucho aprecio por parte de los habitantes.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Rapto por persecución política.

48

VICTIMAS: FATAL NO 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO
FATAL

José Eliécer Caicedo Urbano.

FECHA: Diciembre 19 de 2016

MUNICIPIO: Samaniego

DESCRIPCIÓN:

De muerte fue amenazada la personera del municipio de Samaniego y su familia, por los supuestos hechos de corrupción que la representante del Ministerio Público puso al descubierto tras una serie de investigaciones que adelanta en el hospital Lorencito Villegas de Santos de esa localidad.

Según allegados a Paula Andrea Rosero Ordoñez, las intimidaciones las conoció la funcionaria el sábado tras la denuncia que había hecho respecto las irregularidades que se han presentado en el manejo de los recursos de salud.

Frente a esta situación, familiares de la profesional del derecho pidieron a los líderes comunitarios y dirigentes de los partidos tradicionales, en especial al alcalde Nixon Andrade, se pronuncie brindando el apoyo que la personera y su familia requiere.

Reclaman protección: en las peticiones que le hacen al mandatario subrayan que él es el conocedor de los hechos que suceden en el centro asistencial y por eso el exigieron tomar cartas en el asunto.

Conocidos de la funcionaria manifestaron que no permitirán más intimidaciones, hechos de corrupción ni homicidios de personas que lo único que quieren es evitar que siga desangrando económicamente las entidades públicas.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia política social

MODALIDAD: Amenaza por persecución – política 45

VICTIMAS: FATAL NO FATAL 1 GENERO MASCULINO FEMENINO 1

Paula Andrea Rosero Ordoñez

FECHA: Diciembre 20 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Cuatro balazos acabaron con la vida del conductor de un vehículo de servicio particular que se movilizaba por el centro del puerto de Tumaco.

145

Las autoridades indicaron que la víctima de 26 años de edad respondía al nombre de William Germán Moreno los hechos se presentaron en el sitio conocido como calle Antioquia.

Habitantes del sector que escucharon las detonaciones se asomaron a las puertas y ventanas de sus casas para enterarse de lo sucedido y cuando salieron a la calle se encontraron con la escena. Explicaron que el homicidio sucedió el sábado la 1:30 PM dentro de un carro de marca Renault nueve de color blanco, en el que iba moreno, además manifestaron que había recibido los tiros en lado izquierdo de la cara, los cuales acabaron con su vida de manera instantánea.

El caso fue puesto en conocimiento de las autoridades a través de la línea de la Policía. Luego de unos minutos llegaron al sitio de los hechos efectivos del Cuerpo Técnico De Investigación y de la Policía. Explicaron que la víctima natural de Tumaco, se dedicaba transporte informal de pasajeros en la zona rural residía en el kilómetro 35 de la vereda Inguapí del Carmen. Con este son siento 35 los homicidios que a lo largo de este año se han presentado en el municipio de Tumaco.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia político – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

William Germán Moreno

FECHA: Diciembre 29 de 2016

MUNICIPIO: Tumaco

DESCRIPCIÓN:

Empañadas por el horror y la violencia han sido las celebraciones de navidad para los habitantes de Tumaco, quienes viven consternados ante la ola de asesinatos que en las últimas semanas han golpeado al puerto.

Aún no se han cumplido ocho días desde que se registraron los homicidios de dos menores de

edad y un joven de 28 años en hechos ocurridos en distintos sectores del municipio, y los tumaqueños volvieron a estremecerse tras conocer la muerte de un ciudadano oriundo de Esmeraldas, Ecuador.

De acuerdo a la versión entregada por las autoridades, la víctima respondía al nombre de Carlos Alberto Reyes Ramírez, de 30 años de edad, quien trabajaba en la empresa Energy & Palma que se ubica en la provincia de Esmeraldas, dedicada al cultivo de palma aceitera.

Según investigadores de la Sijin, Reyes se movilizaba a bordo de una motocicleta hacia las 7:30 de la noche en inmediaciones a la avenida La Playa, cuando de repente otro sujeto que también iba en moto interceptó al ecuatoriano y lo obligó a bajarse del vehículo.

"Las primeras indagaciones apuntan a que el desconocido sacó un arma de fuego de la pretina del pantalón y sin mediar palabra le propinó tres disparos a Reyes Ramírez de los cuales dos impactaron en el pecho y otro en la cabeza", expresaron las autoridades.

Añadieron que valiéndose de la oscuridad el homicida subió rápidamente a la motocicleta y emprendió la huida con rumbo desconocido.

Los agentes de la Sijin añadieron que entre los documentos hallados en medio de la inspección técnica del cadáver estaba la credencial de la empresa en la que laboraba el ecuatoriano, quien pertenecía al departamento de mantenimiento.

146

Las autoridades investigan los móviles que desencadenaron el homicidio, al tiempo que adelantan operativos de inspección dentro y fuera de Tumaco con el fin de dar con el paradero del autor de este crimen, así como de quienes perpetraron los otros asesinatos en la última semana.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia política – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social 50

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

Carlos Alberto Reyes Ramírez

FECHA: Diciembre 30 de 2016

MUNICIPIO: La Unión

DESCRIPCIÓN:

En un tramo de la vía que de Leiva conecta con la panamericana, José Elvio Mesa, quien iba acompañado de otra persona, fue retenido en este sector, la otra persona que lo acompañaba fue liberado al día siguiente, no se saben los móviles, por el cual fue retenido de su libertad, existen indicios que puede ser un secuestro presuntamente extorsivo. Y hasta el momento no se sabe de su paradero.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia política – social

MODALIDAD: Secuestro por persecución política 41

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL 1 GENERO MASCULINO 1 FEMENINO

José Elvio Mesa

FECHA: Diciembre 29 de 2016

MUNICIPIO: Pasto

DESCRIPCIÓN:

Los hechos ocurrieron en un reconocido hotel ubicado cerca al terminal de transportes en el municipio de Pasto. La víctima identificada como Lady Johanna Higidio, de dieciocho años de edad, residían el municipio de Chachagüí y, según información de la policía, llegó al establecimiento en compañía del victimario. Tras haber sostenido una discusión este hombre

acabo con la vida de su pareja en el cuarto donde permanecían hospedados, revelaron las autoridades.

El hecho se registró el pasado 30 de diciembre donde el sindicado, al parecer le propino varias puñaladas a su compañera sentimental que le costaron la vida. Se conoció que el cadáver de la joven sólo fue encontrado al día siguiente, cuando el personal del establecimiento se percató del ocurrido en vista que los huéspedes no salían de la habitación. A los trabajadores del lugar les pareció muy raro esta situación, por lo que después de golpear y insistentemente en el cuarto donde se alojó la pareja procedieron a ingresar por su cuenta y descubrieron el cuerpo en medio de un charco de sangre explicaron los uniformados

Entre los detenidos está Fabián Andrés López, de 30 años de edad, a quien las autoridades responsabilizan de la muerte de su compañera sentimental.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Sin información

TIPO DE VIOLENCIA: Violencia política – social

MODALIDAD: Asesinato por intolerancia social

VICTIMAS: FATAL 1 NO FATAL GENERO MASCULINO 50 FEMENINO 1

Lady Johanna Higidio

NOTAS FINALES

¹Las 6 razones por las que protestan los transportadores en el paro [\[Citado 1 de marzo de 2017\]](http://www.publimetro.co/colombia/paro-camionero-julio-2016-razones-de-la-protesta/lmkpgm!ecfS5oPrBL5xQ/)

² Diario del Sur. Disturbios en Daza, norte de Pasto, choque entre el ESMAD y transportadores nueve heridos En: Diario del Sur, Pasto (Julio 2 de 2016); p. 2A Al Cierre.

³ Diario del Sur. Critican al gobierno, perdieron 4500 millones por paro. En: Diario del Sur, Pasto (Julio 24 de 2016); p. 2A Al Cierre.

⁴ Diario del Sur. Se pierden a diario más de un millón de litros de leche. En: Diario del Sur, Pasto (Julio 13 de 2016); p. 5A Especial.

⁵ Portafolio [En línea] Se levantó el paro agrario tras doce días de bloqueos y protestas. <<http://www.portafolio.co/economia/gobierno/acabo-paro-12-junio-2016-497295>> [Citado el 12 de febrero de 2017]

⁶ Diario del Sur. Acuerdos con viceministro, abrieron paso en la vía al mar En: Diario del Sur, Pasto (Junio 4 de 2016); p. 3A Al Cierre.

⁷ Diario del Sur. La costa pacífica nariñense permanece es la da, tensión el departamento de Nariño, la movilización continua En: Diario del Sur, Pasto (Junio 4 de 2016); p. 1B Paro.

⁸ Diario del Sur. En Tumaco ya no hay dónde almacenar productos del mar. En: Diario del Sur, Pasto (Junio 9 de 2016); p. 3A Al Cierre.

⁹ RCN Radio [En línea] En 2016 Migración Colombia detectó 34 mil migrantes irregulares. <<http://www.rcnradio.com/nacional/2016-migracion-colombia-detecto-34-mil-migrantes-irregulares/>> [Citado el 12 de febrero de 2017]

¹⁰ El Tiempo [En línea] Cifra de migrantes ilegales se cuadruplicó en el 2015 <<http://www.eltiempo.com/politica/justicia/entrevista-con-christian-kruger-sarmiento-director-de-migracion-colombia/16478459>> [Citado el 12 de Enero de 2016]

¹¹ Ibíd.

¹² MIGRACIÓN COLOMBIA. Oficio de respuesta a derecho de petición. Pasto, enero 16 de 2017.

¹³ La W Radio [En línea] Haitianos procedentes de Brasil acentúan crisis de inmigrantes en Colombia. <<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/haitianos-procedentes-de-brasil-acentuan-crisis-de-inmigrantes-en-colombia/20160806/nota/3209222.aspx>> [Citado el 19 de marzo de 2017]

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Diario del Sur. Ecuador impide entrada de 85 extranjeros, crítica situación humanitaria de inmigrantes en la frontera.. En: Diario del Sur, Pasto (Agosto 5 de 2016); p. 5A Judicial

¹⁶ RCN Radio [En línea] El drama de los haitianos varados en Pasto. <<http://www.rcnradio.com/locale/drama-los-haitianos-varados-pasto/>> [Citado el 29 de Febrero de 2017]

¹⁷ El País [En línea]. Gobierno y Farc inician cese al fuego bilateral y definitivo <<http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/gobierno-y-farc-inician-cese-al-fuego-bilateral-y-definitivo.html>> [Citado el 13 de abril de 2017]

¹⁸ El Espectador [En línea]. Estas son las 23 zonas de concentración donde estarán las Farc. <<http://www.elespectador.com/noticias/paz/estas-son-23-zonas-de-concentracion-donde-estaran-farc-articulo-639658>> [Citado el 12 de enero de 2017]

¹⁹ El País [En línea]. Gobierno expidió decretos que establecen las 27 zonas de concentración de las Farc. <<http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/gobierno-expidio-decretos-que-establecen-las-27-zonas-de-concentracion-de-las-farc.html>> [Citado el 3de marzo de 2017]

²⁰ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Boletín Nacional 53 Plebiscito 2 de octubre de 2016. <<http://plebiscito.registraduria.gov.co/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZL1.htm>> [Citado el 2 de marzo de 2017]

²¹ Revista Semana [En línea]. Resultados del plebiscito: el No se impuso en la jornada electoral. <<http://www.semana.com/nacion/articulo/plebiscito-por-la-paz-resultados-del-plebiscito-por-la-paz/496453>> [Citado el 2 de marzo de 2017]

²² REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Boletín Departamental 38 Plebiscito 2 de octubre de 2016. <http://plebiscito.registraduria.gov.co/99PL/DPL2327777777777777_L1.htm> [Citado el 2 de marzo de 2017]

²³ Ibíd.

²⁴ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Boletín Departamental 8 Plebiscito 2 de octubre de 2016. <http://plebiscito.registraduria.gov.co/99PL/DPL2309877777777777_L1.htm> [Citado el 2 de marzo de 2017]

²⁵ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Boletín Departamental 18 Plebiscito 2 de octubre de 2016. <http://plebiscito.registraduria.gov.co/99PL/DPL2313977777777777_L1.htm> [Citado el 2 de marzo de 2017]

²⁶ GOBERNACION DE NARIÑO, Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 Nariño Corazón del Mundo. <http://xn--nario-rta.gov.co/inicio/files/PlanDesarrollo/PLAN_DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019_NARINO CORAZON DEL MUNDO.pdf> [Citado marzo 28 de 2017] p. 37

²⁷ Ibid., p. 57

²⁸ Ibid., p. 64

²⁹ Ibid., p. 66

³⁰ Ibid., p. 66

³¹ Ibid., p. 72

³² Ibid., p. 76

³³ Ibid., p. 81

³⁴ ALCALDIA MUNICIPAL DEL PASTO. Pasto Educado Constructor de Paz, Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto 2016 – 2019. Pasto, Colombia: La Alcaldía. p. 41

³⁵ Ibid., p. 58

³⁶ Ibid., p. 135

³⁷ Ibid., p. 138

³⁸ Ibid., p. 150

³⁹ Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP. Marco Conceptual Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. Bogotá, 2008. p 20

⁴⁰ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Nota de Seguimiento No 015-16 Cuarta al Informe de Riesgo 027-12 A.I. Bogotá, 8 de noviembre de 2016. p. 8

⁴¹ FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Oficio No 000346 /MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEOMP-DIV03-FUPEG-CJM-1.1 O. Pasto, enero 17 de 2017. p. 3

⁴² Ibid. p. 3

⁴³ Caracol Radio [En línea] Las dos bandas criminales de colaboradores disidentes de las Farc <http://caracol.com.co/radio/2016/12/08/nacional/1481217398_709994.html> [Citado el 3 de abril de 2017]

⁴⁴ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Respuesta a Derecho de Petición. Bogotá, enero 19 de 2017.

⁴⁵ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Nota de Seguimiento No 015-16 Cuarta al Informe de Riesgo 027-12 A.I. Bogotá, 8 de noviembre de 2016. p. 7

⁴⁶ OFFICE OF NATIONAL DRUG CONTROL POLICY. ONDCP Releases Data on Cocaine Cultivation and Production in Colombia. <<https://es.scribd.com/document/341880734/ONDCP-Data-on-Cocaine-Cultivation-and-Production-in-Colombia>> [Citado abril 2 de 2017]

⁴⁷ OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. Censo de Cultivos de Coca 2015. <https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Monitoring_Cultivos_ilicitos_2015.pdf>

Bogotá: UNODC, Julio de 2015. p 11 [Citado abril 2 de 2017]

⁴⁸ Ibid. p 20

⁴⁹ Ibid. p 26

⁵⁰ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Narcomenudeo, un lucrativo negocio que mueve \$6 billones anuales. <https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/personal/prensa-dnp_dnp_gov_co/_layouts/15/guestaccess.aspx?guestaccesstoken=cQw6Y85KnP9KH03extaV4kmgrjmCoa1gczoD2%2bA1Kgl%3d&docid=11df1ff96087048e6aeb270a0c2a294f8&rev=1> [Citado abril 18 de 2017]

⁵¹ DIRECCIÓN PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL. Víctimas de Minas Antipersonal. <<http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Documents/1702-Base-Victimas.zip>> [Citado el 7 de abril de 2017]

⁵² FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, Op. cit., p. 4

⁵³ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Oficio No. S-2017-044553-0101 del 31 de enero de 2017.

⁵⁴ Ibíd.

⁵⁵ RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”. Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Denuncia Pública. <http://www.reddhfic.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1835:dp-26-de-julio-de-2016-tumaco&catid=186:denuncias-narino-2016&Itemid=410>[Citado el 11 de Febrero de 2017]

⁵⁶ Diario del Sur. Disturbios en Daza, norte de Pasto, choque entre el ESMAD y transportadores nueve heridos. En: Diario del Sur, Pasto (Julio 2 de 2016); p. 3A Al Cierre.

⁵⁷ FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Op. cit., p. 4

⁵⁸ FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Oficio de la Oficina Única de Asignaciones con fecha del 24 de enero de 2017. p. 1

⁵⁹ Diario del Sur. Tragedia en el corregimiento de Jongovito, por celos mató a su cónyuge y a otra mujer. En: Diario del Sur, Pasto (Mayo 3 de 2016); p. 2A Judicial.

⁶⁰ Diario del Sur. Permanece en coma inducido, estudiante está de muerte, culparon a su ex Profesor. En: Diario del Sur, Pasto (Septiembre 20 de 2016); p. 2A Judicial.

⁶¹ FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Oficio del Fiscal Quinto Seccional. con fecha de 14 de octubre de 2016. p. 1 y 2

⁶² RESTREPO G, Ana Cecilia. TERCERA PARTE..."INFORMES (1) COMPORTAMIENTO DE VICTIMAS POR PRESUNTOS DELITOS SEXUALES. Mensaje para: Centro de Referencia Regional de la Violencia - Regional Suroccidente. Pasto: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 12 de octubre de 2016 [citado el 10 de octubre 2016]. Disponible: crrvsuroccidente@medicinalegal.gov.co